

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

ORDENANZA N.º -CM-21

ANEXO I

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

TÍTULO I

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

El Artículo 12° de la Ordenanza 1611-CM-06, establece que: ***“El Título I presentará el Programa General de Acción de Gobierno y fijará los resultados que se buscan obtener tanto para el Ejercicio Financiero inmediato siguiente como para los próximos 3 años, en términos cualitativos y cuantitativos. Incluirá los resultados obtenidos y el avance de la ejecución del Programa General de Acción de Gobierno del último año, hasta la fecha de elaboración del Presupuesto.”***

En relación a este punto se describen a continuación los siguientes ítems:

- 1. Ejes de gestión del Plan de Gobierno 2019 – 2023**
- 2. Informe de gestión – Ejercicio 2021**

-
- Ejes de gestión del Plan de Gobierno 2019 – 2023**

En los fundamentos de la Ordenanza 3115-CM-2019 se describen los ejes fundamentales que se han decidido establecer como lineamientos del plan de gobierno para el período 2019-2023 del Intendente Ing. Gustavo Gennuso: se menciona específicamente que, *“los ejes centrales para la gestión 2019-2023, que tienen una fuerte correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), se centran en seis temas principales, que se presentan como ideas organizadoras de la acción, que se entrelazan y mezclan en programas que involucran más de un área específica, de manera de superar la tradicional fragmentación y compartimentos estancos que ha dificultado la coordinación de las acciones, y ha generado la superposición y dispersión de recursos que ha caracterizado la gestión municipal durante muchos años:*

1.- Bariloche sustentable, eje central de los próximos años basado en el concepto de sustentabilidad como base para cualquier proyecto de obra o actividad futura a llevarse a cabo en la ciudad. No se trata sólo de la mirada de las tradicionales áreas de Medio Ambiente, sino un real abordaje transversal en todos los aspectos que hacen a la gestión del territorio en la ciudad. Por estos motivos se ha plasmado en la estructura, la fusión entre el planeamiento y la sustentabilidad, de manera de garantizar esta concepción en el desarrollo urbano. Dentro de este eje también se incluyen los servicios a través de la Secretaría de servicios públicos, que incorpora dentro de sus funciones la unificación de toda la gestión de residuos, desde la recolección hasta el vertido en el Centro de Residuos Urbanos, los espacios públicos, y se incorpora también la Dirección general de Vialidad, como respuesta a los históricos reclamos ciudadanos del arreglo y asfaltado de calles. Como complemento de esta área se requiere que la maquinaria y vehículos viales puedan tener a

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

cargo un responsable político para resolver en forma dinámica y dentro de la normativa vigente las constantes reparaciones a que debe someterse la flota municipal, debido al uso constante y desgaste que esto provoca.

2.- Bariloche integrado, que abarca los programas y actividades que se llevan a cabo para las poblaciones en condiciones de desigualdad social, ya se trate de cuestiones vinculadas a la pobreza, o bien, de género, o al necesario privilegio que se debe dar a las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, como destinatarios principales de las políticas públicas, sin dejar de lado los temas de interculturalidad, característicos de nuestra ciudad. La idea de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral pretende reunir tres dimensiones importantes de esta concepción: las cuestiones sociales, el deporte y la cultura. En este último punto, la inclusión de una Dirección General en la Escuela La Llave pretende darle un dinamismo, interrelación e impacto con las políticas generales de la Secretaría. La inclusión también se materializa a través del área de la Dirección general de empleo, la Dirección general de Desarrollo Local y tiene relación también con el Ente Autárquico Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, en cuanto a las trascendentes dimensiones de tierra, vivienda y trabajo que también forman parte de este eje.

3.- Bariloche productivo, que nuclea las actividades de las Secretarías de Turismo y la Secretaría de Producción, Innovación y Empleo, en lo que respecta al desarrollo local, y a la generación de políticas para la promoción y fomento de las pymes y emprendedurismo.

4.- Bariloche seguro, que abarca las funciones desplegadas por la Subsecretaría de Protección Civil y la Dirección de Seguridad Ciudadana, cuya dependencia del Intendente Municipal asegura la toma de decisiones en la forma que determinan los protocolos internacionales en materia de emergencias y desastres, como así también, a los programas y servicios de la Secretaría de Fiscalización que en forma novedosa para la tradicional historia municipal reunirá las funciones de habilitaciones y fiscalización, tanto de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de tránsito y transporte y de sanidad animal. De esta manera se ponen en valor las actividades de control y riesgo sobre las diferentes dimensiones que componen el impacto sobre el bienestar y la convivencia de los ciudadanos en todas las actividades de tipo comercial que se desarrollan en la ciudad.

5.- Bariloche conectado, eje transversal y simbólico de la gestión, que involucra no sólo la conectividad digital, sino también las obras que se realizarán para generar espacios públicos que faciliten el encuentro entre los vecinos, sino también, la creación y fortalecimiento del sentido de pertenencia, integración y comunidad que estos espacios reales y virtuales contribuyen a conformar.

6.- Bariloche ordenado, implica el trabajo de mejora que ya se viene realizando internamente en las siguientes cuestiones: la ecuación económica-financiera, de manera de optimizar los ingresos y

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

gastos para lograr verdadera autonomía municipal; la organización del personal municipal y el desarrollo de carrera en función del servicio, a través del proyecto de nuevo Escalafón Municipal, la unificación de normativa, como el Código Único de Habilitaciones y la digitalización de procesos clave, como habilitaciones comerciales, permisos de obra, elaboración del presupuesto, implementación de foto-multa, entre otros... Para la nueva gestión, se pretende dar un salto cualitativo en esta materia, con la implementación de un modelo de diseño y evaluación de políticas públicas transparente y al alcance del ciudadano y profundizar en la agilización de trámites y procedimientos administrativos. “

En resumen, la gestión 2019-2023 del Intendente Ing. Gustavo Gennuso tiene como ejes centrales y organizadores:

- La sustentabilidad ambiental: “Bariloche sustentable”.
- La inclusión e integración social: “Bariloche integrado”.
- La producción y el trabajo local, con el turismo como motor del desarrollo: “Bariloche productivo”.
- La seguridad y la prevención y gestión de riesgos y desastres: “Bariloche seguro”.
- La conectividad urbana a través de espacios públicos: “Bariloche conectado”.
- El ordenamiento interno de la organización, y externo de todas las actividades que se llevan a cabo: “Bariloche ordenado”.

A continuación, se describen los Ejes y los objetivos de cada uno de ellos:

Eje	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas de planificación y gestión del desarrollo urbano del territorio municipal, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social. • Diseñar e implementar políticas que garanticen calidad en la atención de los servicios de bacheo, barrido, limpieza, despeje de nieve, recolección de residuos, cementerio, y mantengan un nivel adecuado de conformidad de los usuarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche integrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas públicas que garanticen derechos y promuevan el desarrollo cultural, deportivo, social y comunitario de los vecinos, y en especial de aquellos grupos poblacionales y personas en situación de mayor vulnerabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche productivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar políticas para la optimización de los servicios y prestaciones turísticas existentes y la generación y desarrollo de nuevos mercados, que potencien la identificación de la ciudad con un destino de excelencia en relación a los atributos de calidad turística.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, integrar y potenciar el desarrollo de las iniciativas de desarrollo local, economía social, empleo y pymes con el sector turístico. • Promover la diversificación económica productiva de la ciudad basada en un enfoque de desarrollo local, sustentable, innovador, incentivando iniciativas empresariales que aporten alto valor agregado a sus productos y servicios, y que tiendan a la generación de empleo. • Fortalecer y consolidar los micro emprendimientos locales y PYMEs instaladas y a instalarse, a través del desarrollo comercial, el aumento de su competitividad, el mejoramiento de su gestión, la innovación tecnológica, la mejora de la producción y el acceso a herramientas de financiamiento. • Integrar la localidad al mapa productivo regional, provincial y nacional para multiplicar las oportunidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir, planificar y coordinar las acciones a realizar por la comunidad y las instituciones en casos de desastres naturales o antrópicos y/o situaciones de riesgo para la comunidad. • Formular e implementar políticas y estrategias de prevención y protección de la vida, bienes públicos y privados, trabajando en conjunto con los ciudadanos, para reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos, robos con violencia o intimidación, robos de vehículos y la violencia de género. • Garantizar que las actividades comerciales, productivas, de servicios, de tránsito y transporte y todas otras que se realizan en la vía pública, se lleven a cabo dentro del marco de las políticas de protección y cuidado de los usuarios, como así también velar por la salud pública en relación a la inocuidad alimentaria, la prevención de enfermedades zoonóticas y la tenencia responsable de animales.
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche conectado 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar acciones para la creación y mantenimiento de espacios públicos que faciliten el encuentro de la comunidad, con criterios paisajísticos. • Vincular el gobierno con la comunidad, a través de sus organizaciones comunitarias y vecinos particulares. • Comunicar a la comunidad los actos de gobierno con fines informativos, educativos y de prevención, utilizando los medios tecnológicos, informáticos y logísticos existentes o a crearse a tal efecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Bariloche ordenado 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una gestión participativa, colaborativa y transparente, al servicio del ciudadano en un marco de innovación, idoneidad, eficiencia y calidad en la prestación de servicios, articulando la

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

	acción del sector público con los actores de la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> • Generar y gestionar las políticas económicas y financieras que acompañen el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente. • Priorizar la agilización de trámites y procedimientos administrativos a través de la digitalización.
--	--

• **Informe de gestión – Ejercicio 2021**

En el presente se describe una breve reseña de las acciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2021, con las consecuencias que aún en el período actual sigue dejando el contexto de pandemia y reducción de la recaudación municipal del año anterior.

En el cuadro que sigue se consignan los links a los sets de datos públicos organizados y coordinados por iniciativa de la Dirección General de Gobierno Abierto y producidos por cada área para los distintos programas del presupuesto. En estas páginas la ciudadanía puede encontrar información pública sobre cada uno de los programas que se mencionan, así como estadísticas, destinatarios y acciones realizadas.

EJE	PROGRAMA	DATOS PUBLICOS
Conectado	ECOTASA	http://www.bariloche.gov.ar/implementacion-ecotasa/
Integrado	GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	http://www.bariloche.gov.ar/datos-de-genero/
	LEY MICAELA	http://www.bariloche.gov.ar/datos-de-genero/#ley-micaela
	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	http://www.bariloche.gov.ar/educacion-primaria-infancia/
Ordenado	BOLETIN OFICIAL ORD. 1937-CM-09	http://www.bariloche.gov.ar/buscador_boletin/

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

EJE	PROGRAMA	DATOS PUBLICOS
	SISTEMA ESTADISTICO LOCAL	http://www.bariloche.gov.ar/gobierno-abierto-2/
	ADMINISTRACION CENTRAL JEFATURA DE GABINETE – (TUP)	http://www.bariloche.gov.ar/plantransformacion-tup/
	PARTICIPACION CIUDADANA	http://www.bariloche.gov.ar/participacion-ciudadana/
Productivo	ESTADISTICAS DEL TURISMO	http://www.bariloche.gov.ar/intro-circuito-historico-ordenador/datos-abiertos/estadisticas-turisticas/
Seguro	PROTECCION CIVIL	http://www.bariloche.gov.ar/proteccion-civil/
	SEGURIDAD CIUDADANA	http://www.bariloche.gov.ar/proteccion-civil/
	SIMBOV O.2615CM15	http://www.bariloche.gov.ar/simbov/
Sustentable	PLANES Y PROYECTOS	Ente Llao Llao: http://www.bariloche.gov.ar/descubri-bariloche/areas-protegidas/ente-llao-llao/

Por otro lado, en el cuadro siguiente se detalla información sobre acciones que ha llevado a cabo el Municipio y que ha sido elaborada y publicada por la Dirección General de Comunicación en <https://barilocheinforma.gob.ar/> por cada eje, a lo largo de este año:

EJE	ACCIONES DIFUNDIDAS EN BARILOCHEINFORMA
Sustentable	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-verde/
Integrado	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-integrado/
Productivo	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-productivo/
Seguro	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-seguro/
Conectado	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-conectado/

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

Ordenado	https://barilocheinforma.gob.ar/bariloche-ordenado/
----------	---

A continuación, se consignan las acciones y resultados llevadas a cabo por las Secretarías a través de sus programas.

I. INTENDENCIA:

I.1. PROTECCION CIVIL

Áreas involucradas: Subsecretaría de Protección Civil

Programas asociados al presupuesto: Protección Civil

Uno de los ejes de trabajo de la Subsecretaría de Protección Civil se centra en la importancia del rol de la Protección Civil y la Seguridad Ciudadana, entendiendo como tal, el ejercicio de todas aquellas actividades destinadas a garantizar el pleno respeto de los derechos de cada persona de conformidad con la letra y el espíritu del derecho aplicable, incluyendo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados.

La protección también se guía por los principios y directrices que incluyen los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno así como las directrices operacionales del IASC¹. El IASC ha recordado recientemente que la protección debe ser central en su respuesta humanitaria y la protección de todas las personas afectadas y/o en riesgo por el conflicto armado y desastres de todos los actores y mecanismos de coordinación en la arquitectura de coordinación humanitaria.

En este sentido, la protección puede dividirse en las siguientes actividades, las cuales se refuerzan mutuamente:

- Actividades de respuesta a riesgos de violación/abuso que evitan o detienen violaciones de derechos humanos.
- Actividades reparadoras que mitigan el impacto de las violaciones de derechos y actúan sobre las causas subyacentes de violaciones/abuso.
- Actividades de fortalecimiento del entorno que buscan crear y/o consolidar un entorno de respeto de todos los derechos humanos y el Estado de Derecho.

¹ IASC es el mecanismo principal para la coordinación y asistencia humanitaria interagencial, y permite coordinar el trabajo de agencias clave de Naciones Unidas y sus socios. Fue establecido en junio de 1992 como respuesta a la resolución 46/182 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre fortalecimiento de la asistencia humanitaria. Sitio web: www.humanitarianinfo.org/iasc/

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

Desde esta perspectiva, la importancia del rol justifica ampliamente la jerarquización en la estructura, de manera de potenciar el cuidado de las personas como un deber indelegable del Estado. El fin es hacer hincapié en el rol privilegiado de la prevención que le compete al gobierno local, pero articulando a su vez con el Estado provincial y nacional toda acción que se desarrolle en su territorio. Es por eso que se propone cambiar el rango de la Dirección General de Protección Civil al de Subsecretaría, y crear bajo su órbita la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Respecto a las acciones desarrolladas en el año 2021, entre ellas destacamos las siguientes:

- **Línea 103:** A través de la Línea 103, de atención gratuita las 24hs, las y los despachadores de Protección Civil, preparados para canalizar emergencias, activan los protocolos para dar intervención a los dispositivos que la urgencia requiera.
- **Tablero de información sobre acciones realizadas desde Protección Civil:** Este panel permite conocer con estadísticas, los motivos de los llamados y los recursos despachados ante cada emergencia. El mismo se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.bariloche.gov.ar/proteccion-civil/>.
- **Mapa de calor:** Se ha desarrollado un mapa, que se encuentra publicado en la web, con imágenes que reflejan las zonas con distintos niveles de actividad por incidentes. El azul, verde, amarillo y rojo muestran, en ese orden, los espacios que requieren intervenciones con menor o mayor frecuencia ante diversos incidentes.
- **Plan de Evacuación:** Actualmente se está realizando la actualización de la base de datos de Protección Civil Municipal, a fines de poder tener un estado actualizado de la cantidad de habitantes por barrio y por vivienda, con el objetivo de la ejecución del plan de evacuación.
 - En el mes de septiembre en las instalaciones del CEM 2, y con la presencia de gran cantidad de referentes de las juntas vecinales de las delegaciones municipales Cerro Otto y Cerro Catedral, se retomaron las charlas en nuestra ciudad para informar acerca de Plan de Evacuación y Puntos de Encuentro de su barrio.
- **Capacitación en RCP y uso de extintores:** Desde junio de 2021 se realizaron capacitaciones en RCP y uso de extintores en Centros de Desarrollo Infantil, Delegaciones, jardines y otras instituciones. Para acceder a la cantidad de capacitaciones y sectores en el siguiente link: <http://www.bariloche.gov.ar/proteccion-civil/>
- **Plan de Contingencia de Incendios de Interfase en la cumbre por la Emergencia Hídrica:** El 1° de septiembre en las instalaciones de la Escuela Militar de Montaña, se llevó a cabo un encuentro cuyo objetivo fue abordar de manera temprana diversos riesgos que se identifican claramente en el cordón andino de nuestra provincia para la próxima temporada estival.
- **Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres:** En el marco del “Taller de Territorialización de la Agenda 2030, su vínculo con los derechos humanos y la reducción de riesgos a desastres”, la Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Diaz, presentó el 22/9/2021 el Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres de San Carlos de Bariloche.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

En números:

- 1636 Recursos despachados (2021)
- 22 capacitaciones sobre RCP y uso de extintores - 401 personas capacitadas en 23 lugares visitados

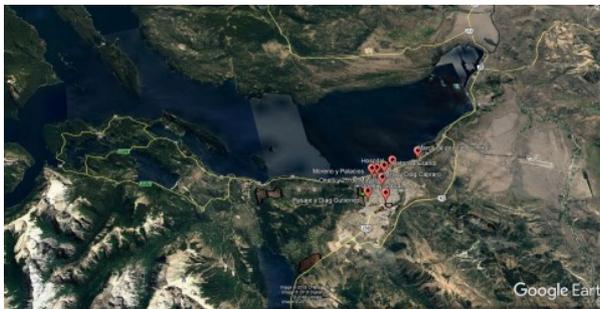
I.2. SEGURIDAD CIUDADANA:

Áreas involucradas: Dirección General de Seguridad Ciudadana

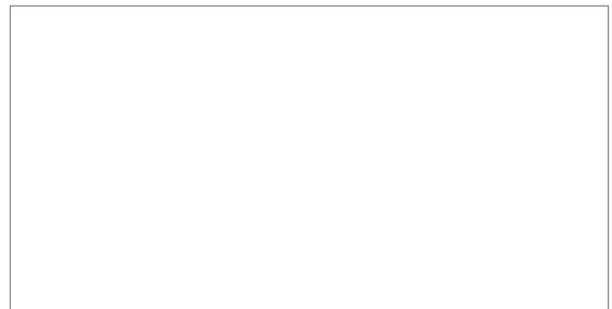
Programas asociados al presupuesto: Protección Civil

- **Centro de Operaciones Local:** La proyección realizada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana es arribar en el año 2021 a un total de 125 cámaras operativas. Cabe recordar que a comienzos del año 2016 la ciudad de Bariloche contaba con una cámara cada 80 kilómetros de calle y hoy la relación es de una cada 7 kilómetros:

Cámaras ciudad de Bariloche año 2016



Cámaras ciudad de Bariloche año 2021



Contexto de Covid-19:

- En el transcurso de los años 2020 y 2021 y pese al estado de pandemia que se vive en el mundo a raíz del COVID-19, nuestro Centro de Operaciones Local (COL) se ha convertido en elemento de coordinación esencial para la conformación del Comando Unificado de Fuerzas de Seguridad, como así también para aportar imágenes para el monitoreo del incumplimiento de las medidas preventivas de aislamiento y distanciamiento dispuesto por las autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Asimismo, motivo del inicio de la temporada turística de verano en la región, y atendiendo a la solicitud del Centro de Operaciones Emergencia (COE) de nuestra ciudad, hemos instalado dos LP (cámaras Lectoras de patentes) en jurisdicción del Municipio de Dina Huapi, sobre Puente Limay y Ruta 23 altura Ñirihuau, a fin de visualizar y registrar los vehículos que ingresen a la jurisdicción para ser controlados en

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

el puesto policial de Las Chacras, en donde hemos instalado un sistema de recepción de imágenes en forma directa (Tiempo real), que perfecciona el uso del recurso y evita interrumpir el tránsito de vecinos de Bariloche que por razones laborales, recreativas o familiares se trasladen desde y hacia la vecina localidad, o bien vecinos de Dina Huapi que se movilizan con igual motivación dentro del ejido de San Carlos de Bariloche.

- Es importante destacar que incluso durante la etapa de aislamiento y distanciamiento (ASPO y DISPO) el personal y funcionarios de esta dependencia no han dejado de prestar servicios, siempre bajo los estrictos protocolos recomendados por las autoridades sanitarias, desempeñando las tareas propias dentro del COL, como así también las tareas de instalación, puesta a punto o mantenimiento de los equipos de videovigilancia existentes en nuestro ejido urbano.

- **Convenio con Policía de Río Negro:** a partir del cual se establece y se autoriza, previa capacitación de los agentes, a que las diferentes unidades puedan infraccionar en materia de Tránsito y Transporte. El control vehicular, es considerado uno de los elementos esenciales de la prevención policial y de esta manera, el municipio puede triplicar sus controles.
- **Convenio con Secretaria de Narco-criminalidad Provincia de Río Negro:** De la misma manera y abocados no solo a aumentar la coordinación con los diferentes organismos nacionales y provinciales que tienen a su cargo las tareas de prevención y seguridad, el intendente Gustavo Gennuso ha firmado un convenio con la Secretaria de Narcocriminalidad RN, a fin de permitir el acceso a la información que el municipio posee, Catastro, Habilitaciones, etc, y pueda ser consultado en investigaciones ordenadas por la Justicia Federal, lo cual pone de manifiesto el compromiso en la lucha contra el flagelo de las drogas.
- **Ministerio Público Fiscal:** Desde la Dirección General de seguridad Ciudadana, se han respondido a todos los oficios judiciales, aportando nuestros registros a los efectos requeridos por el Ministerio Público Fiscal.
- **Aportes de equipamiento Juntas Vecinales y privados:** se trabaja en conjunto con la comunidad a través de sus Juntas Vecinales y el aporte de privados para ampliar y optimizar la red de equipamiento instalado. Hasta el momento, se han recibido aportes de:
 - Junta vecinal Las Chacras
 - junta Vecinal Las victorias
 - Junta Vecinal Jardín Botánico
 - Junta Vecinal Pájaro azul
 - junta Vecinal 150 Viviendas
 - Junta Vecinal Nahuel Malal (Equipo 1)
 - Junta Vecinal Nahuel Malal (Equipo 2)
 - Junta Vecinal Nahuel Malal (equipo 3)
 - Estacionamiento Playón Costanera.
 - Emprendimiento Contenedores Esandi.
 - Junta Vecinal La Cascada
 - Grupo de Cabañeros de la zona de Melipal

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Junta vecinal Costa del Sol
- Vecinos de calle Modesta Victoria
- Vecinos de Barrio Inta.
- 16 . Junta Vecinal Carihue
- Junta Vecinal Pinar de Festa.
- Junta Vecinal Valle del Sol
- Junta Vecinal Altos de Pinar del Sol.
- Amigos de Plaza Catedral y Obispado.
- Junta Vecinal Melipal (Calle Lonquimay)
- Junta Vecinal Belgrano Alto
- Junta Vecinal Belgrano
- Fundación Invap
- Vecinos de Lomas del Cauquen
- Junta Vecinal Colonia Suiza.
- Ente Mixto Jardín Botánico Municipal.
- **Corredores escolares seguros – MSCB:** Es indispensable proveer y articular soluciones a fin de generar espacios públicos más seguros, brindar seguridad a los ciudadanos, mediante la prevención y la reducción de los factores de riesgo, es por ello y en función de la aprobación de la Ordenanza Municipal Nro 2744-CM-16, que crea los “Corredores Escolares Seguros”, hemos decidido aportar e instalar equipamiento para tal fin. -Los corredores escolares que actualmente cuentan con equipos de video vigilancia, son los siguientes:
 - 1. Corredor Nro 1 – Calle Jorge Newbery – Escuelas 71- CET - UTN 2. Corredor Nro 2 – Av Juan M De Rozas (Costanera)- Escuelas 266 - CEM 37 -Jardín 3 - Cem 46
 - 3. Corredor Nro 3 – Beschedt y Anasagasti– Escuelas CEM 20 -Esc 104 - Esc 132 - Esc 185 -Jardín 56 -Esc 273
 - 4. Corredor Nro 4 – Beschedt y La Paz – Escuelas 278 - CEM 9
 - 5. Corredor Nro 5 – Cacique Chocorí y Molle (El Frutillar) Esc 154 – Jardín 60 6. Corredor Nro 6 – Rotonda Diarco (Crucero Gral Belgrano) Esc
 - 7. Corredor Nro 7 – Av Pioneros y Tupungato (km 4700) – Esc 298 – Gimnasio Esc 298 – Siglo XXI – Jardín 32
 - 8. Corredor Nro 8 – Puerto Moreno – Esc Nro 44 – Jardin Nro 68
 - 9. Corredor Nro 9 – Calle Quintral - Universidad Nacional del Comahue

En números:

- 125 Cámaras
- 448 oficios judiciales respondidos entre 2020 y el primer trimestre de 2021
- 27 organizaciones sociales y privados han aportado equipamiento
- 9 Corredores seguros

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

II. JEFATURA DE GABINETE:

II.1. Reorganización administrativa:

Áreas Involucradas: Dirección de despacho legal y técnica, Boletín oficial, División Archivo

Programas asociados al presupuesto: Administración Despacho y Mesa de Entradas, Boletín oficial -Ordenanza 1937-CM-09, Administración Central Jefatura de Gabinete

Como área transversal a todo el municipio en cuanto al dictado de Actos Administrativos, durante el año 2021 se ha profundizado el ordenamiento estructural de dicha Dirección.

1. **Firma digital:** Se ha avanzado en los proyectos de firma digital, haciendo las capacitaciones para ser autoridad de registro, iniciativa que se espera poner en marcha en los próximos meses.
- **Procesos y estructura:** Se han ordenado los procesos de trabajo y la estructura interna de la mesa de entradas, boletín oficial y despacho.
- **Boletín Oficial:** En una clara transformación del área, y acompañando la tendencia de despapelización de las áreas y apuntando a mantener la clara y ágil información de los actos administrativos dictados por el Ejecutivo Municipal, se ha optimizado recurso humano y material, la compaginación de cada edición se realiza desde el área, dejándose de contratar los servicios de edición a un editor externo.
- **Archivo:** Los trabajos realizados en la división de Archivo se han enfocado en el reordenamiento del área:
 - Articulación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y con la Secretaria de Fiscalización, áreas que entregan a la división documentos de archivo para su custodia.
 - A raíz de la apertura del archivo exclusivo de Personal, se ha hecho el pase de todos los legajos que estaban bajo custodia de la división habiéndose generado espacio vital para seguir con la recepción de documentación de las áreas.
 - A lo largo del año el personal se ha ido capacitando en digitalización y almacenamiento de documentación digital, acompañando la implementación del sistema GOB en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano.
 - Atentos a brindar un mejor servicio a los contribuyentes, se ha habilitado la certificación de copia fiel de la documentación resguardada, permitiendo así mayor agilidad en la realización de este trámite.

En números:

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- 2480 Resoluciones dictadas
- Más de 515 oficios recibidos y procesados
- 1 archivo oficial del área ordenado
- 3 publicaciones mensuales del Boletín Oficial

II.2. Oficina de Gestión para personas con Discapacidad

Áreas Involucradas: Dirección de gestión para personas con discapacidad

Programas asociados al presupuesto: Adecuación ayudas técnicas para la vida autónoma personas con discapacidad

- La Dirección ha realizado diferentes propuestas formativas para el equipo durante este período en forma virtual que contribuyen tanto al conocimiento como también al abordaje de situaciones cotidianas que aporten herramientas en la atención más eficiente las cuales continuarán ya que resultan siendo positivas para el crecimiento de las personas y del área.
- Se ha participado del Congreso Nacional de discapacidad, en el que se ahondó en materia de derechos y el acceso a la justicia y una capacitación respecto a Salud Mental y el abordaje de las personas y familiares con este tipo de discapacidad.
- A través del trabajo en conjunto con los distintos C.A.A.T. y con las organizaciones que forman parte del Consejo de Discapacidad se ha logrado el relevamiento de las personas con discapacidad que usan el sistema de transporte Urbano de pasajeros como medio de transporte, de esta manera se han distribuido aproximadamente 900 tarjetas SUBE de manera gratuita.
- Se ha retomado junto con la oficina de empleo municipal un trabajo integral sobre la inclusión laboral y los entrenamientos de Personas con Discapacidad. De éstas acciones surge la posibilidad de contar con un Terapeuta Ocupacional como parte del equipo técnico que contribuirá tanto en materia de empleo, como también respecto a la accesibilidad y a los entornos inmediatos necesarios.

II.3. Operación, reparación y mantenimiento de edificios municipales

Áreas Involucradas: Dirección de mantenimiento, Departamento de Mayordomía

Programas asociados al presupuesto: Mantenimiento, refacción y reparación de edificios municipales, Administración central Jefatura de Gabinete

- ✓ Desde la Dirección de Mantenimiento, se ha provisto de mano de obra y dirección de las siguientes obras realizadas:
 - ✓ Calefacción tribunal de faltas I

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- ✓ Calefacción Concejo Municipal
- ✓ Baño para el personal del Corralón Municipal
- ✓ Obra de Instalación Gas Delegación Lago Moreno
- ✓ Rampa para personas con discapacidad en acceso CDI Omega
- ✓ Trabajos varios Biblioteca Raúl Alfonsín de La Llave
- ✓ Adecuación conexión cloacal Edificio Mitre
- ✓ Adecuación conexión cloacal Edificio 24 de septiembre Instituto de Tierras y Viviendas
- ✓ Adecuación oficinas Desarrollo urbano en corralón Municipal.
- ✓ Dina Pan proyecto de adecuación club de día 2 de abril
- ✓ Obra de Instalación Gas de área Servicios Públicos
- ✓ Ampliación CDI Kumen Ruka
- ✓ Atención del servicio de correo, limpieza, serenos en la totalidad de los edificios Municipales.
- ✓ Se realizaron los trabajos de desratización y fumigación a demanda de los distintos edificios, para lo cual, fue capacitado personal interno.
- ✓ Se han adquirido y administrado los artículos de limpieza y elementos de higiene y prevención COVID.
- ✓ Este año de trabajo se trabajó en la organización y logística para la apertura y operación de los servicios de vacunación COVID en articulación con el Hospital Zonal, que se están llevando a cabo en el Gimnasio Municipal N°1 y Gimnasio Municipal N° 2 donde se realizó el acopio de los módulos alimentarios de emergencia, y protocolos de limpieza y sanitización especiales para la prevención sanitaria.

En números:

- 808 órdenes de servicios generadas según lo requerido por las distintas áreas, con distintos grados de dificultad y envergadura, distribuyéndose según los tipos de tareas:
 - Albañilería 11 %
 - Carpintería de Obra 13%
 - Carpintería de Banco 5 %
 - Electricidad 20 %
 - Herrería 8° %
 - Plomería y Gas 35 %
 - Pintura 8 %
- 12 edificios con obras de mantenimiento finalizadas y en ejecución

II.4. Ejecución de obra pública con fondos afectados

Áreas Involucradas: Subsecretaría Unidad ejecutora de obra pública

Programas asociados al presupuesto: Transferencia recursos afectados

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

La Unidad ejecutora de Obra Pública es el área responsable de la gestión para acceder a distintos programas para la realización de obra pública. Es además el área que una vez conseguidos, administra, dirige, coordina y realiza las obras propuestas.

- ✓ Obras ejecutadas durante 2021:
 - Paseo Las Victorias - Terminal
 - OBRA Gimnasios municipales N° 4 y 5
 - OBRA Barrio Eva Perón
 - OBRA Plaza Calles Sobral y Mange
 - ACCESO Colonia Suiza Tramo I
 - Gas y conexiones domiciliarias JAMAICA-WANGUELEN
 - Paseo Pioneros - Virgen de las Nieves
 - Red de agua y conexiones BARRIOS VIVERO/BARDA ESTE
 - Edificio Comunitario Polivalente
 - Extensión red de gas y conexiones B° DON BOSCO
 - Instalaciones intradomiciliarias de Gas B° NAHUEL HUE

II.5. Servicios y obras en Delegaciones

La Subsecretaría de Comunidad y Territorio tiene como objetivo llevar servicios a cada Barrio, trabajando cerca y en conjunto con las vecinas y vecinos de cada barrio. Con una programación de tareas específica de acuerdo a las distintas necesidades según la distribución geográfica de los distintos Barrios, son las delegaciones Municipales las que responden al trabajo permanente

Áreas Involucradas: Subsecretaría Comunidad y Territorio, Dirección general de Juntas Vecinales, Delegaciones Municipales

Programas asociados al presupuesto: Administración Central Jefatura de Gabinete

- ✓ Mejora de plazas con Juntas Vecinales: Desde la Subsecretaría se llevan adelante las intervenciones en distintas plazas de la ciudad, acompañando además a Juntas Vecinales en el cuidado de sus espacios, con intervención de la cuadrilla de la Subsecretaría:
 - Plaza del Barrio Jockey Club: arreglo de hamacas, arreglo de juegos en general, desmalezamiento.
 - Plaza del Barrio Perito Moreno: arreglo de juegos, ordenamiento de la plaza, colocación de tocones para delimitación, pintura de los juegos, levantamiento de residuos.
 - Plaza del Barrio Las Quintas: arreglo de hamacas, pintura de los juegos, corte de césped, levantamiento de residuos.
 - Plaza del Barrio Virgen Misionera: pintura de los juegos, arreglo de los juegos, colocación de hamacas, desmalezamiento en general, levantamiento de residuos.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Plazoleta del barrio Sara Maria Furman: limpieza del espacio, acondicionamiento del monumento, arreglo de las paredes con revoque, emparejamiento del terreno.
- Plaza del Barrio Malvinas: instalación de 2 juegos nuevos y de hamacas, arreglo de 2 juegos y acondicionamiento de los ya existentes, limpieza en general.
- Plaza del Barrio Quimey Hue: arreglo de los juegos, instalación de hamacas, limpieza del espacio, acondicionamiento de los juegos y colocación de un juego donado por los vecinos.
- Plaza del Barrio Valle de los Ñires: acondicionamiento de los juegos, limpieza del espacio, trabajo de desmalezamiento.
- Plaza del Barrio Belgrano: colocación de juegos donados por la junta Vecinal, limpieza del espacio, emparejamiento del espacio con maquinaria del área de Servicios y colocación de cestos de basura.
- Plaza del Barrio Costa del Sol: limpieza del espacio y acondicionamiento del césped, colocación de juegos donados por la junta Vecinal, armado de base de adoquines alrededor de los juegos.
- Plaza del Barrio 645 Viviendas: desmalezados alrededores del playón, recolección de residuos, acondicionamiento de los juegos.
- Plaza del Barrio 2 de abril: desmalezado de la plaza, acondicionamiento de los juegos, recolección de residuos.
- Plaza del Barrio Mutisias: limpieza de la zona, desmalezado, poda de árboles.
- Plaza del Barrio Newenche: arreglo y acondicionamiento de los juegos, instalación de hamacas, limpieza del espacio.
- Plaza del Barrio Frutillar: limpieza del espacio, acondicionamiento de los juegos y de los bancos.
- Sede Barrio Lera,
- Sede Barrio Perito Moreno.
- Sede Barrio Mutisias.
- Sede Barrio San Ceferino
- ✓ Acompañamiento permanente en la logística de armado y distribución de módulos alimentarios de emergencia, articulando con distintas áreas municipales, C.A.A. T., Juntas Vecinales y referentes Barriales.

Programas asociados al presupuesto: Delegación Cerro Otto

- 25 km enripiado de calles
- 15 km de limpieza de pluviales a pala.
- 2 km mejoramiento y recuperación de playa en Playa Bonita.
- Limpieza y puesta de tocones delimitadores en Paseo Guardaparques.
- Limpieza, poda y puesta en valor Plaza de la calle Hurón, Pinar del Lago.
- 80 km de desmalezamiento banquetas de Bustillo y de Pioneros y cañadones de Melipal
- Barrido en los derivadores de Bustillo y Lagos de Sur, Nilpi, Ruta 82.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Limpieza rotonda de Pioneros y Ruta 82.
- Pintura en derivadores de Bustillo, lomos de burro en Nilpi, guarda rail de todo Pioneros.
- Colocación de carteles en las Escuelas "espacio escuela", señalización de badenes.
- Retiro de residuos forestales pagos.
- Jornadas de limpieza con Juntas Virgen Misionera, Ladera Norte y San Ignacio del Cerro incorporando volquetes a la misma.
- Despeje de calles por nevadas, distribución arena y sal en pioneros por hielo, poda de árboles caídos.
- Recuperación de calles después de cada lluvia fuerte.

Programas asociados al presupuesto: Delegación Lago Moreno

- 97 intervenciones con Máquina en calles de la Delegación por un total aproximado de 230 km.
- 22 intervenciones de pluviales. Mejoramientos de pluviales por 820 metros.
- Colocación de 35 caños Pluviales por 70 mts aproximadamente.
- Jornada de limpieza en barrio y plaza Casa de Piedra.
- Jornada de limpieza y prueba de máquina compactadora de material forestal en B° Valle Escondido.
- Jornada de limpieza en Plaza y paseo Jockey Club.
- Colocación de cartelera Reserva Morenito Ezquerra.
- Colocación de guardarrail Bajada del Sol Barrio Valle Escondido.
- Delimitación Playa del Viento, cierre de accesos ilegales.
- Limpieza residuos paseo Río Minero de manera semanal.
- 38 intervenciones de retiro material forestal. Aproximadamente 100 viajes al vertedero con material forestal (unos 500 metros cúbicos). Quemadas controladas en origen.
- Tareas de delimitación con tocones en playa Puerto moreno (próxima semana) y mejoramiento con máquina de playa pública.
- Limpieza estacionamiento playa del viento.
- Tareas de limpieza y colocación de caños pluviales obra Supermercado TODO Km 13.
- Pintura señalización Obra supermercado TODO KM 13.
- Acondicionamiento rotonda acceso Supermercado La Anónima KM 12.
- 20 intervenciones de cuadrilla y camiones por emergencia climática, atendiendo, caída de árboles, tareas de limpieza y despeje, tareas de despeje rutas principales.
- 15 intervenciones de máquina en el despeje de rutas principales durante emergencia climática.

Programas asociados al presupuesto: Delegación El Cóndor

- Aporte de material en calles, equivalente a 1.100 m³ que nos permitieron mejorar aprox. 3 km de calles de ripio y mantener casi 200 km de calles sin asfaltar que tiene la

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

delegación.

- Mantenimiento y limpieza de cunetas, lo que implica casi 4,5 km de cunetas.
- Mantenimiento y limpieza de alrededor de 80 Bocas de tormentas de pluviales y/o cámaras y de 4 Sumideros.
- Mantenimiento y limpieza de 200 mts de Pluviales con cuneta revestida, cámaras y tapas.
- Mejoramiento y mantenimiento de espacios verdes: Senda del Este - Luis Piedrabuena, Bicisenda Bariloche - Dina Huapi, Nuevo Destacamento Policial Bo La Colina, Espacio verde Bo La Colina , Espacio verde Bo Aldea del Este, Barda del Ñireco Riveras este y oeste del Ñireco, Espacio verde calle Asunción, Espacio verde 270 Viviendas, Circuito saludable Bo Las Chacras, Espacio verde Bo. Mari Mari, Plaza Bo El Cóndor, Plaza Bo San Francisco I. Para muchos de estos trabajos hemos contado con el aporte de la División de Parques y Jardines.
- Mantenimiento del cortafuego del Barrio Las Victorias y las áreas circundantes a escuelas y centros de salud.
- Reparaciones de puentes de todas las delegaciones y mantenimiento de las pasarelas que cruzan el Río Ñireco.
- Servicios de barrido sobre calles: Av. Las Victorias, 12 de Octubre y las 2 colectoras, zona Club Nahuel Huapi zona Distribuidora Caspani, zona Colegio Industrial, Vereertbrugghen, Esandi, Namumcura, Los Ñires, Barrio Lomas de Monteverde, monteverde, Colonia y Rotondas ruta al Aeropuerto.
- Residuos forestales, se realizan retiros de ramas hasta 1 m³ sin cargo, retiro de bolsas de pasto, volteo de árboles chicos en plazas o veredas.
- Jornadas de limpieza barriales: Inta, Alun Ruca, Barrio La Habana, Barrio Altos del Este, Barrio 270 Viviendas, Barrio Mari Mari, Barrio 22 Viviendas, Barrio 40 Viviendas, Barrio Quimey Ruca, Barrio El Condor, Barrio Altos del Condor, Barrio Las Victorias, Barrio 121 Viviendas, Barda Este, San Cayetanito.
- Mejoramiento edilicio: Nuevas oficinas para el Playón e inicio de obra Conexión a Red de Gas.

Programas asociados al presupuesto: Delegación Cerro Catedral

- Recolección de cerca de 2.000 m³ de residuos sólidos urbanos y comerciales.
- Recolección de residuos de obras, 30 m³.
- Recolección de residuos forestales de 150m³ en Villa Catedral y Los Coihues.
- Enripiado de calles 100 m³.
- Reparación y repasos de calles Villa Catedral y Los Coihues en su totalidad.
- Despeje de nieve un total de 10 km dando prioridad al recorrido del TUP , bomberos y calles principales de Villa Los Coihues.
- Despeje de nieve un total de 63 km en villa Catedral, teniendo en cuenta que hubo tres nevadas importantes.
- Instalación de 10 contenedores automatizados en la base del Cerro Catedral.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Esparcimiento en época invernal de 15 m3 de arena con sal.
- Recuperación de un espacio municipal, en la zona de Los Coihues, sobre ruta provincial 82.
- Colocación de 40 carteles de señalización vial.
- Reparación y mantenimiento del Puente Centenario de Villa Los Coihues.
- Realización de podas preventivas.
- Ensanchamiento de la Calle P.N. Lanin en Villa Los Coihues.
- Limpieza de cunetas un total de 2 km.
- Limpieza de pluviales con el camión Vector en el Cerro Catedral.
- ✓ Programa Invierno Catedral 2021 desde el 07 de julio al 30 de septiembre de 2021, con una estructura de 32 personas, que incluyen: peones, maquinistas, choferes, inspectores de comercio y tránsito, jefes de divisiones, administrativas y cajeras.

Programas asociados al presupuesto: Delegación Municipal Sur Pampa de Huenuleo

- Aporte de 1800 mts3 de material árido, para el mantenimiento de 145 km de calles de ripio, priorizando los accesos a los distintos barrios de la jurisdicción.
- Desmalezado, limpieza y eventualmente ensanche de pluviales que así lo requerían, sumando en su totalidad 8 km de los mismos.
- Colocación de caños para pluviales en Barrio Frutillar.
- Mantenimiento de tapas de boca de tormenta.
- Limpieza de Bocas de Tormenta.
- Desmalezado y saneo en plazas.
- Recolección de residuos.
- Realización de lomo de Burros donde ha sido necesario.
- Atención de emergencias ante inclemencias climáticas: desagote de laguna sobre las calles, encause de agua, trabajos con motoniveladora. Distribución de arena con sal.
- Limpieza de servidumbres de paso.
- Saneo con pala cargadora de distintas calles.
- Entrega de 140 mts3 de materiales áridos según requerimiento de los CAAT de la jurisdicción.
- Colocación de cartelería.
- Reparación y mantenimiento de banquetas.
- Saneo desde vertedero a delegación y de colectora desde Diarco hasta vertedero.
- Limpieza de pluvial Axion-Hipertehuelche y Pasaje Gutierrez frente a Hipertehuelche.
- Repaso con aporte de material en colectora Sur desde Malvinas a Nahuel.
- Mejoramiento y mantenimiento de espacios verdes: colocación de tocones y platines en ingreso a barrios Malvinas, Paseo del Sur, rotonda Chango Más.
- Saneo general, desmalezado y recolección de basura en plaza Barrio 40 Viviendas - Los Ñires.
- ✓ Volquetes en los Barrios de la Delegación: con la adquisición del camión portavolquetes se

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

conformó la comisión de referentes Barriales, que coordina la distribución de contenedores y el cronograma de retiro en los distintos barrios de la zona Sur, logrando una real transformación del servicio de contenedores para limpieza en los barrios, generando así una inmediata reducción de microbasurales y depósitos clandestinos de residuos, logrando más limpieza y mejor calidad de vida para las familias, además de evitar problemas derivados de la acumulación de residuos en la vía pública, como la obstrucción de zanjas y pluviales y los consecuentes anegamientos.

- Con 1131 servicios de volquete se han retirado más de 4500 m³ de basura proveniente de la limpieza de los barrios.

II.6. Feria Peatonal y Feria Emaus

Aun atravesados por las restricciones que la pandemia trajo aparejadas, el sostenimiento de las ferias fue prioridad teniendo en cuenta la conservación de las fuentes de ingreso de las familias. Aplicando todos los protocolos que normaron el desarrollo de la actividad comercial en general, paulatinamente fue retomando su funcionamiento. Así se han registrado alrededor de 500 feriantes en la Feria Peatonal y 96 puestos en la Feria sin Fronteras

Áreas Involucradas: Subsecretaría Comunidad y Territorio

Programas asociados al presupuesto: Administración Central Jefatura de Gabinete

- ✓ Feria Peatonal 2021:
 - Armado de platea, construcción de los baños.
 - Plan de limpieza semanal para el funcionamiento de la feria, se realiza todos los viernes.
 - Movimiento de suelo, enripiado y repaso de calle Otto Goedecke entre 25 de Mayo y Chubut.
 - Avances en el proyecto de recuperación de la escalera que conectan las 3 ferias que funcionan.
 - Desmalezado.
- ✓ Feria Sin Fronteras:
 - Reconexión al servicio eléctrico. Cambio de tablero. Cambio de térmica trifásica del pilar.
 - Armado de vereda, colocación de canteros decorativos.
 - Remodelación Oficina Municipal, realización del techo de los puestos de comidas.
 - Realización de rejas para los Baños de la feria.

II.7. Asesoramiento administrativo y articulación con Juntas Vecinales

Áreas Involucradas: Dirección de Juntas Vecinales

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

Programas asociados al presupuesto: Administración Central Jefatura de Gabinete

- ✓ Gestión con resultado positivo ante Bancos Credicoop y Santander solicitando no se requiera la certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, en los Balances de las Juntas Vecinales, teniendo en cuenta el Dictamen que lleva adelante el Tribunal de Contralor Municipal.
- ✓ Comunicación permanente con Presidentes de Juntas, de consorcios y referentes barriales brindando información de toda índole, pero especialmente las que competen a todas las áreas del municipio.
- ✓ Visitas periódicas a las juntas asesorándolas, orientándolas en distintos trámites, incentivándolas a ponerse al día con sus ejercicios contables, para poder dar continuidad a los Cronogramas Electorales. Esta Gestión obtuvo resultados positivos tal lo pudimos observar en las distintas asambleas de presentación de Ejercicios contables en diferentes Barrios.
- ✓ Participación en reuniones, periódicas de seguridad convocada desde provincia por el Sr Delegado de la Zona Andina ya que las mismas se llevan a cabo con Juntas Vecinales (de manera virtual y presencial).
- ✓ Coordinación y dialogo con las Juntas Vecinales para las actividades de verano con Deporte y Cultura.
- ✓ Reuniones con vecinos con dudas con temas referidos a sus barrios o sus Juntas Vecinales.
- ✓ Se fueron retomando talleres que habían quedado suspendidos, acompañando a las diferentes comisiones vecinales con talleres que les permitan incorporar conocimientos sobre tareas administrativas, Talleres de Violencia de género (coordinados con el Área de Género), Talleres desde la comisaría de la familia.

II.8. Transporte urbano de pasajeros (TUP)

Áreas Involucradas: Jefatura de Gabinete, Secretaría de fiscalización

Programas asociados al presupuesto: Subsidio Transporte Público de Pasajeros

- ✓ Subsidio: Atravesado por el impacto económico que causaron las medidas de restricciones en el marco de la pandemia COVID 19, el sistema de transporte urbano de pasajeros ha sufrido un nuevo descalabro no solo en este municipio, sino en muchos municipios del país. Entendiendo que el servicio de transporte de pasajeros es de vital necesidad para miles de personas en la ciudad que a través del mismo acceden a otros derechos constitucionales como el derecho al trabajo, a la salud y a la educación; poniendo el foco además en acompañar el sostenimiento de las fuentes laborales de todos los trabajadores que forman parte de la planta permanente del operador del sistema, administrando el recurso estipulado para el presupuesto 2021 y con un fuerte compromiso para garantizar el servicio se ha convenido el aporte traducido en litros de combustible.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- ✓ Plan de Transformación del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros: El sistema de Transporte Urbano de pasajeros es una herramienta, sobre todo para los sectores más vulnerables, indispensable para poder acceder a derechos básicos para su desarrollo tales como educación, salud, trabajo. En nuestra ciudad la implementación del servicio de transporte público es relativamente nueva, siguiendo siempre modelos y parámetros que dieron resultados en otros municipios, sin considerar la extensión territorial de nuestro ejido con la consecuente baja densidad poblacional y por lo tanto una baja densidad de usuarios del sistema por kilómetro recorrido por unidad de servicio. El Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de San Carlos de Bariloche presenta distintas variables a la hora de su análisis y al momento de pensar alternativas para el mejoramiento del servicio. Cabe analizar factores logísticos, estructurales, económicos, y también sociales. Claramente no se trata de mejorar lo existente, sino de diagramar y llevar adelante una verdadera transformación del sistema de Transporte Urbano de pasajeros. Es bajo esa premisa, que, liderada por la Vice Jefa de Gabinete, se ha conformado una mesa técnica de trabajo integrada por referentes de distintas áreas municipales, así como un equipo de asesores especializados en la materia para abordar el tema dispuestos a brindar a la ciudadanía un cambio estructural. Atendiendo y entendiendo cada una de las variables que se presentan para obtener una red de transporte Urbano eficaz, confiable y rentable.
 - Se ha puesto en marcha el Plan de Transformación del T.U.P.
<http://www.bariloche.gov.ar/plantransformaciontup/>

III. AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO:

III.1. Mejora en la evaluación y aprobación de obras particulares

Desde el año 2017, la estructura del presupuesto de la Secretaría se organiza a partir de la planificación integrada de las áreas que la componen, de manera que los programas, y en muchos casos los proyectos, son horizontales al organigrama. Teniendo en cuenta lo antes dicho el informe, que a continuación se desarrolla, se centrará en diversos temas según fueron implementados pudiendo los mismos haber sido financiados por uno o más ítems del presupuesto.

Áreas Involucradas: Dirección de Obras Particulares, Dirección de Catastro, División de Evaluación Ambiental, Dirección de Planeamiento, Dirección de Obras por Contrato.

Programas asociados al presupuesto: Administración Gral SADU, Planes y Proyectos.

Dando continuidad a las tareas iniciadas en el año 2020, centradas en la digitalización del trámite de una obra particular con la implementación del Sistema de Gestión de Obras Particulares (GOP):

1. Se incorporaron nuevos trámites, se perfeccionaron procesos y se corrigieron errores

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- detectados en el sistema que mejoraron la operatividad del mismo.
2. Se dio continuidad a la capacitación a profesionales usuarios del sistema en colaboración con los colegios y concejos profesionales realizando una reunión semanal.
 3. Se desarrolló la aplicación del Código QR para la certificación digital de los expedientes aprobados, reduciendo los tiempos de tramitación en aproximadamente 30 días para un expediente tipo. Resta la reglamentación del sistema para su implementación definitiva.
 4. La implementación del Código QR asociado a un expediente de obra también se desarrolló en relación a la modificación de los carteles de obra permitiendo así una mejora en la fiscalización de las mismas permitiendo al inspector el acceso al expediente digital completo durante la inspección, así mismo genera la posibilidad de permitir al vecino acceder a información sobre la obra en curso agregando transparencia a la tramitación y mejorando la comunicación con la comunidad.
 5. Se iniciaron las tareas de evaluación y planificación para la digitalización del archivo de obras particulares y su asociación al sistema GOP, proyecto incluido en el presupuesto 2022.
 6. Se iniciaron las tareas para la asociación digital del Catastro Municipal con el Catastro Provincial, proyecto previsto en el presupuesto 2022.

En relación a la mejora en la calidad y eficiencia de las evaluaciones se incorporó personal técnico:

- 1 Arquitecta en el Departamento Técnico de Obras Particulares (nuevo puesto): evaluación de proyectos
- 1 Ingeniera Ambiental en la División de Evaluación Ambiental (nuevo puesto): evaluación de estudios ambientales.
- 1 Técnica Administrativa en la Dirección de Catastro (nuevo puesto): seguimiento de trámites
- 1 Ingeniera Civil en la Dirección de Catastro (pase): codificación parcelaria.
- 1 Agrimensor en la Dirección de Catastro (puesto nuevo): actualmente en búsqueda.

En cuanto a la revisión normativa:

- Se dio continuidad a la revisión de la ordenanza 2380 en el marco de la Comisión Interinstitucional de Gestión (CIG) habiendo llegado, a septiembre de 2021, a la definición de una nueva estructura para los trámites y proceso de evaluación. Se prevé la redacción del proyecto de ordenanza y su envío al Concejo Municipal antes de fines de 2021.
- Se finalizó en forma conjunta entre la Dirección de Planeamiento, la Dirección de Obras Particulares, la Dirección de Catastro y la División de Evaluación Ambiental la revisión de la implementación del PDUA Lago Moreno. Se prevé para lo que resta del 2021 y los primeros 6 meses del 2022 realizar las modificaciones, adecuaciones y reglamentaciones identificadas para la mejora de la operatividad de la norma.
- Se propusieron modificaciones puntuales necesarias al Código de Edificación y Código Urbano para ser implementadas de forma temporal mientras se desarrolla el PDUA para las Delegaciones Centro, Otto, Pampa de Huenuleo y El Cóndor.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- Se elaboró un sistema de correlación para las definiciones de usos del suelo en relación a la normativa vigente con el objetivo de unificar criterios evitando interpretaciones subjetivas y confusiones.
- Se revisó en profundidad para su modificación la ordenanza 217 y su resolución reglamentaria con el objetivo de asimilarla a la ley provincial y actualizar algunos conceptos.

En números:

- 1228 expedientes gestionados en el GOP
- 3 nuevos trámites incorporados GOP
- 4 nuevos profesionales incorporados a las áreas relacionadas al proceso de evaluación de una obra particular.
- 5 Ordenanzas revisadas para su modificación
- 3 Resoluciones revisadas para su modificación
- 2 Resoluciones reglamentarias propuestas

III.2. Planificación urbana y gestión del cambio climático

Áreas Involucradas: Dirección de Planeamiento, Dirección de Obras por Contrato, División de Evaluación Ambiental.

Programas asociados al presupuesto: Administración general SADU, Planes y Proyectos.

- I.** A partir de la nueva realidad impuesta por la pandemia, tanto en cuanto a la disposición del personal como a las limitaciones en la vida cotidiana de la sociedad, se trabajó en el rediseño del proceso participativo previsto para la elaboración del PDUA – Centro, Cerro Otto y Pampa de Huenuleo, revisándose además la metodología de planificación. Se prevé su desarrollo durante el año 2022 (incluido en el presupuesto)
- II.** Se concluyó el Estudio de Movilidad para el Área Centro financiado por el BID coordinado por la Subsecretaría de Planeamiento.
- III.** Finalización del Plan Local de Acción Climática (PLAC): próxima etapa- priorización de acciones y definición de metas.
- IV.** Actualización Inventarios Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- V.** Mesa Bariloche Sustentable: coordinación comisión GIRSU, acciones de sensibilización a la ciudadanía y comercios. Organización semana del ambiente, charlas, hora verde.
- VI.** Proyectos de Ordenanza: 1) Prohibición de plásticos de un solo uso 2) Proyecto de ordenanza 323-21: Amplía Prohibición Entrega de Bolsas de Polietileno en Comercios (camiseta y arranque). 3) Proyecto de ordenanza 234-20: Crea Sistema Municipal de Manejo Responsable de Neumáticos Fuera de Uso.
- VII.** Participación en el Programa de innovación GIRSU con la Red de Innovación Local (RIL) y

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

la Consultora Mckinsey: programa intensivo 5 meses para definición de un problema y diseño de una solución

VIII. Publicación de Datos ambientales abiertos en la web.

IX. Cooperación con Fundación Manos Verdes: propuesta sello ambiental, acciones concientización, etc.

X. Participación en PROUREE: Programa Uso Racional y Eficiente de la Energía (próximo a firmar adhesión, recolección de información de edificios y facturación). Charla a los municipios sobre el PLAC

XI. Recambio LED alumbrado público

XII. Proyecto puntos verdes con Fundación Avina: mejoramiento puntos verdes actuales, instalación nuevos, mejoramiento de rutas, campaña concientización. Se gestionó la capacitación de los equipos de la secretaría en diversos a través de cursos de capacitación provinciales y nacionales (energía, construcción sustentable, gestión del cambio climático).

XIII. Se participó en la revisión y propuesta para un nuevo sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

En números:

- 3 Planes finalizados
- 1 Plan iniciado
- 9 Profesionales capacitados
- 3 Proyectos de Ordenanza
- 3 Proyectos de Cooperación en curso

III.3. Participación ciudadana

Áreas Involucradas: Dirección de Planeamiento

Programas asociados al presupuesto: Participación Ciudadana.

Durante el año 2021 se retomaron diversos espacios de participación que habían sido suspendidos o llevados a sistemas digitales durante el año 2020 debido las dificultades impuestas por la pandemia. Los procesos se desarrollan en forma conjunta con el área de Gobierno Abierto.

- Se continuó con la implementación de los nuevos sistemas de participación ciudadana relacionados a los proyectos de gran envergadura, denominados Acciones Urbanísticas en el PDUA Lago Moreno a través de talleres de trabajo programados según cada caso.
- Se retomó el trabajo con las comisiones de las RNU Morenito Ezquerra y Laguna El Trébol.
- Se retomó el trabajo con la Comisión Interinstitucional de Gestión (CIG)
- Se llevó adelante la implementación del proceso participativo asociado al Estudio de Movilidad para el Área Centro financiado por el BID.
- Se revisó y rediseñó la metodología para el proceso participativo del PDUA Centro, Otto y

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

Pampa de Huenuleo.

- Se inició la revisión del sistema de Presupuesto Participativo.

En números:

- 11 reuniones de trabajo en relación a proyectos de envergadura (3 proyectos).
- 5 reuniones CIG.
- 4 reuniones Estudio de Movilidad Centro.
- 1 reunión semanal Comisión RNU (a partir de agosto)
- 1 Proceso Metodológico rediseñado
- 1 Proceso Metodológico en revisión.

III.4. Gestión de áreas protegidas

Áreas Involucradas: Dirección de Áreas Protegidas

Programas asociados al presupuesto: Áreas Protegidas

Las tareas llevadas adelante en relación a las áreas protegidas municipales se centraron en dos ejes de trabajo, por un lado, lo relacionado a los aspectos de planificación/organización y por otro los aspectos relacionados a la administración del territorio:

- Se terminó el Plan de Manejo para la RNU Casa de Piedra.
- Se terminó la revisión del Plan de Manejo del Parque Municipal Llao Llao.
- Se investigó y propuso un nuevo sistema de categorización para las áreas protegidas en coherencia con las definiciones internacionales.
- Se retomó la gestión de la propuesta para la definición como área protegida del sector conocido como Parque Central.
- Se realizó la limpieza y el mantenimiento de rutina de los senderos del Parque Municipal.
- Se realizó el control y seguimiento del servicio turístico estival del Parque Municipal Llao Llao.

En números:

- 2 Planes de Gestión finalizados
- 1 Propuesta metodológica normativa
- 7 agentes municipales asignados a la operación del Parque Municipal Llao Llao

IV. PRODUCCION, INNOVACION Y EMPLEO

IV.1. Virtualización del circuito de orientación, inscripción y acompañamiento de desempleados

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

Áreas involucradas: Dirección de Trabajo

Programas asociados al presupuesto: Dirección de Trabajo, Fortalecimiento por medio de convenio n° 10/07 acciones conjuntas en material de empleo.

Uno de los objetivos de la Secretaría es la modernización y agilización del proceso de búsqueda e inserción laboral. Para eso se están llevando a cabo las siguientes acciones:

- Portal para carga automática de CVs
- Entrevistas virtuales
- Mejora de la página web de la Municipalidad

En números:

- Más de 205 personas accedieron este año al programa de Entrenamiento Para el Trabajo en empresas locales
- 56 puestos de trabajo en empresas locales fueron cubiertos este año a través de la Dirección de Trabajo en forma directa
- 43 inserciones laborales se concretaron a través del Programa de Inserción Laboral hasta agosto 2021
- 10 personas con discapacidad ya accedieron al curso de Formación en Oficios Digitales en 2021
- 45 personas con discapacidad accedieron este año a Entrenamientos Laborales e Inserciones Laborales en ámbitos públicos y privados

IV.2. Formación

Áreas involucradas: Dirección de Trabajo

Programas asociados al presupuesto: Dirección de Trabajo, Fortalecimiento por medio de convenio n° 10/07 acciones conjuntas en material de empleo, Centro de Formación, Capacitación y Producción

- Implementación de Portal de Cursos: este portal permite centralizar la difusión de los cursos, sistematizar la pre inscripción, la asignación y confirmación de cursos, el armado de listados de alumnos, la asignación de profesores a cada cursada para el control de asistencia, etc.
- Derivación Cursos Virtuales MTEYSS desde Oficina de Empleo Bariloche:
 - Plomería Básica de FATERYH
 - Instrucción a la Producción Audiovisual de SATSAID
 - Introducción a Herramientas Digitales y Operación de Software para Auxiliar Contable, de la ONG Trans TI

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Especialización en Software de Asoc. COMUNIDAD IT
- Sustentabilizar Viviendas con Fundación UOCRA
- Oficios CIFIC UOCRA (Centro Integral de Formación para la Industria de la Construcción)
 - Constructor/a de Casas de Madera
 - Gasista Domiciliario
 - Herrería de Obra
 - Montador Electricista Domiciliario
 - Construcción en Seco
- Implementación de proyecto de oficios digitales: 1000 vacantes/ 33 cursos a ejecutar en 12 meses. 6 millones. (se va a terminar en 2022)
- Alianza y ejecución de primer “Curso de coordinadores de viajes”:
- Proyectos en formulación:
 - Proyecto Territorial del MTESS: formación en distintos oficios requeridos por el territorio.
 - Proyecto para financiar el CIT (curso de introducción al trabajo) y el CEJ (Curso de empleo joven)
- Proyectos presentados:
 - Se presentó proyecto para ser entidad de capacitación de PEI, con el objetivo de presentar y acompañar 100 proyectos con subsidios de 100.000\$ cada uno.

En números:

- 65 personas derivadas a ofertas sectoriales
- 110 alumnos cursando oficios CIFIC UOCRA
- Oficios digitales: 1000 vacantes/ 33 cursos a ejecutar en 12 meses.
- 75 alumnos cursan virtualmente el curso de coordinadores.

IV.3. Empleo + producción

Áreas involucradas: Dirección de Trabajo

Programas asociados al presupuesto: Dirección de Trabajo, Fortalecimiento por medio de convenio n° 10/07 acciones conjuntas en material de empleo, Centro de Formación, Capacitación y Producción.

- Programa de Formalización del MTESS: Se acompaña a emprendedores a presentarse al programa de formalización, que brinda un subsidio de 40.000\$ a quienes se “formalizan” y sacan el monotributo por primera vez.
- Alianza con Asociación Conciencia a través de la cual se están acompañando por un año a emprendedores locales de base.
 - Oficios digitales:

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Alianza con CABA:
 - ✓ Programa Aprende Programando: jóvenes de último año de secundario público y privado, recibieron becas para aprender: Desarrollo Web (4 niveles), Videojuegos, Aplicaciones móviles, Robótica e impresión 3D, Drones
 - ✓ Programa Codo a Codo: becas para capacitarse en: Full Stack – Java / PHP, Python, Desarrollo Web
- Alianza con Globant:
 - ✓ Programa Inspire: se dieron workshops inspiracionales en distintas escuelas, en donde se busca inspirar a que más adolescentes de los últimos años de escuelas secundarias, públicas y privadas de Argentina, se acerquen a la tecnología para desarrollarse profesionalmente en el sector.
 - ✓ Articulación con la Universidad para evaluar posibles acciones formativas que se ajusten a las demandas sectoriales.
- **Cluster tecnológico:** se convocó al cluster que hacía años que no se reunía. Participó INVAP, UTN, UNRN, Wiman, Sec.de CyT de provincia. Temas centrales para avanzar:
 - Conectividad IT
 - Formación de recursos humanos
 - Puente entre turismo y sector tecnológico local
 - Otros actores a sumar
- Se articuló con CIPPEC y PRODEM en un estudio sobre potencialidad de desarrollo del ecosistema tecnológico.
- Centro de formación en oficios e incubación tecnológica 4.0: Proyecto presentado: PROGRAMA ARGENTINA ARMÓNICA 2 MILL. USD
 - Desarrollo de alianzas. INVAP, UNRN, Balseiro, Globant, RN Innova.
 - Definición de estrategia
 - Formulación y presentación
- Centro municipal de producción de carpintería y herrería:
 - Diagnóstico: análisis con Fundación UOCRA, encuesta lanzada. 300 respuestas.
 - Proyectos Presentado: CENTRO DE PRODUCCIÓN DE HERRERÍA Y CARPINTERÍA.
 - ✓ Formulación y presentación de proyecto MTESS “Centro de Servicios Compartidos”, 2.7 millones (tope que financian).
 - ✓ Formulación y presentación al Ente de la Cordillera. 2.5 millones.

En números:

- 27 emprendedores acompañados para formalizar su actividad
- 30 emprendedores acompañados mediante alianza con Conciencia
- 84 jóvenes con becas para el Programa Aprende Programando (alianza con CABA)
- 100 personas mayores de 18 años con becas para el Programa Codo a Codo (alianza con CABA)
- 4 workshops inspiracionales con Global

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- 1 estudio sobre potencialidad de desarrollo del ecosistema tecnológico
- 1 proyectos presentados por U\$s 2.000.000
- 2 proyectos presentados por \$ 5.200.000

IV.4. Punto pyme / fablab

Áreas involucradas: Dirección general de Desarrollo Local

Programas asociados al presupuesto: Punto Pyme/Fab - Plan integral de comercialización

- Articulación en el marco del Proyecto “Redes Para emprender”: Se articuló con Crear RN, UNRN, INTA, INTI, Norte Sur, Conciencia para formular un proyecto de fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
 - Proyecto Presentado: 15 millones (en gestión). Contempla:
 - ✓ Capacitaciones
 - ✓ Asistencia técnica general
 - ✓ Asistencia técnica especializada
 - ✓ Equipamiento para Fab Lab
 - ✓ Asistencia Comercial para expansión territorial
 - ✓ Eventos sectoriales (2)
 - Acciones sectoriales
 - Juguetes:
 - ✓ Relevamiento del sector
 - ✓ Primer encuentro del sector
 - ✓ Generación de base de imágenes para emprendedores
 - ✓ Se realizó un análisis del Fab Lab de los juguetes de cada emprendedor a partir de una matriz de variables, identificando las áreas de mejora de cada emprendedor.
 - ✓ Primer evento sectorial pre día del niño en SCUM, RONDA
 - ✓ Catálogo de juguetes locales en desarrollo
 - Alimentos
 - ✓ Catálogo de elaboradores de alimentos finalizado
 - ✓ Contacto con posibles compradores y articulación preliminar
 - ✓ Puente con programa de certificación de Nación para 3 empresas
 - Mesa textil
 - ✓ Organización de 3 eventos “uniendo tramas” en el scum, acumulando ventas por casi 3 millones de \$
 - Mesa de tejedoras
 - ✓ Relevamiento sectorial
 - ✓ Organización del primer evento de comercialización colectivo “OVILLOS” en el Scum.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Sector de cosméticos
 - ✓ Relevamiento del sector
 - ✓ Primer encuentro de emprendedores del sector.
- Difusión de programas de capacitación (NAVES de IAE y programa de banco Patagonia)
- Continuación de incubaciones 2020
- Atención en espacio de Co -Working
- Convenio de Articulación con CNEA:

En números:

- 1 Proyecto Presentado por \$15.000.000
- 5 sectores en desarrollo
- 2 catálogos en desarrollo
- 3 empresas con programas de certificación

IV.5. Trabajo Asociativo

Áreas involucradas: Dirección general de Desarrollo Local

Programas asociados al presupuesto: Economía social

- ARB: PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN: “Puntos verdes” financiado por Fundación AVINA. (U\$s 30.000 + 2 coordinadoras para el proyecto), que permitirá mejorar la recolección diferenciada
- Eco Forestales: Se inició el acompañamiento al grupo. Se articuló para utilizar \$700.000 de BID para reparar un tractor municipal en desuso, que estará a disposición de la Municipalidad.

En números:

- 1 proyecto en ejecución por U\$s 30.000.
- 1 tractor en arreglo con fondos del BID por \$700.000.

IV.6. Programa Pequeños Elaboradores de Alimentos

Áreas involucradas: Dirección general de Desarrollo Local

Programas asociados al presupuesto: Economía social

- Habilitación de Cocinas Comunitarias: Se acompaña la habilitación de los productos de cada emprendedor de la cocina. Se articuló con área social para que la nutricionista hiciera tablas nutricionales para poder habilitar. Se solicita manuales a cada cocina. Se están redactando

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- manuales generales desde el área ya que los costos no los puede cubrir un emprendedor.
- Cerveza casera artesanal domiciliaria: se logró la primera habilitación.
- Se realizan periódicamente cursos de Buenas prácticas en manipulación.

IV.7. Programa Agricultura urbana y Peri urbana

Áreas involucradas: Dirección general de Desarrollo Local

Programas asociados al presupuesto: Economía social

- Alianza con RN Nutre: Se acompañó el armado de los invernaderos y la formación en los mismos.
- Acompañamiento al sector apícola: Asistencia técnica a sector apícola. Seguimiento y verificación de construcción de sala de extracción.

IV.8. Mercado Comunitario

Áreas involucradas: Dirección general de Desarrollo Local – Mercado comunitario

Programas asociados al presupuesto: Mercado comunitario.

- Intento de re funcionalización del mercado en Febrero 2021: Análisis con obras por contrato, convocatoria a posibles interesados, eventos con cultura, ventas de corderos extendidas, venta de verduras del Valle inferior.
- Programa “Productores y elaboradores de alimentos” (abril 2021): estrategia, reasignación de RRHH, Informes financieros

IV.9. Proyectos legislativos

- Consejo Consultivo Cannabis: conformación del consejo: identificación de actores, convocatoria, solicitud de notas, articulación con Nación por registro nacional.
 - Análisis ordenanza Compre local.
 - Inicio de acciones por impulso a empresas triple impacto en compras públicas.

V. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Desde el año 2018 la Dirección General de Tecnología en conjunto con la Dirección de Trabajo y la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral implementaron

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

el Sistema de Gestión Territorial (SIGT), con el fin de digitalizar los servicios brindados por esas áreas. El sistema permite obtener información significativa sobre todas las prestaciones brindadas a los destinatarios, y si bien se encuentra en pleno proceso de mejora, se ha generado información significativa que permite visibilizar el esfuerzo que realiza el Municipio en la generación de inclusión socio-laboral para un amplio espectro de la comunidad. En esta etapa se están revisando los datos cargados para verificar la exactitud de la carga, por lo que se espera poder visualizar y publicar los resultados para el ejercicio entrante.

VI. PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir de su creación en diciembre de 2019, el plan de trabajo de la Secretaría se ha organizado en cuatro ejes:

Eje	Objetivos
GESTIÓN POR RESULTADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar para la transformación, con información, metodología y herramientas. • Definir procesos y estructuras en temas estratégicos que mejoran la gestión y son fácilmente medibles. • Evaluar con información.
GESTION DE PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar la gestión. • Retener / conseguir personas capacitadas en puestos críticos. • Cuidar y mejorar la salud de los trabajadores.
GOBIERNO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los tiempos de gestión en procesos estratégicos
GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, gestionar, y evaluar con la comunidad. • Ampliar y mejorar la información que se abre a la comunidad.

VI.1. Gestión por resultados

Áreas involucradas: Dirección de Control de Gestión, Dirección General de Tecnología, Dirección General de Gobierno abierto.

Programas asociados al presupuesto: Administración y procesos de las áreas, Centralización y normalización de registros municipales, Relevamiento de procesos municipales, Mejora de procesos, Sistema estadístico local.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- Herramientas de planificación: Durante los meses de enero a abril se llevaron a cabo reuniones con todas las Secretarías y sus equipos políticos para definir sus proyectos de trabajo por el período 2021-2023. Se desarrollaron tableros con información sobre los programas y proyectos del presupuesto 2020 y 2021, comparativos con los nuevos proyectos planificados.
 - Nuevas estructuras evaluadas según la herramienta técnica diseñada de Análisis de estructuras y formalizadas por Resolución: Servicios públicos, Evaluación ambiental, Capataz Sección de la Subsecretaría de Espacios Públicos, Dpto. de Recursos y Proyectos, Sección Skatepark y Pumptrack, Departamento administrativo Secretaría de Hacienda, Sección Báscula, Servicio técnico docente.

En números:

- 10 reuniones de planificación con Secretarías.
- 6 Tableros de visualización de información generados: 1. SiGT para presupuesto, 2. Resoluciones por tipo, origen y año, 3. Horas extraordinarias, 4. Mapa de servicios municipales, 5. PAC (Plan anual de cobertura de vacantes), 6. Visión Secretarías.
- 6 Resoluciones de creación de estructuras y/o puestos.

VI.2. Gestión de personas

Áreas involucradas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Control de Gestión, Dirección General de Tecnología.

Programas asociados al presupuesto: Accesibilidad integral inclusiva al empleo público - Cobertura de vacantes - Comunicación interna - Desarrollo de competencias - Nuevo escalafón municipal – Pasantías - Protección integral de la salud en el trabajo

- Cobertura de vacantes por Secretaría en números:

Secretaría	Aprobados por PAC (Plan anual de cobertura de vacantes- Resolución 862-I-2016)	Puestos cubiertos	Puestos en proceso de cobertura
Ambiente y desarrollo urbano	12	6	5
Desarrollo humano integral	32	26	2
Fiscalización	21	1	20
Hacienda	4	0	3

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

Intendencia	7	1	5
Legal y técnica	3	0	0
Jefatura de Gabinete	45	14	20
Planificación y evaluación de Políticas Públicas	13	3	4
Producción, innovación y empleo	4	1	0
Servicios Públicos	23	9	8
Total	164	61	67

- Procesos de movilidad interna:

Motivos:	Cantidad
Cambio de área	1
Cambio de función	4
Incorporación directa	2
Pase	1
Reingreso por licencia prolongada	2
Reubicación por salud	2
Selección interna	3
Total	15

- Desarrollo de competencias:
- Temáticas desarrolladas:
 - Inducción: propuesta diseñada y cargada en plataforma IPAP al 70%.
 - Programa de Desarrollo en Puestos Jerárquicos: diseño finalizado
 - Ley Micaela: Se lleva a cabo capacitación todos los meses, con tutorías presenciales por mail y teléfono, administración de la plataforma IPAP, resolución de problemas. Se están llevando a cabo informes para Gobierno Abierto y propuesta de evaluación de impacto para el Consejo de la Mujer.
 - Consumo problemático en el ámbito laboral: diseño, organización y evaluación de impacto de la capacitación.
 - Nuevo escalafón – 2da. Vuelta: facilitación del trabajo con casos en cada reunión, sistematización de las inquietudes y preguntas frecuentes.
 - GDE: Articulación con coordinador, convocatoria a capacitaciones de INAP, niveles 1 y 2, se resolvieron dudas y dificultades en el proceso de inscripción y de cursado virtual de los participantes y se realizó el seguimiento de los participantes. Se diseñaron instancias de práctica grupales y encuentros de capacitación.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- IPAP Municipios: Se gestionó la participación y el seguimiento de los cursantes.
- Dirección Pública hoy: Se adaptó la propuesta cargada en plataforma IPAP.
- Interculturalidad: Se está trabajando en el diseño de la propuesta virtual con la dirección de Promoción Social y la Universidad de Río Negro.
- Discapacidad: se está gestionando capacitación en lenguaje de señas.
- Conducción de vehículos pesados y maquinaria: se están implementando jornadas teóricas y prácticas para el personal.
- Red Capacitate: se planifica y diseña parte del contenido del boletín mensual en conjunto con el Dpto. de Comunicación.
- Formación de capacitadores y tutores.
- Nomenclador de títulos: Se diseña y mantiene actualizado el nomenclador de títulos para el nuevo escalafón municipal.
- Diagnóstico de competencias para procesos de movilidad.
- Inducción a puestos: Articulación con áreas para la realización de inducción y tutoría. Seguimiento del proceso, informes.

En números:

- Ley Micaela: 539 aprobaron capacitación, 20 personas por mes participaron en tutorías presenciales.
- Consumo problemático: 6 encuentros, 60 participantes.
- Nuevo escalafón – 2da. Vuelta: 23 encuentros realizados, de los que participó todo el personal municipal.
- GDE: 36 personas aprobaron Nivel I, 10 personas aprobaron Nivel II. 3 grupos de prácticas, 10 participantes.
- IPAP Municipios: 4 capacitaciones, 35 participantes.
- Conducción de vehículos pesados y maquinaria: 8 jornada teóricas, y 2 veces por semana desde julio las jornadas prácticas, 18 participantes en vehículos pesados, 8 en maquinarias.
- Diagnósticos para procesos de movilidad: 10
- Inducción a puestos: 6
- Capacitadores y tutores formados: 10
- Protección integral de la salud en el trabajo
 - Capacitaciones realizadas por higiene y seguridad:
 - Capacitaciones de retorno a la presencialidad en contexto covid para los agentes habilitados por medicina, concretando seis capacitaciones con un total de 5 agentes.
 - Se realizaron seis capacitaciones para apertura de jardines de infantes sobre protocolos covid con un total de 85 agentes en los CDI Pudú Pudú; Kuman Ruca; Omega; Eluney; Pichi che Ruca; Pequeños Corazones.
 - Se realizaron 3 capacitaciones en el departamento de obras por contrato con un total de 16 agentes en los siguientes temas: Normas preventivas de seguridad e Higiene,

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

autocontrol preventivo, responsabilidades de la ART y trabajador (enmarcado en la Resolución SRT 905/15).

- Capacitación para los agentes participantes del programa PEL en normas preventivas inherentes a la actividad a un total de seis agentes.
- Se comenzó a dictar el curso para choferes y maquinistas: se realizaron 2 jornadas sobre el módulo de seguridad e intervención práctica en todas las jornadas realizadas, hasta el momento 6.
- Se comenzó a dictar capacitaciones referente a planes de respuesta ante emergencias, hasta el momento tres, en tribunal de faltas y la llave con un total de 40 agentes capacitados.
- Se realizaron 10 charlas sobre prevención Covid.
- Informes de aforo: Se realizaron 48 intervenciones sobre aforos en las distintas dependencias (registradas en el sistema de solicitud de intervención de google), así mismo durante el periodo 2021 se confeccionaron y comunicaron un total de 138 informes.
- o Entrega de indumentaria y elementos de protección personal:

Secretaría	Ma-me-lucos	Babu-cha	Reme-ra	Prot. facial	Calza-do	Botas de Go-mas	Faja Lum-bar	Cam-peras	Equi-pos de Agua	Botín	Pan-ta-lón	Cami-sa
Ambiente y desarrollo urbano									4	8		
Desarrollo humano integral	27							16	16	46	3	3
Fiscalización	1				43	2			4	1		
Jefatura de gabinete	3					25		63	51	18	31	
Servicios públicos	35	46	46	3	86	2	8	82	51	132	57	57
Total	66	46	46	3	129	29	8	161	126	205	91	60

- o Consumo problemático: 28 agentes bajo programa
- o Violencia institucional: 13 expedientes: 9 violencia institucional, 4 por cuestiones de género
- Acciones realizadas en la administración de personal relativas a la pandemia:
 - A partir de la declaración de la pandemia, la resolución 207/20 estableció la posibilidad de dispensar a los trabajadores de concurrir a su lugar de trabajo para el cuidado de menores. Durante el 2021 el incremento en reglamentación sobre esta temática y el regreso a la presencialidad en los establecimientos educativos, género que podamos disminuir la solicitud de dispensas de 126 solicitudes durante 2020, quedando vigentes a 2021 28 trabajadores

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

dispensados, todos asistiendo por lo menos el 50% de la jornada diaria.

- En el 2020 Se registraron 379 trabajadores dispensados por estar incluidos en los grupos de riesgo con patologías crónicas, en el marco de la Resolución Nacional 207/20. A partir de la implementación del Plan Nacional de Vacunación y la resolución 710-I-2021, en la actualidad solo 15 trabajadores se encuentran dispensados por estar incluidos en los grupos de riesgo.
- De las dispensas otorgadas a los trabajadores mayores de 60 años, que durante el 2020 alcanzaron a 159 trabajadores, en la actualidad y por resolución 710-I-2021 ya no quedan trabajadores dispensados por la edad, si se ha priorizado el trabajo remoto en algunos casos.
- Comunicación interna:
 - Proyecto difusión en medios propios: Se producen notas, imágenes fotográficas y videos agrupadas según la temática en las siguientes secciones:
 - #NoticiaDeInterésLaboral: toda noticia que afecte directamente al trabajador/a. Ej: Búsqueda Interna, presentación de documentación, capacitaciones.
 - #NoticiaInternaMunicipal: describe procedimientos internos. Ej: Obligatoriedad de informar partidas presupuestarias, nuevas reglamentaciones o procedimientos.
 - #ActualidadMunicipal: noticia interna con impacto en la comunidad. Ej: Campañas de vacunación antirrábica, días de recolección de residuos, Cortes de calles, etc. Fuente: Dirección de Comunicación Institucional u otros organismos públicos.
 - #SomosUnEquipo: notas más extensas que tiene como objetivo visibilizar a las distintas áreas, su personal y funciones.
 - #Efemérides: disparadores para noticias relacionadas a la conmemoración y que se vincule a la cultura del personal.
 - #AgendaMunicipal: #Cultura #Deporte #Capacitación #Cursos
 - #Sociales: Jubilados, egresos y titulaciones
 - #ColumnasMunicipales: Se han publicado de huerta, nutrición, gobierno abierto,
 - Datos sobre la difusión en los distintos medios utilizados:
 - ✓ Whatsapp: 333 contactos
 - ✓ Grupo cerrado de facebook: 1049 contactos
 - ✓ Contactos por mail: 640
 - Material producido:
 - Cantidad de notas realizadas desde el 01 enero 21 a 20 septiembre: 422
 - Envíos:
 - Boletín Capacitate (con material exclusivo sobre formación y actualización): 8
 - Cantidad de newsletter por correo y whatsapp: 84.
 - Cantidad de Publicaciones en red social Fb: 346
 - Cantidad de Podcast: 35
 - Publicaciones diarias en los estados de wp y en el grupo cerrado FB
 - Promedio de “vistas” de estado de wp: 100 diarias
 - En julio se retomó la actualización de carteleras en 15 espacios.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Proyecto R.E.D.
 - Gestión de archivos públicos: Se coordinaron diversas actividades en el marco del proyecto Gestión de Archivos Públicos, que en 2021 se puntualizó en la unificación de los archivos de la Dirección de Recursos Humanos.
 - ✓ 1era. etapa: Equipo de trabajo inter-áreas de la Dirección de RRHH: Se realizaron 5 reuniones quincenales desde marzo a mayo, con avances sobre todo en relevamiento de archivos dispersos y ordenamiento de espacios, y paralelamente se acompañó el proceso de clasificación de legajos. Se registró el proceso en actas, fotos y video.
 - ✓ Instancias de facilitación. Se llevó a cabo un encuentro virtual entre autoridades del Poder Judicial a cargo del Archivo Judicial de la 3era Circunscripción, la Red de Archiveros Patagónicos e integrantes del gabinete municipal y personal de las áreas de Jefatura de Gabinete y Recursos Humanos en el mes de marzo. También se presentó el diagnóstico final del trabajo realizado en el 2019 al equipo de la División de Coordinación General.
 - ✓ 2 etapa: Reuniones de trabajo y espacio de intercambio, desde junio con la Red de Archiveros Patagónicos por asesoramiento en el diseño del Cuadro de Clasificación y Tabla de Guarda.
 - ✓ Hubo 2 encuentros virtuales personalizados con especialista Adriana Casatti, varios intercambios a través de mail, y 3 reuniones integradas a la Comisión de archivos municipales de la Patagonia, articulado por la propia Red. Desde Comunicación Interna junto con la División de Coordinación General se realizó la presentación al resto del grupo del trabajo realizado en el Municipio de Bariloche desde 2019 de Administración y manejo de Archivos Públicos.
 - ✓ Armado de informe con la clasificación de la documentación de los legajos del personal, el cual fue elevado a Asesoría Letrada del municipio y se requirió a la Dirección de Recursos Humanos que se eleve a las universidades locales con especialidad en la materia.
 - Asesoramiento y soporte comunicacional
 - ✓ Intervención en los proyectos Escalafón Municipal, Consumo Problemático de Sustancias e implementación de GDE:
 - ✓ Definición de líneas de comunicación en cada proyecto.
 - ✓ Segmentación de convocatorias y difusión por puestos y/o áreas de trabajo.
 - Proyecto fortalecimiento del área
 - Imagen de la Dirección de Recursos Humanos.
 - ✓ Construcción de la identidad, misión, visión y valores, de manera participativa en reuniones internas con todo el personal del área. Planificación, logística, convocatoria y sistematización
 - ✓ Actualización de la imagen del coMUNicar. Nuevos formatos y diseños, en línea con el manual de marca del municipio.
 - ✓ Diseño de nueva página web para el personal municipal.
 - ✓ Gestión de Prácticas profesionalizantes y pasantías ante el Instituto Superior Patagónico.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

VI.3. Gobierno digital

Áreas involucradas: Dirección General de Tecnología, Dirección de Sistemas

Programas asociados al presupuesto: Centralización y Normalización de registros municipales, Mantenimiento de sistemas, Mejoramiento de comunicaciones de datos, Mejoramiento y mantenimiento de tecnología / infraestructura, Proyectos y desarrollos de sistemas

- Mejora tecnología /infraestructura
- Mejoramiento datacenter: Se reemplazó un airea a condicionado y se reparó el segundo con el objetivo de mantener la sala en una tempera estable durante todo el año.
Se instalaron 2 servidores para el servicio a aplicaciones.
Se reacondiciono la sala de servidores del corralón municipal
- Administración Puntos Digitales: Se reabrió el espacio para uso interno municipal como uso por parte de los ciudadanos (capacitaciones y manejo de tramites digitales)
Se validó la identidad de las personas dentro del sitio www.mi.argentina.gob.ar
Inscripciones y consultas de becas del programa Progresar
- Recambio de equipamiento (acción no presupuestada por el área)
Se recambió equipamiento obsoleto. Se retiró equipamiento obsoleto adquirido por la municipalidad desde 2003 a 2012 que no soportaba los nuevos requerimientos de herramientas de software
- Mejoramiento de comunicación de datos
- Implementación de un control de wan y anchos de banda: Se desarrolló un estudio sitio por sitio para analizar la necesidad de ancho de banda verus la capacidad técnica de los proveedores en poder cubrir esas necesidades
- Implementación de una wan propia completa: Se redefinió la red wan municipal para tener un mejor control del tráfico y mejorar el servicio de soporte. Se incorporaron varios servicios nuevos y se migraron sitios de enlace aéreo a fibra óptica
Se realizaron tareas de mantenimiento y se detectaron errores en la implementación inicial que fueron corregidos por el proveedor de servicios
- Mantenimiento de sistemas
- Mantenimiento Técnico: Tareas normales y habituales que se realizan en la operación diaria en el hardware y el software de base (sistema operativo y sus configuraciones)
- Mantenimiento de software (PGM)
- Tareas normales y habituales que se realizan en la operación diaria de software central PGM.
- Se realizaron varios cambios importantes sobre esa plataforma:

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- Se incorporó una interfaz en línea con las herramientas del proveedor Epagos, para que este pueda unificar todas las cobranzas que se ejecutan por cualquier medio de pago, incorporándole un código QR multimedio.
- Se liberó el reverso de la página donde se imprime el cedulón de tasas para que se pueda incorporar la información gráfica que el municipio crea conveniente.
- Implementación de autenticación de usuarios externos (ciudadanos/empresas) a través de AFIP.
- Se realizaron reportes solicitados por las distintas áreas.
- SIGT
- Se incorporaron nuevas prestaciones a las ya existentes
- Se modificaron pantallas de carga de datos a pedido de los usuarios.
- Se corrigieron visualizaciones de la pantalla principal a solicitudes de las áreas.
- Se incorporó el módulo de capacitaciones (herramienta externa que paso a formar parte de SIGT para administrar capacitaciones y brindar contenido en línea para aulas virtuales) en la secretaria de Secretaria de Producción, Innovación y Empleo.
- Actualmente se está terminando de desarrollar el modulo del Instituto de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social.

- Licenciamientos varios: Corresponde a todas aquellas renovaciones de dominio en internet que posee el municipio (ej. www.bariloche.gov.ar, etc.)

- Proyectos de software:
 - Etapa II de KronosWeb
 - Implementación de GDE (previo chequeo de infraestructura de comunicaciones): Actualmente se implementó el sistema GDE (Gestión Documental Electrónica), en su módulo CCOO (comunicaciones oficiales), brindado por Jefatura de Gabinete de Nación donde toda la documentación oficial debe cursarse a través de esa herramienta. La meta de esta herramienta es despapelizar la operación del municipio y mejorar los tiempos y la seguridad en el manejo de la información.
 - Firma electrónica: Se realizaron todos los trámites para la realizar el rol de Autoridad de Registro de Firma Digital, se capacito y certifico al personal involucrado y se adquirió el equipamiento para la operación de la oficina.
 - Mejoramiento de herramientas de correo electrónico: Se incorporó una nueva interfaz gráfica para la administración de usuarios en l plataforma, se incorporaron 441 usuarios nuevos dependientes de la plataforma de GDE, se establecieron controles de uso y manejo de ancho de banda.
 - Autenticación AFIP: El proveedor Program Consultores (PGM) desarrollo e incorporó en su herramienta la interfaz que permite autenticar a los usuarios externos (ciudadanos/empresas) mediante AFIP para realizar diversas actividades en la web, como por ejemplo la declaración jurada de TISH, entre otros.
 - Ventanillas Digitales: Se continúa con las mejoras en la ventanilla de obras particulares (GOP) por intermedio del proveedor KAFE. Se encuentra en última etapa de desarrollo la ventanilla de

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

habilitaciones comerciales. Su implementación va a ser gradual e incluirá aquellas actividades que más carga de atención requiera, como la consulta de requisitos, consulta preliminar y habilitación nueva. Actualmente se encuentra disponible y operativa la página para la consulta de requisitos on line <http://www.bariloche.gov.ar/asesoramiento/>.

- Sistema estadístico local
- Se continuó con la actualización de los tableros estadísticos ya publicados y se generaron nuevos tableros a pedido de la Dirección General de Gobierno Abierto.
- Se realizaron análisis y proyecciones económicas, mediante el análisis de información extraída de los registros de TISH, a fin de proponer promociones en la etapa post pandemia, en relación a los rubros comerciales.
- Centralización y normalización de registros municipales
- Se depuro información en maestros del sistema de gestión territorial.
- Se comenzó una prueba de digitalización de planchetas en catastro (información que actualmente no está digitalizada)

En números:

- Cantidad de servidores: 11 más core central de comunicaciones
- Puntos digitales: 2 / Puestos: 12 en cada uno (aforo actual de 6) / Personas validadas: 760 personas aproximadamente.
- 165 Pcs a la fecha (restan 15), 11 notebooks, 20 impresoras, 15 equipos de comunicaciones de red instalados
- Sitios analizados: 24
- Equipos mantenidos: Pcs y notebooks: 633 / Impresoras: 123 / Servidores: 11 / Equipos de comunicaciones: 36 / Edificios municipales: 24 / Técnicos: 3 / Correos electrónicos: 868
- Cantidad de usuarios activos de software: PGM: 691 / WebDoc: 417 / LEDI: 73 / SIGT: 381 / KronosWeb: 239 / Medicina: 25 / GDE: 441 / GOP: 182 /
- Dominios registrados: 42
- Tableros estadísticos: 33
- Confiabilidad de la bases SIGT: 80%

VI.4. Gobierno abierto

Áreas involucradas: Dirección General de Gobierno abierto, Dirección General de Tecnología, Dirección de Sistemas

Programas asociados al presupuesto: Sistema estadístico local

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Transparencia / acceso a la información /rendición de cuentas, datos públicos:
 - Relevamiento, organización y actualización sistemática de información de la gestión:
 - Datos Publicados:
 - Implementación Ecotasa
 - Información y Datos del TUP
 - Plan de Transformación del TUP
 - Datos de Protección Civil: seguridad ciudadana, SIMBOV
 - Datos Ambientales
 - Datos de Género
 - Fortalecimiento Bibliotecas Populares
 - Por publicar:
 - Sanidad Animal
 - Defensa del consumidor
 - Obras por contrato
 - Estacionamiento medido
 - Tránsito y transporte
 - Datos abiertos: Evaluación y análisis de opciones de portales de datos abiertos, Tratativas con Nación Portal Andino
 - Entes e instituciones:
 - Relevamiento, organización y publicación.
 - Creación de 2 páginas de acceso a la información
 - Ente Parque Municipal Llao Llao
 - Ente Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios
- Información pública
- Junto al área de sistemas, desarrollo de buscadores de resoluciones, ingreso a la administración pública y compras y contrataciones
- Mejoras en el desarrollo y accesibilidad del Boletín oficial junto a Despacho y Sistemas
- Actualización de la Ordenanza de Libre Acceso a la Información Pública, junto a la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante
- Mapa de servicios:
 - En construcción el mapa de servicios municipales para difundir.
 - Participación
 - Plan de transformación del TUP: diseño del proceso participativo, coordinación de reuniones informativas nuevo sistema TUP, diseño participación nuevas paradas TUP
 - Diseño de reuniones informativas CRUM
 - Trabajo conjunto con el área de Participación Ciudadana Planeamiento
 - Desarrollo y publicación Concurso Seguridad Vial
 - Trabajo conjunto con Movilidad

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- Publicación de acciones concretas; audiencias públicas, reuniones e movilidad, reuniones de acciones urbanísticas,
- Evaluación de opciones de plataformas de participación ciudadana
- Solicitud formal de Plataforma Consulta Pública a Nación
- Colaboración con el Proyecto puntos verdes
- Colaboración con el espacio de diálogo de desarrollo humano y comunidades mapuches

- Participación /colaboración
- Relevamiento de objetivos de trabajo y resultados de los consejos consultivos
- Diseño colaborativo con varias áreas municipales de relevamiento de OSC para mapeo y publicación
- Relevamiento de datos de contacto y preferencias de participación de JV de Bariloche, para la mejora en la convocatoria y en la coordinación
- Presupuesto participativo: Investigación, relevamiento y análisis de mejores prácticas en el país, datos nacionales, organización de la información de proyectos pendientes 2007 y 2008 junto a Obras por contrato

VII. SERVICIOS PÚBLICOS

Para una mejor visualización de los resultados obtenidos se han agrupado los programas en los siguientes ejes:

Eje	Objetivos
○ MEJORA / FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar y jerarquizar los servicios públicos, dotándolos de recursos y equipamiento, para tener una ciudad ordenada, limpia, sustentable.
○ OPERATIVO PLUVIALES E INVERNAL	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar los operativos de otoño e invierno de tal manera que mejoró la seguridad en la vía pública en días de lluvia, hielo y nieve.
○ PAVIMENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la red de pavimento en conjunto con la comunidad
○ ESPACIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y poner en valor espacios públicos para ser compartidos y vividos por la comunidad
○ RECOLECCION DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> • Expandir y modernizar la recolección de residuos

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

VII.1. Mejora / fortalecimiento / de los servicios públicos

Áreas involucradas: Secretaría de Servicios, Dirección de Servicios Públicos

Programas asociados al presupuesto: Administración combustible, Cementerio municipal, Funcionamiento flota municipal, Provisión de indumentaria y elementos de seguridad, Mantenimiento flota municipal, Servicios públicos, Servicios públicos leasing,

- Adquisición de 406.640 litros de combustible a septiembre 2021
- Tareas operativas y de mantenimiento del Cementerio Municipal. Recuperación y ordenamiento del predio lo que dio la posibilidad de contar con 100 tumbas nuevas.
- Adquisición Camión Portavolquetes con 15 contenedores (Canon CAPSA barrios Pampa de Huenuleo): Aporte de la Municipalidad de \$7.000.000.
- Adquisición a través de leasing de 2 camiones Iveco 170E28 equipados con compactador de carga trasera de 21m3 y 17m3 \$31.818.030-Recolección
- Llamado a licitación en curso de 2 Camiones con Hidrogrua y 2 Chipeadoras.
 - Construcción de baños y duchas para personal de Servicios en el Corralon
 - Ampliación del taller vial y construcción de nuevos baños para taller vial y bloquera
 - Entrega de 1500 contenedores sin cargo y 290 alquilados
 - Abastecimiento de 400.000 litros de agua por mes a distintos barrios de la ciudad
 - Pago de compromisos adquiridos con anterioridad a través de leasing varios:
 - Camión compactador automatizado con 100 contenedores: \$25.847.262.-
 - 100 contenedores para recolección automatizada \$25.191.926.-
 - Contrato 675801 Camión recolección automatizada \$9.729.535.-
 - Contrato 641001 6 Toyotas Hilux, 1 Toyota Etios y 1 Pala Cargadora de 3m3 \$5.213.080.-

○ Operativo pluviales e invernal

Áreas involucradas: Secretaría de Servicios, Dirección de Servicios Públicos, Bloquera

Programas asociados al presupuesto: Limpieza y mantenimiento de pluviales y saneo, Mantenimiento de red vial en emergencia climática

- Entubado de 520 metro lineales de cunetas a cielo abierto
- Compra de 140 toneladas de sal a granel de las cuales se utilizaron 120 TN en época invernal.
- Compra de 10000kg de líquido anticongelante. Todo lo necesario para el despeje de hielo y nieve de la red vial

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

○ **Pavimento**

Áreas involucradas: Secretaría de Servicios, Dirección General de Vialidad, Dirección de Servicios Públicos, Cantera, Bloquera

Programas asociados al presupuesto: Mantenimiento vial

- 820 hs de máquina para movimientos de suelo coordinado por Subsecretaria de Espacios Públicos, en diferentes edificios municipales, provinciales, nacionales y del ejido urbano.
- Ensanchamiento de calles: Campichuelo, La Paz, Miramar, Rolando, 1 Mayo (25 cuadras)
- Cantera: extracción de 4000m³ por mes de material de calle.
- Bloquera: Fabricación de 215 caños de hormigón de 40cm de diámetro y 190 de 60cm de diámetro, 70 tapas nicho cementerio, 27 tapas de cámaras pluviales, 6 cámaras pluviales, 30 postes olímpicos, 180 adoquines de bacheo, 700 bloques de 13, 600 bloques de 20, 20 mojonos para costanera.
- Adquisición de 84TN de asfalto en frío para re acondicionamiento y mantenimiento de las distintas calles de la ciudad. Alrededor de 600 m² de bacheo y 600 m² de bacheo en hormigón
- 140 metros de pavimento de hormigón, aportados por los frentistas, calle Piedras
- Actualmente realizando pavimento de hormigón del acceso a Las Victorias (830m³)

○ **Espacios públicos**

Áreas involucradas: Subsecretaría de espacios públicos

Programas asociados al presupuesto: Espacios verdes del casco urbano de la ciudad

- Plaza Barrio El Mallín 300m³ de material para nivelación zona de juegos
- Reparación integral de la escalera de Tiscornia a San Francisco I
- Construcción de galpón aserradero 13x9 y un galpón para carpintería 10x10 en el predio del Vivero Municipal. 2 invernaderos nuevos, reparación de la vivienda
- Producción de 50000 unidades de plantas, plantines, arbustos, etc en nuestros invernáculos, reproducción por esquejes de rosales
- Producción de 100.000 pies de madera en el aserradero con los rollizos de los apeos.
- Reacondicionamiento y embellecimiento del Hogar Gutiérrez, Hospital Zonal, Plaza de la Catedral, Estacionamiento de Las Victorias, Plaza La Llave, parque del gimnasio Alborada 4, Destacamento policial acceso este
- Bici senda calle Río Minero, bici senda acceso oeste, bici senda acceso este, acceso sur.
- Trabajos de apeo y embellecimiento en el Cementerio Municipal
- Nuevo riego desde la Terminal de Ómnibus al acceso de Las Victorias
- Distribución de 500m³ de tierra negra en distintos sitios parquizados

○ **Recolección de residuos**

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

Áreas involucradas: Centro de residuos urbanos – Dirección de Residuos

Programas asociados al presupuesto: Centro de residuos urbanos municipales

- Recolección de residuos: 1003km por día, con 250tn de residuos diarios.
- Con la adquisición de los últimos 100 tachos de recolección automatizada se completaron las rutas existentes y sumamos la ruta de Península San Pedro

VIII. TURISMO

○ Ecotasa

Áreas involucradas: Secretaría de Turismo - Dirección de calidad turística – Jefatura de Gabinete

Programas asociados al presupuesto: Ecotasa

En 2021 se encuentran en ejecución las siguientes obras:

- Obra Senda Río Minero: se encuentra en un avance del 70 %.
- Obra Soterramiento eléctrico Centro Cívico: contempla la readecuación de Red de distribución en baja tensión para abastecer espectáculos en Centro Cívico.
- Plateas Refugios: Se ejecutaron 9 de 10 plateas para la instalación de refugios de T.U.P.
- Pintura Centro Cívico: Se encuentra demorado ya que se desea conservar la misma estética en todos los edificios y no se ha podido conseguir el tono que se ha utilizado hasta el momento.
- Ampliación Skatepark: Se está trabajando en la ampliación de la pista del skatepark y la entrada de vehículos a la misma.
- Adicional pedestal letras Bariloche: consta de la elevación de las Letras mediante un muro de bloques revestido en hormigón, con un frente en forma de asiento y un contra frente conformado de escalinatas para acceso.

○ Estadísticas de turismo

Áreas involucradas: Secretaría de Turismo

Programas asociados al presupuesto: Estadísticas de turismo

1. Encuesta de Perfil del Turista: Se desarrolló un formulario web para mantener la encuesta de manera virtual.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

2. Recopilación indicadores: Al suspender la Encuesta de Coyuntura Hotelera en forma presencial, se realizaron encuestas por medios digitales y se recopilaron diversos indicadores para el análisis de los mismos.
3. Atención de estudiantes, investigadores, inversores, prestadores de servicios, y grupos especiales a los que se brindó información y asesoramiento técnico.

- **Eventos turísticos**

Áreas involucradas: Secretaría de Turismo

Programas asociados al presupuesto: Eventos turísticos

A septiembre 2021 se llevaron a cabo los siguientes eventos:

4. Fiesta Nacional del Chocolate

5. Fiesta Nacional de la Nieve

Se planea el evento: “Bariloche a la Carta 2021” para octubre 2021.

Se participó de las reuniones habituales de las siguientes comisiones:

6. Comisión Mixta de Guías de Turismo.

7. Comisión de Festejos.

8. Comisión de Ecotasa

Se participó de convocatorias realizadas por diversos organismos:

9. Armonización de Estadísticas de Turismo organizadas por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación

10. Taller para Técnicos Implementadores Programas de Calidad Turística

11. Taller del Observatorio de Turismo de Reuniones

Se mantuvieron reuniones con diversas organizaciones y actores del turismo local a fin de articular acciones conjuntas.

- **Servicio de información turística**

Áreas involucradas: Secretaría de Turismo

Programas asociados al presupuesto: Servicio de información turística

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

- 12.** Asistente Virtual: En 2021 se desarrolló y se implementó el Asistente Virtual, un chat box en la aplicación Whatsapp que suministra información sobre atractivos y servicios turísticos de nuestra ciudad, transporte, rutas, medidas de seguridad y mapas.
- 13.** Implementación: Recomendaciones COVID-19 en espacios de atención al público. Se equiparon los espacios de trabajo y de atención presencial con elementos de seguridad e higiene como mamparas, estación de control de temperatura, dispenser de alcohol, delimitación y señalización interna. También se capacitó al personal.
- 14.** Atención de reclamos: Se atendieron reclamos por parte de turistas, con los que se llevó a cabo la tarea de contención y asesoramiento. Una vez concluida la instancia de contención, se remitieron los reclamos al organismo fiscalizador correspondiente y se informó a cada denunciante sobre el destino de su reclamo.
- 15.** Actualización de información sobre actividades y excursiones (relevamiento de horarios, tarifas, modificación de servicios, estado de rutas de la región, clima, operatividad medios de elevación, listado de prestadores habilitados, información de transporte urbano, sistema SUBE, sistema de estacionamiento medido, eventos culturales y deportivos, etc.).

En números:

- Se atendieron más de 132.000 consultas de 18.000 turistas por chatbox.
- Del 1º de Enero al 21 de septiembre de 2021 se atendieron más de 46.281 turistas en los distintos puestos de información: Centro Cívico, Terminal y Aeropuerto.
- Se atendieron 7.082 llamados telefónicos.
- Se respondieron 4.230 consultas por correo electrónico.
- 35 reclamos atendidos

○ **Administración turismo**

Áreas involucradas: Secretaría de Turismo

Programas asociados al presupuesto: Administración turismo

Tareas Administrativas

- Gestión de notas, Resoluciones, pedidos de Suministros.
- Se confeccionó el Presupuesto 2022.
- Gestión de Facebook de la Secretaría de Turismo.

Gestión de Bienes y Recursos

- Reparación baño oficina: cambio cañerías, revoque paredes, piso y pintura.
- Reparación puertas y ventanas varias para evitar ingreso de agua de lluvia.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Reparación de caldera.
- Colocación de cortinas.
- Colocación y reparación de cerraduras en puertas y ventanas.

Gestión del personal

- Selección interna para incorporación de personal en la Oficina de Informes.
- Prácticas profesionalizantes: se recibieron 3 alumnos del ISETP y se sumarán más estudiantes durante el segundo semestre del año.
- Capacitación en uso de GDE.

IX. FISCALIZACION

La secretaria de Fiscalización es una estructura nueva dentro del organigrama que surge en el año 2019. El presupuesto de la Secretaría se organiza a partir de la planificación integrada de las áreas que la componen, estas son la Sub Secretaria de Tránsito y Transporte, la Dirección de Comercio Industria y Servicio y la Dirección de Sanidad Animal. Los programas y los proyectos se llevan adelante teniendo en cuenta el diagrama de trabajo que lleva cada una de las áreas, las mismas abarcan diversos temas, que son financiados por uno o más ítems del presupuesto.

○ Tránsito y Transporte

Áreas involucradas: Subsecretaría de Tránsito y Transporte

Programas asociados al presupuesto: Administración central Tránsito y Transporte, Fiscalización de Tránsito y Transporte, Señalización y semaforización, Terminal- Playón- Baño. Químico, Control de tránsito, Fondo seguridad educación vial

- Se ha comenzado a trabajar en el reordenamiento y modernización del archivo.
- Licencias:
 - Se han tomado trámites (principiantes, cambio de datos, renovación y renovación con ampliación) a 10539 personas.
 - Se tomó examen Teórico-Práctico a 11995 personas (mayores, originales y renovación con anticipación)
 - A partir del 13 de Septiembre se dio apertura al centro emisor en la Delegación Sur “Pampa Huenuleo”, con 2 agentes, y en la Terminal de Ómnibus se habilitó un sector con 2 personas para la recepción, aprobación de documentación y entrega de licencias (evitando la aglomeración de personas).
 - Se ha cargado al Sistema Municipal 6305 actas de Infracción.
- Educación Vial:
 - Se cargaron al sistema Nacional de inhabilitados 248 personas que están inhabilitadas para

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

conducir.

- Controles nocturnos: se realizaron 137 actas por alcoholemia positiva, 374 actas por falta de documentación, 4 por negarse a control, 10 por darse a la fuga, 3 a servicios Públicos, 149 por licencias vencidas, también fueron retenidos 363 vehículos y 109 moto vehículos.
- Semanalmente se realiza “Curso de readecuación del buen uso de la vía pública” y “Curso de concientización sobre los efectos de la conducción con alcoholemia positiva” s/lo establece la Ordenanza N° 2972-CM-18.
- Mesa 6 de septiembre: Se elaboró temario del Curso de Capacitación participando del mismo vía zoom con aprox.200 participantes.
- Se capacitó a “Conductores Municipales” de vehículos pesados y máquinas viales. Capacitación conjunta con RRHH, Dir. Seguridad & Higiene.
- Se está capacitando a alumnos de la Escuela Especial N°19 (Sordomudos) a pedido de la Dirección del establecimiento. Modalidad Presencial.
- Se está capacitando a alumnos de Escuela Dr. Angel Gallardo ESRN N°46 Nivel Secundario aspirantes a “Primer licencia de conducir” Modalidad Presencial.
- Se está trabajando conjuntamente con Caminera de la Policía de Río Negro para implementar capacitaciones en AULA de Capacitaciones ubicada en Caminera. Lugar adecuado. Observatorio de vehículos siniestrados con víctimas fatales por alcohol al volante. Ante inminente entrega de Obra (Edificio nuevo) la Policía sugirió presencia “activa” de personal Municipal del área Tránsito y Transporte en Puesto Caminero.
- Señalización Vial:
 - Demarcación de Sendas Peatonales en sector Escuelas, Centros de Salud y mayor afluencia de público.
 - Demarcación Vertical de Carteles en diferentes lugares. Reposición p/vandalismo; reposición de Nomencladores indicativos de calle; Instalación de Boxes de Discapacidad, Carga/Descarga de Mercaderías; Reservado Transporte Escolar, Centros de Salud, etc. Colocación de carteles de badenes/lomadas; Carteles de Bienvenida a distintos Barrios.
 - Sección Semáforos: Recambio de luminarias, fusibles, placas, cables, por deterioro lógico del paso del tiempo y por vandalismo; Reprogramación de tiempos en memorias de controladores; Traslado de columnas (De Herman y Beschtadt a Onelli y Mascardi) Reparación por siniestros Viales. Instalación de nuevo semáforo (Herman y Wiederhold) Todos los trabajos requieren idoneidad, seguridad para trabajar con electricidad, y experiencia. Trabajos en altura con Pluma Hidráulica.
 - En época invernal se colocaron vallas en pendientes peligrosas, se colocaron a modo intermitente los semáforos en forma “manual”.
 - Con una inversión total de \$15.998.000,00 se contrató a una empresa especializada que, con material y equipos específicos, cubriendo así 9,000 m2 de señalización horizontal con material acrílico de aplicación en frío en 0,6 mm de espesor y 850 m2 de señalización horizontal con material acrílico de aplicación en frío en 1 mm de espesor.

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

- Terminal de Ómnibus
 - Se encuentra trabajando cada vez con más frecuencias que arriban a la ciudad realizando trabajos de mantenimiento y organizando la tarea para recibir la temporada de verano. De la misma manera se está reorganizando el sector de Baños Químicos para adecuar a la demanda que se espera que ingrese.
 - En el sector de Playón se ha construido un nuevo edificio donde se alojan las nuevas oficinas de control de ingresos de vehículos secuestrados, como así también la playa de estacionamiento que debe ser utilizada por los transportistas que no posean depósitos de transferencia. También sirve de estacionamiento de Ómnibus de empresas que no poseen terminales y o galpones de resguardo.

○ **COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIO**

Áreas involucradas: Dirección General de Comercio, Industria y Servicios

Programas asociados al presupuesto: Administración fiscalización, Calidad e inocuidad alimentaria, Fiscalización urbana, Habilitaciones, Omiduc Ord 1934-cm-09

- Nueva estructura de la Dirección General de Comercio, Industria y Servicios:
 - La Dirección fue creada con el nuevo organigrama, incorporando a su estructura las siguientes áreas: Habilitaciones comerciales con la creación del Código Único, se logró unificar y simplificar el trámite de habilitación comercial, logrando en si bajar los tiempos de procesos y no tener que solicitarle al contribuyente doble documentación en los casos de habilitaciones turísticas.
 - Laboratorio Bromatológico: se está trabajando para la unificación para la creación del Laboratorio Regional de Alimentos.
- Atención de contribuyentes:
 - En términos numéricos se atendieron unos 1988 contribuyentes entre los meses de Julio y agosto, las cuales corresponden a asesoramiento, sobre actividades comerciales, entrega de formularios, asesoramiento en actividades de turismo, unidades móviles y feriantes.
- Fiscalización:
 - La Dirección de Inspección General lleva adelante la fiscalización de la actividad comercial, como así también, la búsqueda de actividades que se llevan adelante clandestinamente, las inspecciones referidas a habilitaciones comerciales, denuncias. Estas arrojan un total de 2333 actuaciones en el periodo Julio y Agosto del corriente año, surgiendo de las mismas unas 163 infracciones.
 - Las infracciones fueron efectuadas por ausencia de autorización para actividad comercial, incumplimiento a las normas establecidas por protocolo COVID – 19, vertido de líquidos

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

cloacales a la vía pública, ruidos molestos, fiestas clandestinas, pastizales, venta de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados y fuera de los horarios permitidos, también se llevaron adelante clausuras preventivas por falta de higiene en los locales comerciales.

- Defensa del consumidor:
 - El área de Defensa del Consumidor también se encuentra emplazado en la Dirección de Inspección General, atendiendo las denuncias de usuarios y consumidores generando audiencias de mediación como también así generando expedientes para cumplimentar con los requisitos de pasos previos a acciones jurídicas en caso de no poder resolver el litigio en la sede Municipal.

○ SANIDAD ANIMAL

Áreas involucradas: Dirección General de Sanidad animal

Programas asociados al presupuesto: Administración veterinaria y zoonosis, Control fauna urbana Ord 1931-cm-09

La Dirección de Sanidad Animal encuadra su trabajo bajo dos normativas: Ordenanza 1931-CM-09: PLAN MUNICIPAL DE CONTROL DE LA FAUNA URBANA, y 392-CM-94: REGULAR TENENCIA DE EQUINOS, VACUNOS, OVINOS, CAPRINOS Y AVES DE CORRAL . También se trabaja con el cuidado de Animales en las instalaciones de la Perrera Municipal, donde hoy la tendencia de la misma es un lugar de cuidado de los animales con el fin de que tengan una reinserción y una familia adoptante.

- Campaña de esterilización gratuita
 - Desde el 1 de enero hasta el 20 de septiembre inclusive se han operado 5030 animales (Felinos y Caninos).
- Campaña de vacunación antirrábica gratuita
 - Durante el año vigente se ha realizado campaña de vacunación antirrábica gratuita para felinos y caninos de más de 3 meses de edad, aplicando 4656 dosis hasta el 20 de septiembre inclusive
- Fiscalización
 - Durante este año se han recibido hasta el 20 de septiembre 144 denuncias formales (mordedura, perros en vía pública, chancherías, gallineros, equinos sueltos, maltrato animal, etc.) y más de 200 llamados a través de protección civil por emergencias. De las 144 denuncias el 98% se realizó una actuación (acta de infracción /notificación). 44 denuncias son referentes a mordeduras.
- Adopción
 - Se adoptaron 16 canes adultos del área caniles. Los mismos fueron entregados a hogares con verificación previa, con su plan sanitario al día (esterilizados, desparasitados, vacunados con

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

séxtuple y antirrábica) también con el patenta miento canino correspondiente.

X. HACIENDA

Áreas involucradas: Secretaría de Hacienda

Programas asociados al presupuesto: Fortalecimiento en la gestión de los ingresos municipales, Administracion hacienda, Funcionamiento de tesorería, Mantenimiento suministros

Frente al contexto de la paulatina reactivación económica – en relación a los meses de 2020-, desde el mes de febrero del corriente, la Secretaría de Hacienda reanudó la atención al público de manera presencial, manteniendo las medidas de prevención establecidas por el protocolo sanitario provincial (aforo, uso de protectores, sanitización, etc), adecuando para ello los puestos de atención a fin de brindar la máxima seguridad tanto a los contribuyentes como al personal municipal.

- En el citado mes se implementó el ya establecido consecutivamente “Pago Anual Adelantado” de la Tasa de Servicio Municipal. Al mismo adhirieron 12.658 contribuyentes para gozar del beneficio del descuento asociado, implicando ello una recaudación de \$ 201.368.843 por tal tributo.
- A su vez, se continuaron con todas las actividades de atención al público por los diferentes Tributos cuya recaudación depende de la Secretaría de Hacienda, gestión de planes de regularización de deudas, emisión de certificados de Libre Deuda, entre otras.
- Cobro electrónico: Desde el 2016 se viene implementado la opción de pago electrónico de los tributos de acuerdo a diferentes herramientas y aplicaciones tecnológicas previstas para ello, solución que desde el 2020 colaboró significativamente como respuesta a la pandemia. Para el ejercicio en curso, estas herramientas cuentan con una importante participación en la recaudación: un 40% aproximadamente de la misma depende en la actualidad de estas herramientas.
- Análisis de Ingresos: A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien los efectos de la pandemia se fueron morigerando durante el 2021, producto de la paulatina reactivación de la actividad económica de la ciudad, sustentada mayormente por la actividad turística, los impactos en los ingresos de la MSCB aún son palpables.
 - ✓ A fin de reflejar el desempeño económico de la MSCB durante el presente año en base a la recaudación propia, se compararon las tasas más representativas, -período enero/agosto años 2020/2021.
 - ✓ El análisis muestra un incremento del 66% en la Tasa por Servicios Municipales en términos nominales, y 93% en la Tasa por Seguridad e Higiene. Esto último representa la paulatina reactivación económica de la actividad comercial que ha tenido la ciudad.
 - ✓ En términos de cumplimiento de ejecución de los programas de la Secretaria, el resultado es satisfactorio, dado que se fortalecieron los cruces de información, la exposición de los resultados financieros vía la ejecución presupuestaria mediante la registración exhaustiva de las operaciones, se realizaron activas campañas de recupero de deudas - se emitieron 1.861 certificados de deuda y se iniciaron más de 1.300 acciones de apremio para su cobro - y se establecieron procedimientos de regularización de adquisición de bienes y

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

servicios por parte de la Municipalidad.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

TITULO II DISPOSICIONES GENERALES

DCLE	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-----------	---

Plan de gobierno 2022 – Programas y proyectos

Para el próximo ejercicio se continuará con las políticas públicas centradas en los ejes fundamentales ya mencionados en el punto 1. En particular, se planea profundizar las acciones centradas en la optimización de los servicios públicos, la transformación del sistema de transporte urbano, las obras con fondos provenientes de la ECOTASA, y los que se tramitan ante los organismos nacionales y provinciales, y que se deciden en base a la planificación urbana. Por otro lado, también se hará foco en las actividades destinadas a la generación de empleo y producción, la reactivación del turismo, la economía naranja en el ámbito cultural y en el plano del desarrollo humano, continuar con la política de integración comunitaria, la transversalización de las cuestiones de género, discapacidad y multiculturalidad, y en el plano interno, la optimización de la obtención de recursos, la profesionalización de la gestión pública, la digitalización de los procesos municipales, y la transparencia y accesibilidad de la información pública y la gestión colaborativa y participativa.

Dentro de las políticas de gobierno abierto, se ha trabajado en la posibilidad de que la exposición de la planificación presupuestaria tenga mayor nivel de desagregado de los programas por destinatarios, de manera de visibilizar una gran cantidad de actividades que se llevan a cabo para colectivos especiales, como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, géneros y diversidad, adultos mayores, personas con discapacidad, turistas, personal municipal y organizaciones comunitarias. Si bien no se ha llegado todavía al óptimo desarrollo de esta funcionalidad a través del software LEDI que está utilizando para la carga del presupuesto, se ha podido elaborar un cuadro incipiente que da cuenta de la dirección en la que se está pensando esta apertura, y que se adjunta en el cuadro siguiente, ordenandos por orden alfabético para facilitar su búsqueda. Se espera para el año próximo el desarrollo de una herramienta de búsqueda dinámica por distintas variables: programa, secretaría, destinatario, monto, etc.

Programa	Ordenanzas	Poblacion en general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Accesibilidad integral inclusiva al empleo público en la Municipalidad					X	X		X		X			X		
Acompañamiento de personas e instituciones (manos a la obra)		X			X	X	X								X
Actividades deportivas recreativas y afines	2954-CM-18	X	X	X	X				X	X					
Actividades recreativas, deportivas estivales/temporales	3033-CM-19	X	X	X	X					X					
Adecuación de espacios						X	X						X		
Adecuaciones, ayudas técnicas para la vida autónoma de las pcd	2194CM11 // 1613CM06									X					
Administración junta electoral		X											X		
Administración y gestión áreas protegidas	3110-CM-19 // 135CO	X											X		
Administración y gestión de obras publicas		X											X		
Alimentación saludable ord.2961-cm-18	2961-CM-18	X			X	X	X								
Alumbrado Ceb ordenanza 2849-cm-17	2849-CM-17	X													
Ampliaciones de centros municipales		X				X	X						X		
Antiguos pobladores 1349/cm/03	1349/CM/03	X							X						
Apoyo institucional						X	X								X
Area de género y diversidad sexual	2905-CM-17		X		X			X							
Asistencia Directa emergencia					X	X	X								
Atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad									X						

Programa	Ordenanzas	Poblacion general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Auditoria de la hacienda pública ord.1754-cm-2007	1754-CM-2007	X											X		
Boletín oficial ord. 1937-cm-09	1937-CM-09	X													
Calidad e inocuidad alimentaria		X													
Campaña pirotecnia cero		X													
Cementerio municipal		X													
Centro de Formación y Producción	1128-CM-01 // 2584-CM-14 // 2914-CM-17 // 3057CM-10 // 3058-CM-19 // 3105-CM-10 //3163-CM-20	X		X	X	X									
Centro de residuos urbanos municipales		X													
Comisión general de transacciones		X													
Comité de ciudades hermanas ordenanza 1433-cm-04	1433-CM-04	X													
Comunicación institucional de la gestión		X													
Comunicación y Datos Abiertos		X													
Concejal por un día 421cm12	421CM12			X											
Concurso de hacheros y tortas 263pc92	263PC92	X													
Consejo municipal de adultos mayores									X						
Construyendo ciudadanía	1749-CM-07	X	X	X	X			X							
Convenio pehuenes ord. 2752-cm-16	2752-CM-16		X	X	X				X	X					
Cuadrilla de urgencias		X				X	X								

Programa	Ordenanzas	Pobla- cion en general	Niños, niñas y adoles- centes	Jóvenes	Mujeres	Pobla- ción vulne- rable	Familia	Diversi- dad se- xual	Adultos mayo- res	Perso- nas con disca- pacidad	Vetera- nos de Malvi- nas	Pueblos origina- rios	Perso- nal mu- nici-pal	Turistas	Organi- za-cio- nes co- mu-ni- tarias
Desarrollo Cultural en Territorio		X		X											
Desarrollo turístico ordenanza 3115-cm-19	3115-CM-19	X												X	
Destrucción total o parcial de vivienda única y permanente	1881-CM-08	X				X	X								
Devolución de créditos		X													
Difusión		X													
Digitalización de Trámites y Archivos		X											X		
Dirección de despacho legal y técnica		X											X		
Dirección de instituciones		X	X	X	X										
Dirección de trabajo		X		X	X	X				X					
Diseño universal pcd ord. 2335-cm-12 / 2425-cm-13	2335-CM-12 / 2425-CM-13									X			X		
Economía social	903-CM-98	X				X									
Ecotasa ordenanza 2374-cm-2012	2374-CM-2012	X			X									X	
Eje de jóvenes	3214-CM-21	X	X	X		X	X	X							
Eje de personas mayores	3222-CM-21 //2759-CM-16								X	X					
Ejecuciones fiscales		X													
Emergencia climática						X	X								
Emprotur	1618-CM-06	X												X	
Ente autárquico mercado municipal	2747-CM-16	X													
Ente Jardín Botánico	1907-CM-09	X												X	
Ente parque municipal Llao Llao	1272-CM-03	X												X	

Programa	Ordenanzas	Poblacion general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Entornos saludables		X		X	X	X	X	X							
Equipamiento Caat						X	X						X		
Escuela municipal de montaña			X	X											
Espacios verdes del casco urbano de la ciudad		X			X									X	
Estacionamiento medido	2508-CM-14	X												X	
Estadística del turismo ordenanza 3115-cm-19	3115-CM-19	X												X	
Evaluación y Fiscalización de Obras Privadas		X													
Eventos deportivos y actividades de fin de semana		X	X	X					X	X				X	
Eventos turísticos - ordenanza 2856-cm-17	2856-CM-17	X												X	
Fondo específico obra infraestructura phb ord 3194	3194-CM-	X													
Fondo municipal del deporte (ord 390-cm-94, ord. 822-cm-98, ord.2501-cm-14)	(ORD 390-CM-94, ORD. 822-CM-98, ORD.2501-CM-14)	X	X	X					X	X					X
Formación cultural		X	X	X											
Fresol- ordenanza 2503-cm-14	2503-CM-14	X													
Funcionamiento flota municipal.		X											X		
Gestion en relaciones internacionales		X												X	
Guardavidas protección civil		X			X										
Hermanamiento con Chile Y Grenoble (Francia)		X												X	
Industrias Culturales y Creativas		X													

Programa	Ordenanzas	Poblacion general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Persnas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Infraestructura y equipamiento deportivo ord.3101-cm-19	3101-CM-19	X	X	X					X	X					
Infraestructura y logística para eventos		X													
Infraestructura y operativo subsecretaria de deportes		X	X	X					X	X					
Instituto municipal tierras y viviendas para el Habitat social	1815-CM08 // 1987-CM-09	X			X										
Intercambio cultural social y deportivo	1973-CM-09	X		X										X	
Juventud en el mejoramiento barrial ord. 3236-cm-21	3236-CM-21 // 2124CM10			X											
Laboratorio de Pruebas de Suelos y Pavimentos		X													
Licencias/examen		X		X											
Mantenimiento de sistemas	2790-CM-16	X											X		
Mantenimiento flota municipal		X											X		
Mantenimiento maquinarias viales		X											X		
Mantenimiento refacción y reparación edificios mu		X			X								X		
Mejora de procesos		X											X		
Mejoramiento de comunicaciones de datos													X		
Modernizar flota		X											X		
Noche sin alcohol/mesa 6 de septiembre ord. 2255-cm-11	2255-CM-11/ 2064CM10			X											
Nuevo escalafón municipal													X		
Oficina de atención a la ciudadanía		X			X										
Omiduc ord. 1934-cm-09	1934-CM-09 // 2174-CM-11	X											X		

Programa	Ordenanzas	Poblacion general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Organización y participación	2821-CM-16				X	X	X								X
Participación ciudadana		X			X										X
Pasantías				X											
Perspectivas transversales e integrales					X	X	X	X		X	X	X			
Pic															
Plan calor					X	X	X		X						
Plan municipal de control de fauna urbana población canina y felina ord 1931-cm-09	1931-CM-09	X													
Planificación y Gestión Territorial		X													
Playón/ b. químico		X													
Premio Carlos Bustos 2718/cm/16	2718/CM/16	X													
PROGRAMA ADMINISTRATIVO - Defensoría del pueblo		X											X		
Programas de recursos específicos Nación - aportes estadio municipal	#N/A	X													
Protección civil		X	X	X	X			X		X			X		
Protocolo y ceremonial	2033-CM-10 // 2806-CM-16	X													
Proyección futuro - ord 150-cm-1992	150-CM-92	X	X	X											
Proyectos territoriales						X	X								X
Proyectos y desarrollos de sistemas	3152-CM-20 // 1851-CM-08 // 3153-CM-20	X											X		
Proyectos, Evaluación y Fiscalización de Obras Públicas		X													

Programa	Ordenanzas	Población en general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Persnas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Punto pyme- fab lab		X													
Re lanzamiento del servicio de mediación comunitaria	2212-CM-11	X													
Refuerzo alimentario	ART 136 – 195 CARTA ORGANICA					X	X								
Registro de entidades deportivas. Ord. 2762-cm-16	2762-CM-16	X													X
Revisión Normativa urbana		X													
Secretaria privada		X													
Secretaria servicios públicos		X											X		
Seguridad ciudadana	2456CM13	X													
Semana de la juventud 2033/cm/10	2033/CM/10			X											
Señalización		X													
Servicio de información turística ordenanza 3115-cm-19	3115-CM-19	X												X	
SERVICIOS PUBLICOS (Delegación Centro Presupuesto participativo)	1611-CM-06 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	X													
Simbov 1862-cm-08	1862-CM-08	X			X										X
Sistema estadístico local (sel) ordenanza 2955-cm-2018	2955-CM-2018	X											X		
Sustentabilidad urbana		X													
Terminal de Ómnibus		X													
Transformación Transporte Urbano de pasajeros		X													
Transporte		X													
Tribunal de faltas I		X													
Tribunal de faltas II		X													

Programa	Ordenanzas	Poblacion en general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Turismo religioso - ordenanza 2495-cm-13	2495-CM-13	X												X	
Vialidad		X													
Compromisos por Ordenanzas	1516-CM-05 // 1928-CM-09 // 2148-CM-11 //2231-CM-11 // 2357-CM-12 // 2434-CM-13 // 2579-CM-12 // 2588-CM-14 // 2641-CM-15 // 2761-CM-16 // 2787-CM-16 // 2934-CM-18 // 2966-CM-18 // 2993-CM-18 // 3131-CM-19 // 3176-CM-20 //3195-CM-20 //2209-CM-11 // 2763-CM-16														
Subsidio Biblioteca Sarmiento	1516-CM-05	X													
Fondo para el Incentivo y la Promoción Literaria	1928-CM-09	X													
Marco Legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acercamiento, transmisión del Patrimonio Cultural de la Ciudad.	2148-CM-11	X													
Fondo Voluntario Escuela de Arte La Llave	2209-CM-11	X	X	X											

Programa	Ordenanzas	Pobla- cion en general	Niños, niñas y adoles- centes	Jóvenes	Mujeres	Pobla- ción vulne- rable	Familia	Diversi- dad se- xual	Adultos mayo- res	Perso- nas con disca- pacidad	Vetera- nos de Malvi- nas	Pueblos origina- rios	Perso- nal mu- nici-pal	Turistas	Organi- za- cio- nes co- mu- ni- tarias
Programa de Fomento de la Actividad Musical Local en Vivo	2231-CM-11	X													
Programa Nacional de Acercamiento al Autor	2357-CM-12	X													
Fondo Solidario Voluntario de la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"	2434-CM-13	X	X	X											
Comisión Organizadora del Carnaval	2579-CM-12	X	X	X											
Convenio de cogestión celebrado con el Instituto Nacional del Teatro (INT)	2588-CM-14	X													
Reconocimiento como Municipio Intercultural	2641-CM-15											X			
Programa de Desarrollo Cultural Fiesta de la Palabra Bariloche	2761-CM-16	X													
Fondo Solidario Voluntario del Coro Juvenil Municipal, bono Contribución	2763-CM-16	X													
Editora municipal bariloche	2787-CM-16	X													
Comisión filmica bariloche	2934-CM-18	X													
Aporte Bibliotecas populares	2966-CM-18	X													X
Programa revalorización cultura e idioma Mapuche (Mapuzungun)	2993-CM-18											X			
Monto Contrataciones e índice de actualización Ordenanza 257-CM-89	3131-CM-19	X													

Programa	Ordenanzas	Poblacion en general	Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Mujeres	Población vulnerable	Familia	Diversidad sexual	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Veteranos de Malvinas	Pueblos originarios	Personal municipal	Turistas	Organizaciones comunitarias
Pintar de color rojo bancos en espacios públicos en memoria a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Convocatoria a artistas locales	3176-CM-20				X										
Consejo Intercultural Asesor de las Mujeres	3195-CM-20				X							X			

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS ANUAL

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

PRESUPUESTO ANUAL DESAGREGADO

CUADRO 1 – VISION GLOBAL – EN PESOS

CONCEPTO	IMPORTE
I) TOTAL DE RECURSOS	\$7.886.546.180
II) TOTAL DE GASTOS	\$7.886.546.180
III) SUPERAVIT/DEFICIT	\$

CUADRO 2 – RECURSOS DESAGREGADOS

Por su carácter Económico:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
INGRESOS CORRIENTES	\$7.161.105.706	91%
INGRESOS DE CAPITAL	\$75.355.934	1%
CREDITO ADICIONAL	\$650.084.540	8%
TOTAL DE RECURSOS	\$7.886.546.180	100%

Según su Jurisdicción de origen

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
JURISDICCION MUNICIPAL	\$4,214,879,894	53%
JURISDICCION PROVINCIAL	\$2,932,241,015	37%
JURISDICCION NACIONAL		
JURISDICCION OTRAS	\$89,340,731	1%
CREDITO ADICIONAL	\$650,084,540	8%
TOTAL DE RECURSOS	\$7,886,546,180	100%

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

Por su destino:

CONCEPTO		Porcentaje
GENERAL	\$6,966,005,525	88%
ESPECIFICO	\$270,456,115	3%
CREDITO ADICIONAL	\$650,084,540	8%
TOTAL DE RECURSOS	\$7,886,546,180	100%

CUADRO 3 – GASTOS DESAGREGADOS

Por su carácter Económico:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
GASTOS CORRIENTES	\$5,417,199,702	69%
INVERSIONES DE CAPITAL	\$1,819,261,938	23%
APLICACIONES FINANCIERAS		
CREDITO ADICIONAL	\$650,084,540	8%
TOTAL DE GASTOS	\$7,886,546,180	100%

Por su Finalidad

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
GOBIERNO MUNICIPAL Y TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$2.730.496.306	35%
SERVICIOS SOCIALES	\$1.537.380.745	19%
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	\$2.455.745.891	31%
DEUDA PUBLICA	\$512.838.697	7%
CREDITO ADICIONAL	\$650.084.541	8%
TOTAL DE GASTOS	\$7.886.546.180	100%

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

Por Área:

CONCEPTO	2022	2023	2024
INTENDENCIA	\$224.636.934	\$298.767.122	\$397.360.273
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	\$29.754.351	\$39.573.287	\$52.632.471
JEFE DE GABINETE	\$1.251.850.417	\$1.664.961.055	\$2.214.398.203
SECRETARIA PYE POLITICAS PUBLICAS	\$468.060.457	\$622.520.408	\$827.952.142
SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	\$403.179.751	\$536.229.069	\$713.184.662
SECRETARIA DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	\$1.537.380.745	\$2.044.716.391	\$2.719.472.800
SECRETARIA PRODUCCION INNOV. Y EMPLEO	\$95.346.045	\$126.810.240	\$168.657.619
SECRETARIA DE TURISMO	\$293.931.863	\$390.929.378	\$519.936.072
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	\$1.203.895.474	\$1.601.180.980	\$2.129.570.704
SECRETARIA FISCALIZACION	\$581.782.072	\$773.770.156	\$1.029.114.307
SECRETARIA HACIENDA	\$326.626.919	\$434.413.802	\$577.770.357
JUNTA ELECTORAL	\$11.605.964	\$15.435.932	\$20.529.790
CONCEJO MUNICIPAL	\$145.750.241	\$193.847.821	\$257.817.601
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$30.031.820	\$39.942.321	\$53.123.286
TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$25.699.616	\$34.180.489	\$45.460.051
ENTES AUTARQUICOS	\$94.090.273	\$125.140.063	\$166.436.284
DEUDA MUNICIPAL	\$512.838.697	\$682.075.467	\$907.160.371
CREDITO ADICIONAL	\$650.084.541	\$864.612.440	\$1.149.934.545
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$7.886.546.180	\$10.489.106.419	\$13.950.511.538

Por Objeto del Gasto

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
PERSONAL	\$4,456,864,616	57%
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROPIOS	\$792,406,737	10%
PROGRAMAS CON RECURSO AFECTADOS	\$270,456,115.00	3%
OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS PROPIOS	\$1,203,895,474	15%
CREDITO ADICIONAL	\$650,084,541	8%
DEUDA PUBLICA – AMORTIZACIONES	\$512,838,697	7%
TOTAL DE GASTOS	\$7,886,546,180	100%

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

PRESUPUESTO INGRESOS 2022 PLURIANUAL			
CONCEPTO	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$7.886.546.180	\$10.489.106.418,79	\$13.950.511.536,99
INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$4.864.964.434	\$6.470.402.697,27	\$8.605.635.587,37
INGRESOS CORRIENTES	\$3.893.523.960	\$5.178.386.866,85	\$6.887.254.532,91
TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$964.804.576	\$1.283.190.086,13	\$1.706.642.814,56
DERECHOS DE HABILITACIONES	\$63.377.300	\$84.291.808,34	\$112.108.105,09
TASA POR INSPECCION, SEGURIDAD E HIGIENE	\$1.132.198.131	\$1.505.823.514,23	\$2.002.745.273,93
DERECHOS OCUPACION/USO ESPACIO PUBLICO/PRIVADO	\$143.213.750	\$190.474.287,50	\$253.330.802,38
DERECHOS COMERCIALIZACION EN LA VIA PUBLICA	\$911.237	\$1.211.944,55	\$1.611.886,24
DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$82.297.209	\$109.455.287,97	\$145.575.533,00
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$15.440.528	\$20.535.901,58	\$27.312.749,09
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$37.748.201	\$50.205.106,67	\$66.772.791,86
DERECHOS DE CATASTRO	\$36.034.016	\$47.925.240,62	\$63.740.570,02
DERECHOS POR INSPECCION DE AUTOMOTORES	\$1.265.720	\$1.683.406,94	\$2.238.931,22
DERECHOS DE OFICINA	\$109.697.526	\$145.897.709,58	\$194.043.953,74
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$668.646	\$889.299,18	\$1.182.767,91
DERECHOS ANALISIS BROMATOLOGICOS Y CARNICOS	\$1.011.750	\$1.345.627,50	\$1.789.684,58
DERECHOS TRANSPORTES PASAJEROS	\$11.033.358	\$14.674.366,14	\$19.516.906,97
DERECHOS HABILITACION/ INSPECCION ARIDOS	\$43.763	\$58.204,13	\$77.411,49
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	\$11.450.987	\$15.229.812,05	\$20.255.650,02
DERECHOS VARIOS - SERVICIOS ESPECIALES	\$17.198.399	\$22.873.870,01	\$30.422.247,11
DERECHOS PRESERVACION DEL AMBIENTE	\$2.662.235	\$3.540.771,89	\$4.709.226,61
TASA SERVICIOS TURISTICOS GENERAL	\$5.703.209	\$7.585.267,31	\$10.088.405,52
TASA CONTRALOR DE PESAS Y MEDIDAS	\$1.308.576	\$1.740.406,08	\$2.314.740,09
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA SALAS/ESPACIOS MSCB	\$1.235.639	\$1.643.399,21	\$2.185.720,94
IMPUESTO INMUEBLES LIBRES DE MEJORAS	\$145.670.916	\$193.742.318,28	\$257.677.283,31
DERECHOS OBRAS VIA PUBLICA Y MEDIOS	\$2.160.051	\$2.872.867,83	\$3.820.914,21
TASA POR REINSPECCION, CONTROL Y FISCALIZACION	\$8.466.854	\$11.260.915,16	\$14.977.017,16
TASA ESTRUCTURAS SOPORTE ANTENAS TELECOMUNICACIONE	\$33.952.467	\$45.156.781,11	\$60.058.518,88
TASA INSCRIPCION TURISMO AVENTURA	\$46.461	\$61.793,13	\$82.184,86
ECOTASA	\$131.115.384	\$174.383.460,72	\$231.930.002,76
RECUPERO GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS	\$149.100.000	\$198.303.000,00	\$263.742.990,00
EMPROTUR 3%	\$2.180.690	\$2.900.317,70	\$3.857.422,54
FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCION VIVIENDA	\$131.800	\$175.294,00	\$233.141,02
FERIAS COMUNITARIAS	\$5.668.304	\$7.538.843,66	\$10.026.662,06
CANON CERRO CATEDRAL	\$78.023.250	\$103.770.922,50	\$138.015.326,93
DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	\$178.576.970	\$237.507.369,44	\$315.884.801,35
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$89.577.809	\$119.138.485,31	\$158.454.185,46
UNIDADES MOVILES	\$3.099.834	\$4.122.779,22	\$5.483.296,36
CONTROL DE TRANSITO	\$12.750.000	\$16.957.500,00	\$22.553.475,00
TASAS Y DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$130.462.500	\$173.515.125,00	\$230.775.116,25
MORATORIA	\$185.922	\$247.276,26	\$328.877,43
TASAS MUNICIPALES LEY 4273	\$31.950.000	\$42.493.500,00	\$56.516.355,00
SALDO DE CAJA AL 31 12 2021	\$251.100.000	\$333.963.000,00	\$444.170.790,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$75.355.934	\$100.223.392,22	\$133.297.111,65
TITULO BEM ORD 55CM96	\$26.625	\$35.411,25	\$47.096,96
FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	\$50.000.000	\$66.500.000,00	\$88.445.000,00
AMORTIZACION CREDITOS VECINOS FRENTISTAS	\$5.325.000	\$7.082.250,00	\$9.419.392,50
RECUPERO DE OBRAS	\$20.004.309	\$26.605.730,97	\$35.385.622,19
INGRESOS FINANCIEROS	\$246.000.000	\$327.180.000,00	\$435.149.400,00
INTERESES POR COLOCACIONES FINANCIERAS	\$246.000.000	\$327.180.000,00	\$435.149.400,00
INGRESOS DE ORDEN	\$650.084.540	\$864.612.438,20	\$1.149.934.542,81
CREDITO ADICIONAL	\$650.084.540	\$864.612.438,20	\$1.149.934.542,81
INGRESOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$2.932.241.015	\$3.899.880.549,29	\$5.186.841.130,55
INGRESOS CORRIENTES	\$2.932.241.015	\$3.899.880.549,29	\$5.186.841.130,55
COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$2.381.254.719	\$3.167.068.776,27	\$4.212.201.472,44
REGALIAS	\$118.128.164	\$157.110.457,46	\$208.956.908,42

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$432.858.132	\$575.701.315,56	\$765.682.749,69
INGRESOS DE JURISDICCION NACIONAL	\$0	\$0,00	\$0,00
INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$89.340.731	\$118.823.172,23	\$158.034.819,07
INGRESOS CORRIENTES	\$88.840.731	\$118.158.172,23	\$157.150.369,07
EMPROTUR	\$72.689.673	\$96.677.265,09	\$128.580.762,57
SIMBOV	\$6.709.565	\$8.923.720,79	\$11.868.548,64
ALUMBRADO CEB	\$8.439.146	\$11.224.063,52	\$14.928.004,47
APORTE VOLUNTARIO RED BIBLIOTECAS	\$1.002.348	\$1.333.122,84	\$1.773.053,38
INGRESOS FINANCIEROS	\$500.000	\$665.000,00	\$884.450,00
FRESOL	\$500.000	\$665.000,00	\$884.450,00

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

PRESUPUESTO EGRESOS 2022 PLURIANUAL							
PROGRAMA	SECRETARIA	RRHH	PERSONAL	VACANTES	IMPORTE VACANTES	PROGRAMA RECURSOS PROPIOS	PROYECCION 2022
PROTECCION CIVIL	INTENDENCIA	\$32,113,009.00	14			\$9,250,248.00	\$41,363,257
SECRETARIA PRIVADA	INTENDENCIA	\$2,643,071.00	1			\$169,000.00	\$2,812,071
ADMINISTRACION INTENDENCIA	INTENDENCIA	\$6,382,593.00	2			\$21,686,377.00	\$28,068,970
ALUMBRADO CEB ORDENANZA	INTENDENCIA	\$0.00	0			\$8,439,145.00	\$8,439,145
SIMBOV	INTENDENCIA	\$1,663,565.00	1			\$6,709,564.00	\$8,373,129
GUARDAVIDAS PROTECCION CIVIL	INTENDENCIA	\$0.00	0			\$250,500.00	\$250,500
SEGURIDAD CIUDADANA	INTENDENCIA	\$30,393,011.00	15			\$7,000,000.00	\$37,393,011
TRIBUNAL DE FALTAS II	INTENDENCIA	\$34,400,001.00	15			\$500,000.00	\$34,900,001
PROTOCOLO Y CEREMONIAL	INTENDENCIA	\$7,050,022.00	3			\$800,000.00	\$7,850,022
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN	INTENDENCIA	\$8,918,260.00	4			\$5,000,000.00	\$13,918,260
DIFUSIÓN	INTENDENCIA	\$5,080,783.00	2			\$2,603,361.00	\$7,684,144
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS	INTENDENCIA	\$0.00	0			\$700,500.00	\$700,500
TRIBUNAL DE FALTAS Nº1	INTENDENCIA	\$32,383,924.00	13			\$500,000.00	\$32,883,924
COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES	LEGAL Y TECNICA	\$2,668,165.00	1			\$3,010,224.00	\$5,678,389
ADMINISTRACION SLYT	LEGAL Y TECNICA	\$15,045,291.00	5			\$9,030,671.00	\$24,075,962
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$15,150,648.00	6	1		\$568,000.00	\$15,718,648
BOLETÍN OFICIAL ORD.	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$3,952,530.00	2			\$130,000.00	\$4,082,530
AUTORIDAD DE REGISTRO FIRMA DIGITAL ORDENANZA	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$3,623,711.00	1			\$130,000.00	\$3,753,711
MANTENIMIENTO REFACCION Y REPARACION EDIFICIOS MU	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$82,169,511.00	36	6	\$12,104,369.00	\$2,145,000.00	\$96,418,880
CUADRILLA DE URGENCIAS	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$13,947,612.00	7			\$1,625,000.00	\$15,572,612
DEPARTAMENTO DE MAYORDOMIA	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$191,969,290.00	100	8	\$14,385,788.00	\$5,600,000.00	\$211,955,078
DELEGACION SUR	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$55,824,548.00	25	2	\$3,772,920.00	\$29,600,000.00	\$89,197,468
DELEGACION LAGO MORENO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$53,314,494.00	24	3	\$5,659,380.00	\$38,900,000.00	\$97,873,874
DELEGACION CERRO OTTO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$60,284,496.00	28	1	\$2,079,121.00	\$29,900,000.00	\$92,263,617
DELEGACION CERRO CATEDRAL	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$42,096,413.00	17			\$29,200,000.00	\$71,296,413
DELEGACION EL CONDOR	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$63,481,061.00	28	1	\$1,886,460.00	\$28,150,000.00	\$93,517,521
FERIAS SIN FRONTERAS/PEATONAL	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$5,956,354.00	3	1		\$3,800,000.00	\$9,756,354
DIRECCION DE JUNTAS VECINALES	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$11,351,668.00	4			\$1,910,000.00	\$13,261,668
ADMINISTRACION S.S. COMUNIDAD Y TERRITORIO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$9,229,259.00	4			\$589,799.00	\$9,819,058
PROYECCION FUTURO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$2,176,260.00	1			\$2,265,000.00	\$4,441,260
CUADRILLA DE ASISTENCIA COMUNIDAD Y TERRITORIO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$11,514,189.00	6	3	\$5,933,395.00	\$1,700,000.00	\$19,147,584
ADMINISTRACIÓN CENTRAL JEFATURA DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$11,458,706.00	4			\$96,663,269.00	\$108,121,975
ADECUACIONES, AYUDAS TÉCNICAS PARA LA VIDA AUTÓNOMA	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$18,977,548.00	9			\$6,130,391.00	\$25,107,939
DISEÑO UNIVERSAL PCD	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$3,950,000.00	\$3,950,000
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$500,000.00	\$500,000
DIRECCIÓN DE ARCHIVO	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$10,907,420.00	5			\$3,000,000.00	\$13,907,420
TRANSFORMACION TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$2,000,000.00	\$2,000,000
ADMINISTRACION UEOP	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$12,901,805.00	5			\$5,205,916.00	\$18,107,721
MODERNIZAR FLOTA	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$19,390,000.00	\$19,390,000
SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$165,000,000.00	\$165,000,000
PERSPECTIVAS TRANSVERSALES E INTEGRALES	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$890,000.00	\$890,000
SOPORTE OTRAS AREAS	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$6,799,086.00	\$6,799,086
FONDO ESPECIFICO OBRA INFRAESTRUCTURA PHB	JEFATURA DE GABINETE/VI	\$0.00	0			\$40,000,000.00	\$40,000,000
MEJORA DE PROCESOS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$28,588,455.00	12	1	\$0.00	\$3,872,360.00	\$32,460,815
SOPORTE OPERATIVO RRHH-CG	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$39,396,827.00	17	1	\$0.00	\$1,030,771.00	\$40,427,598
COMUNICACIÓN INTERNA	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$6,834,888.00	3	1	\$2,373,260.00	\$336,000.00	\$9,544,148
SISTEMA ESTADISTICO LOCAL (SEL) ORDENANZA	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$0.00	0			\$1,920,000.00	\$1,920,000
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$16,873,495.00	6			\$8,780,000.00	\$25,653,495

“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$3,708,592.00	2			\$4,545,000.00	\$8,253,592
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$10,144,432.00	5	1	\$1,778,582.00	\$3,737,249.00	\$15,660,263
ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS DIGITALES	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$0.00	0			\$960,000.00	\$960,000
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ORDENANZA	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$2,600,755.00	1	1	\$2,466,460.00	\$1,783,267.00	\$6,850,482
POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$3,081,249.00	1			\$2,000,000.00	\$5,081,249
COBERTURA DE VACANTES	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$9,120,123.00	4	2	\$2,079,121.00	\$613,838.00	\$11,813,082
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$12,197,448.00	6	2	\$1,943,468.00	\$809,500.00	\$14,950,416
GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$11,081,218.00	5			\$1,500,000.00	\$12,581,218
PASANTIAS	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$4,644,706.00	2			\$3,230,000.00	\$7,874,706
NUEVO ESCALAFON MUNICIPAL	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$3,247,715.00	1			\$250,196,060.00	\$253,443,775
ACCESIBILIDAD INTEGRAL INCLUSIVA AL EMPLEO PÚBLICO EN	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$3,807,796.00	2			\$840,000.00	\$4,647,796
PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$13,598,177.00	6			\$2,149,645.00	\$15,747,822
GESTION DEL CLIMA LABORAL	PLANIFICACION Y EVALUAC	\$0.00	0			\$190,000.00	\$190,000
ADMINISTRACION GENERAL SADU	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$36,845,142.00	14	1	\$2,079,121.00	\$51,135,575.00	\$90,059,838
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$1,675,448.00	1			\$331,860.00	\$2,007,308
COMUNICACIÓN Y DATOS ABIERTOS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$2,764,703.00	1			\$840,000.00	\$3,604,703
DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y ARCHIVOS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$1,536,623.00	1			\$14,927,750.00	\$16,464,373
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PRIVADAS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$97,304,595.00	39	6	\$3,498,682.00	\$15,594,941.00	\$116,398,218
REVISIÓN NORMATIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$8,522,877.00	3			\$1,840,000.00	\$10,362,877
PARTICIPACION CIUDADANA	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$7,258,918.00	2	1	\$2,732,931.00	\$3,049,000.00	\$13,040,849
SUSTENTABILIDAD URBANA	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$2,940,145.00	1	1	\$2,624,874.00	\$4,033,850.00	\$9,598,869
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$11,104,450.00	4			\$2,774,600.00	\$13,879,050
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$35,658,289.00	13	1	\$3,338,650.00	\$6,239,000.00	\$45,235,939
PROYECTOS, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$49,862,373.00	17	4	\$12,806,716.00	\$2,280,000.00	\$64,949,089
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$8,978,143.00	4			\$180,000.00	\$9,158,143
LABORATORIO DE PRUEBAS DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AMBIENTE Y DESARROLLO	\$7,964,495.00	3			\$456,000.00	\$8,420,495
ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y AFINES	DESARROLLO HUMANO INT	\$54,739,203.00	91			\$1,500,000.00	\$56,239,203
INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO SUBSECRETARIA DE DEPORTE	DESARROLLO HUMANO INT	\$100,573,066.00	45			\$6,962,180.00	\$107,535,246
ADMINISTRACION SSC	DESARROLLO HUMANO INT	\$7,805,505.00	3			\$716,709.00	\$8,522,214
COMPROMISOS POR ORDENANZAS	DESARROLLO HUMANO INT	\$1,688,192.00	5			\$2,402,348.00	\$4,090,540
ESCUELA MUNICIPAL DE MONTAÑA	DESARROLLO HUMANO INT	\$8,494,912.00	16			\$990,000.00	\$9,484,912
ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS ESTIVALES/TEMPORALES	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0	1		\$980,000.00	\$980,000
CONVENIO PEHUENES ORD. 2752-CM-16	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$10,000.00	\$10,000
ESCUELA DE GUARDAVIDAS MUNICIPAL	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$70,000.00	\$70,000
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$40,000.00	\$40,000
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0	4	\$5,744,105.00	\$1,000,000.00	\$6,744,105
APOYO INSTITUCIONAL	DESARROLLO HUMANO INT	\$30,877,436.00	14			\$10,000,000.00	\$40,877,436
REFUERZO ALIMENTARIO	DESARROLLO HUMANO INT	\$8,295,293.00	4	2	\$3,772,920.00	\$53,280,000.00	\$65,348,213
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0	1	\$2,732,931.00	\$40,000.00	\$2,772,931
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$90,000.00	\$90,000
FORMACIÓN CULTURAL	DESARROLLO HUMANO INT	\$89,707,552.00	51	3		\$1,000,000.00	\$90,707,552
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	DESARROLLO HUMANO INT	\$38,140,027.00	18	1		\$4,118,080.00	\$42,258,107
DESARROLLO CULTURAL EN TERRITORIO	DESARROLLO HUMANO INT	\$23,969,557.00	9			\$3,380,000.00	\$27,349,557
ENTORNOS SALUDABLES	DESARROLLO HUMANO INT	\$6,121,554.00	3			\$3,500,000.00	\$9,621,554
DIRECCION DE INSTITUCIONES	DESARROLLO HUMANO INT	\$21,319,003.00	9	1	\$1,694,370.00	\$27,846,000.00	\$50,859,373
EJE DE JOVENES	DESARROLLO HUMANO INT	\$36,632,059.00	20	1	\$0.00	\$24,800,000.00	\$61,432,059
EJE DE FAMILIAS/CONSTRUYENDO IDENTIDADES	DESARROLLO HUMANO INT	\$21,429,745.00	11			\$18,200,000.00	\$39,629,745
EJE DE PERSONAS MAYORES	DESARROLLO HUMANO INT	\$70,031,159.00	38	11	\$17,157,661.00	\$93,183,580.00	\$180,372,400
ORGANIZACION Y PARTICIPACION	DESARROLLO HUMANO INT	\$49,386,902.00	20			\$35,150,000.00	\$84,536,902
ADECUACION DE ESPACIOS	DESARROLLO HUMANO INT	\$12,988,133.00	6			\$5,000,000.00	\$17,988,133

“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

EMERGENCIA CLIMATICA	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$2,000,000.00	\$2,000,000
PLAN CALOR	DESARROLLO HUMANO INT	\$25,286,779.00	11			\$30,000,000.00	\$55,286,779
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	DESARROLLO HUMANO INT	\$341,344,178.00	172	5	\$3,651,329.00	\$2,266,000.00	\$347,261,507
PROYECTOS TERRITORIALES	DESARROLLO HUMANO INT	\$3,717,720.00	1			\$400,000.00	\$4,117,720
CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	DESARROLLO HUMANO INT	\$7,223,196.00	3	1	\$1,852,390.00	\$1,573,000.00	\$10,648,586
EQUIPAMIENTO CAAT	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0		\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000
ATENCION A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERA	DESARROLLO HUMANO INT	\$26,844,679.00	13	2	\$1,916,120.00	\$1,840,000.00	\$30,600,799
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$5,145,679.00	\$5,145,679
AREA DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	DESARROLLO HUMANO INT	\$41,269,902.00	21	4	\$4,244,038.00	\$9,045,600.00	\$54,559,540
CONCEJO MUNICIPAL DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOL	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$72,800.00	\$72,800
CONCEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$72,800.00	\$72,800
ACOMPANAMIENTO DE PERSONAS E INSTITUCIONES (MANOS	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$26,000,000.00	\$26,000,000
DESTRUCCION TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDA UNICA Y PERMA	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$1,000,000.00	\$1,000,000
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	DESARROLLO HUMANO INT	\$12,402,773.00	6			\$38,000,000.00	\$50,402,773
ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA	DESARROLLO HUMANO INT	\$13,782,134.00	5			\$13,329,446.00	\$27,111,580
EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$200,000.00	\$200,000
RESPUESTA DIRECTA	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$2,670,000.00	\$2,670,000
ESPACIOS PARA INFANCIAS	DESARROLLO HUMANO INT	\$0.00	0			\$2,670,000.00	\$2,670,000
PUNTO PYME- FAB LAB	PRODUCCION INNOVACION	\$7,170,417.00	4	2	\$4,814,960.00	\$1,985,824.00	\$13,971,201
ECONOMIA SOCIAL	PRODUCCION INNOVACION	\$4,753,768.00	2			\$1,000,000.00	\$5,753,768
DIRECCION DE TRABAJO	PRODUCCION INNOVACION	\$50,077,331.00	24			\$1,588,659.00	\$51,665,990
FRESOL	PRODUCCION INNOVACION	\$0.00	0			\$500,000.00	\$500,000
PIC	PRODUCCION INNOVACION	\$10,385,276.00	5			\$1,000,000.00	\$11,385,276
ADMINISTRACION SPIYE	PRODUCCION INNOVACION	\$9,172,646.00	4			\$897,164.00	\$10,069,810
CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION	PRODUCCION INNOVACION	\$0.00	0			\$2,000,000.00	\$2,000,000
EMPROTUR	TURISMO	\$3,433,356.00	1			\$72,689,673.00	\$76,123,029
ADMINISTRACION TURISMO ORDENANZA	TURISMO	\$1,926,252.00	1			\$3,990,035.00	\$5,916,287
DESARROLLO TURISTICO ORDENANZA	TURISMO	\$2,959,858.00	1			\$4,665,310.00	\$7,625,168
ESTADISTICA DEL TURISMO ORDENANZA	TURISMO	\$1,872,980.00	1			\$3,584,070.00	\$5,457,050
CONCIENCIA TURISTICA	TURISMO	\$1,990,368.00	1			\$2,000,000.00	\$3,990,368
TURISMO RELIGIOSO	TURISMO	\$2,031,569.00	1			\$351,725.00	\$2,383,294
EVENTOS TURISTICOS	TURISMO	\$1,822,847.00	1			\$8,900,000.00	\$10,722,847
ECOTASA ORDENANZA	TURISMO	\$3,338,122.00	1			\$127,879,449.00	\$131,217,571
SERVICIO DE INFORMACIÓN TURISTICA	TURISMO	\$37,499,834.00	19	5	\$5,985,531.00	\$2,749,155.00	\$46,234,520
COMITE DE CIUDADES HERMANAS	TURISMO	\$3,081,249.00	1			\$80,000.00	\$3,161,249
INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	TURISMO	\$0.00	0			\$450,000.00	\$450,000
HERMANAMIENTO CON CHILE Y GRENOBLE (FRANCIA)	TURISMO	\$0.00	0			\$500,000.00	\$500,000
GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES	TURISMO	\$0.00	0			\$150,480.00	\$150,480
CEMENTERIO MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	\$37,413,226.00	16	2	\$0.00	\$3,000,000.00	\$40,413,226
SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$385,540,133.00	161	25	\$22,637,520.00	\$46,000,000.00	\$454,177,653
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$7,729,649.00	3			\$237,483,604.00	\$245,213,253
MANTENIMIENTO MAQUINARIAS VIALES	SERVICIOS PUBLICOS	\$17,827,951.00	7			\$22,000,000.00	\$39,827,951
FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL.	SERVICIOS PUBLICOS	\$58,234,526.00	22	5	\$4,640,236.00	\$38,000,000.00	\$100,874,762
MANTENIMIENTO FLOTA MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	\$15,217,227.00	6	2	\$2,395,581.00	\$16,022,905.00	\$33,635,713
VIALIDAD	SERVICIOS PUBLICOS	\$17,400,218.00	8	1		\$3,801,145.00	\$21,201,363
CENTRO DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES	SERVICIOS PUBLICOS	\$97,754,944.00	44	1		\$7,602,291.00	\$105,357,235
ESPACIOS VERDES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD	SERVICIOS PUBLICOS	\$123,125,137.00	58	15	\$18,864,600.00	\$15,204,581.00	\$157,194,318
PROVISION DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS PUBLICOS	\$0.00	0			\$6,000,000.00	\$6,000,000
PLAN MUNICIPAL DE CONTROL DE FAUNA URBANA POBLACION	FISCALIZACION	\$13,356,443.00	6	1	\$1,886,460.00	\$6,113,540.00	\$21,356,443
ADMINISTRACIÓN VETERINARIA Y ZONOSIS	FISCALIZACION	\$19,718,132.00	10			\$4,276,991.00	\$23,995,123

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

TRANSPORTE	FISCALIZACION	\$11,260,543.00	5			\$200,000.00	\$11,460,543
LICENCIAS/EXAMEN	FISCALIZACION	\$26,919,025.00	14	2	\$2,732,931.00	\$400,000.00	\$30,051,956
PLAYON/B.QUIMICO	FISCALIZACION	\$39,738,580.00	19	2	\$3,497,659.00	\$1,669,569.00	\$44,905,808
ADMINISTRACION FISCALIZACION	FISCALIZACION	\$23,504,325.00	9	1	\$0.00	\$500,000.00	\$24,004,325
FISCALIZACIÓN	FISCALIZACION	\$113,269,478.00	53	3	\$0.00	\$550,000.00	\$113,819,478
SEÑALIZACION	FISCALIZACION	\$19,617,065.00	9			\$18,200,000.00	\$37,817,065
TERMINAL DE OMNIBUS	FISCALIZACION	\$30,085,617.00	13	2	\$1,977,798.00	\$2,100,000.00	\$34,163,415
FONDO SEGURIDAD EDUCACIÓN VIAL	FISCALIZACION	\$0.00	0			\$637,500.00	\$637,500
EDUCACION Y PREVENCIÓN VIAL	FISCALIZACION	\$4,262,443.00	2			\$637,500.00	\$4,899,943
HABILITACIONES	FISCALIZACION	\$49,652,273.00	23	1	\$0.00	\$1,750,000.00	\$51,402,273
FISCALIZACIÓN URBANA	FISCALIZACION	\$101,773,804.00	43	1	\$0.00	\$4,150,000.00	\$105,923,804
ADMINISTRACIÓN CENTRAL COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS	FISCALIZACION	\$9,761,295.00	4			\$8,034,114.00	\$17,795,409
CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	FISCALIZACION	\$11,860,876.00	5	1	\$0.00	\$1,400,000.00	\$13,260,876
OMIDUC	FISCALIZACION	\$35,939,239.00	16	1	\$2,431,372.00	\$650,000.00	\$39,020,611
CONTROL DE TRÁNSITO	FISCALIZACION	\$0.00	0			\$7,267,500.00	\$7,267,500
ADMINISTRACIÓN HACIENDA	HACIENDA	\$10,380,783.00	4	2	\$0.00	\$17,879,496.00	\$28,260,279
ADMINISTRACION SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	HACIENDA	\$150,842,971.00	67	1	\$2,079,121.00	\$9,578,142.00	\$162,500,234
FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TESORERIA	HACIENDA	\$41,739,873.00	16	2	\$2,079,121.00	\$5,720,435.00	\$49,539,429
DEVOLUCION DE CREDITOS	HACIENDA	\$4,979,444.00	2			\$46,764,440.00	\$51,743,884
EJECUCIONES FISCALES	HACIENDA	\$8,169,499.00	3			\$1,200,000.00	\$9,369,499
FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES	HACIENDA	\$15,424,118.00	6			\$9,789,476.00	\$25,213,594
ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	JUNTA ELECTORAL	\$9,008,908.00	5			\$2,597,056.00	\$11,605,964
ACCIONES POR LA NO VIOLENCIA	CONCEJO MUNICIPAL	\$3,210,694.00	3			\$68,000.00	\$3,278,694
ANTIGUOS POBLADORES	CONCEJO MUNICIPAL	\$3,563,982.00	1			\$153,000.00	\$3,716,982
CONCEJAL POR UN DIA	CONCEJO MUNICIPAL	\$4,630,390.00	3			\$38,000.00	\$4,668,390
ADMINISTRACION CENTRAL CONCEJO DELIBERANTE	CONCEJO MUNICIPAL	\$96,078,868.00	40	2	\$2,079,121.00	\$13,213,951.00	\$111,371,940
JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL	CONCEJO MUNICIPAL	\$3,382,327.00	2			\$190,000.00	\$3,572,327
NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE	CONCEJO MUNICIPAL	\$4,717,296.00	4			\$140,000.00	\$4,857,296
PREMIO CARLOS BUSTOS	CONCEJO MUNICIPAL	\$5,119,983.00	2			\$80,000.00	\$5,199,983
SEMANA DE LA JUVENTUD	CONCEJO MUNICIPAL	\$4,423,439.00	3			\$565,000.00	\$4,988,439
CONCURSO DE HACHEROS Y TORTAS	CONCEJO MUNICIPAL	\$2,170,401.00	1			\$40,000.00	\$2,210,401
CAMPAÑA PIROTECNIA CERO	CONCEJO MUNICIPAL	\$1,735,789.00	1			\$150,000.00	\$1,885,789
PROGRAMA ADMINISTRATIVO DEFENSORIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$9,216,072.00	5	1		\$2,477,864.00	\$11,693,936
RE LANZAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$7,848,520.00	4			\$451,000.00	\$8,299,520
CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$8,009,212.00	6			\$2,029,152.00	\$10,038,364
REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$0.00	0			\$100,000.00	\$100,000
AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$23,574,752.00	8			\$2,024,864.00	\$25,599,616
ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	ENTES AUTÁRQUICOS	\$0.00	0			\$1,415,295.00	\$1,415,295
INSTITUTO MUNICIPAL TIERRAS Y VIVIENDAS H.S.	ENTES AUTÁRQUICOS	\$60,144,256.00	25			\$8,112,000.00	\$68,256,256
ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	ENTES AUTÁRQUICOS	\$7,161,890.00	3			\$16,200,000.00	\$23,361,890
ENTE JARDIN BOTANICO	ENTES AUTÁRQUICOS	\$0.00	0			\$1,056,832.00	\$1,056,832
CREDITO ADICIONAL	CREDITO ADICIONAL	\$0.00	0			\$650,084,541.00	\$650,084,541
DEUDA	DEUDA	\$0.00	0			\$512,838,697.00	\$512,838,697
TOTAL		\$4,252,453,443.00	1999	167	\$204,411,173.00	\$3,429,681,564.00	\$7,886,546,180

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

RRHH PRESUPUESTO 2022						
	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	PERSONAL CONTRATADO	PERSONAL POLITICO	TOTAL RRHH	%	VACANTES
SECRETARIA						
INTENDENCIA	44	19	14	77	3,77%	0
LEGAL Y TECNICA	2	0	4	6	0,29%	0
JEFATURA DE GABINETE/VICEJEFATURA DE GABINETE	229	72	24	325	15,92%	26
PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	55	16	4	75	3,67%	9
AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	86	14	4	104	5,10%	14
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	275	311	13	599	29,35%	37
PRODUCCION INNOVACION Y EMPLEO	23	14	4	41	2,01%	2
TURISMO	18	8	2	28	1,37%	5
SERVICIOS PUBLICOS	217	108	6	331	16,22%	51
FISCALIZACION	186	49	6	241	11,81%	15
HACIENDA	76	19	3	98	4,80%	5
JUNTA ELECTORAL	1	1	3	5	0,24%	0
CONCEJO MUNICIPAL	9	6	45	60	2,94%	2
DEFENSORIA DEL PUEBLO	3	1	11	15	0,73%	1
TRIBUNAL DE CONTRALOR	2	2	4	8	0,39%	0
ENTES AUTÁRQUICOS	19	4	5	28	1,37%	0
TOTAL RRHH	1245	644	152	2041	100%	167

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

TÍTULO IV

PRESUPUESTO POR PROGRAMA PLURIANUAL SOBRE LA BASE DEL PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

PRESUPUESTO EGRESOS 2022 PLURIANUAL			
PROGRAMA	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024
PROTECCION CIVIL	\$41,363,257	\$55,013,132	\$73,167,465
SECRETARIA PRIVADA	\$2,812,071	\$3,740,054	\$4,974,272
ADMINISTRACION INTENDENCIA	\$28,068,970	\$37,331,730	\$49,651,201
ALUMBRADO CEB ORDENANZA	\$8,439,145	\$11,224,063	\$14,928,004
SIMBOV	\$8,373,129	\$11,136,262	\$14,811,228
GUARDAVIDAS PROTECCION CIVIL	\$250,500	\$333,165	\$443,109
SEGURIDAD CIUDADANA	\$37,393,011	\$49,732,705	\$66,144,497
TRIBUNAL DE FALTAS II	\$34,900,001	\$46,417,001	\$61,734,612
PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$7,850,022	\$10,440,529	\$13,885,904
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN	\$13,918,260	\$18,511,286	\$24,620,010
DIFUSIÓN	\$7,684,144	\$10,219,912	\$13,592,482
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS	\$700,500	\$931,665	\$1,239,114
TRIBUNAL DE FALTAS Nº1	\$32,883,924	\$43,735,619	\$58,168,373
COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES	\$5,678,389	\$7,552,257	\$10,044,502
ADMINISTRACION SLYT	\$24,075,962	\$32,021,029	\$42,587,969
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA	\$15,718,648	\$20,905,802	\$27,804,716
BOLETÍN OFICIAL ORD.	\$4,082,530	\$5,429,765	\$7,221,587
AUTORIDAD DE REGISTRO FIRMA DIGITAL ORDENANZA	\$3,753,711	\$4,992,436	\$6,639,939
MANTENIMIENTO REFACCION Y REPARACION EDIFICIOS MU	\$96,418,880	\$128,237,110	\$170,555,357
CUADRILLA DE URGENCIAS	\$15,572,612	\$20,711,574	\$27,546,393
DEPARTAMENTO DE MAYORDOMIA	\$211,955,078	\$281,900,254	\$374,927,337
DELEGACION SUR	\$89,197,468	\$118,632,632	\$157,781,401
DELEGACION LAGO MORENO	\$97,873,874	\$130,172,252	\$173,129,096
DELEGACION CERRO OTTO	\$92,263,617	\$122,710,611	\$163,205,112
DELEGACION CERRO CATEDRAL	\$71,296,413	\$94,824,229	\$126,116,225
DELEGACION EL CONDOR	\$93,517,521	\$124,378,303	\$165,423,143
FERIAS SIN FRONTERAS/PEATONAL	\$9,756,354	\$12,975,951	\$17,258,015
DIRECCION DE JUNTAS VECINALES	\$13,261,668	\$17,638,018	\$23,458,565
ADMINISTRACION S.S. COMUNIDAD Y TERRITORIO	\$9,819,058	\$13,059,347	\$17,368,932
PROYECCION FUTURO	\$4,441,260	\$5,906,876	\$7,856,145
CUADRILLA DE ASISTENCIA COMUNIDAD Y TERRITORIO	\$19,147,584	\$25,466,287	\$33,870,161
ADMINISTRACIÓN CENTRAL JEFATURA DE GABINETE	\$108,121,975	\$143,802,227	\$191,256,962
ADECUACIONES, AYUDAS TÉCNICAS PARA LA VIDA AUTÓNOMA DE LAS PCD	\$25,107,939	\$33,393,559	\$44,413,433
DISEÑO UNIVERSAL PCD	\$3,950,000	\$5,253,500	\$6,987,155
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	\$500,000	\$665,000	\$884,450
DIRECCIÓN DE ARCHIVO	\$13,907,420	\$18,496,869	\$24,600,835
TRANSFORMACION TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$2,000,000	\$2,660,000	\$3,537,800
ADMINISTRACION UEOP	\$18,107,721	\$24,083,269	\$32,030,748
MODERNIZAR FLOTA	\$19,390,000	\$25,788,700	\$34,298,971
SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR	\$165,000,000	\$219,450,000	\$291,868,500
PERSPECTIVAS TRANSVERSALES E INTEGRALES	\$890,000	\$1,183,700	\$1,574,321
SOPORTE OTRAS AREAS	\$6,799,086	\$9,042,784	\$12,026,903
FONDO ESPECIFICO OBRA INFRAESTRUCTURA PHB	\$40,000,000	\$53,200,000	\$70,756,000
MEJORA DE PROCESOS	\$32,460,815	\$43,172,884	\$57,419,936
SOPORTE OPERATIVO RRHH-CG	\$40,427,598	\$53,768,705	\$71,512,378
COMUNICACIÓN INTERNA	\$9,544,148	\$12,693,717	\$16,882,643
SISTEMA ESTADISTICO LOCAL (SEL) ORDENANZA	\$1,920,000	\$2,553,600	\$3,396,288
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	\$25,653,495	\$34,119,148	\$45,378,467

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS	\$8,253,592	\$10,977,277	\$14,599,779
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS	\$15,660,263	\$20,828,150	\$27,701,439
ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS DIGITALES	\$960,000	\$1,276,800	\$1,698,144
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ORDENANZA	\$6,850,482	\$9,111,141	\$12,117,818
POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$5,081,249	\$6,758,061	\$8,988,221
COBERTURA DE VACANTES	\$11,813,082	\$15,711,399	\$20,896,161
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	\$14,950,416	\$19,884,053	\$26,445,791
GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	\$12,581,218	\$16,733,020	\$22,254,917
PASANTÍAS	\$7,874,706	\$10,473,359	\$13,929,567
NUEVO ESCALAFÓN MUNICIPAL	\$253,443,775	\$337,080,221	\$448,316,694
ACCESIBILIDAD INTEGRAL INCLUSIVA AL EMPLEO PÚBLICO EN MSCB	\$4,647,796	\$6,181,569	\$8,221,486
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO	\$15,747,822	\$20,944,603	\$27,856,322
GESTIÓN DEL CLIMA LABORAL	\$190,000	\$252,700	\$336,091
ADMINISTRACIÓN GENERAL SADU	\$90,059,838	\$119,779,585	\$159,306,847
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$2,007,308	\$2,669,720	\$3,550,727
COMUNICACIÓN Y DATOS ABIERTOS	\$3,604,703	\$4,794,255	\$6,376,359
DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y ARCHIVOS	\$16,464,373	\$21,897,616	\$29,123,829
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PRIVADAS	\$116,398,218	\$154,809,630	\$205,896,808
REVISIÓN NORMATIVA	\$10,362,877	\$13,782,626	\$18,330,893
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$13,040,849	\$17,344,329	\$23,067,958
SUSTENTABILIDAD URBANA	\$9,598,869	\$12,766,496	\$16,979,439
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	\$13,879,050	\$18,459,137	\$24,550,652
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	\$45,235,939	\$60,163,799	\$80,017,852
PROYECTOS, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$64,949,089	\$86,382,288	\$114,888,444
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$9,158,143	\$12,180,330	\$16,199,839
LABORATORIO DE PRUEBAS DE SUELOS Y PAVIMENTOS	\$8,420,495	\$11,199,258	\$14,895,014
ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y AFINES	\$56,239,203	\$74,798,140	\$99,481,526
INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	\$107,535,246	\$143,021,877	\$190,219,097
ADMINISTRACIÓN SSC	\$8,522,214	\$11,334,545	\$15,074,944
COMPROMISOS POR ORDENANZAS	\$4,090,540	\$5,440,418	\$7,235,756
ESCUELA MUNICIPAL DE MONTAÑA	\$9,484,912	\$12,614,933	\$16,777,861
ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS ESTIVALES/TEMPORALES	\$980,000	\$1,303,400	\$1,733,522
CONVENIO PEHUENES ORD. 2752-CM-16	\$10,000	\$13,300	\$17,689
ESCUELA DE GUARDAVIDAS MUNICIPAL	\$70,000	\$93,100	\$123,823
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$40,000	\$53,200	\$70,756
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$6,744,105	\$8,969,660	\$11,929,647
APOYO INSTITUCIONAL	\$40,877,436	\$54,366,990	\$72,308,097
REFUERZO ALIMENTARIO	\$65,348,213	\$86,913,123	\$115,594,454
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS	\$2,772,931	\$3,687,998	\$4,905,038
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	\$90,000	\$119,700	\$159,201
FORMACIÓN CULTURAL	\$90,707,552	\$120,641,044	\$160,452,589
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	\$42,258,107	\$56,203,282	\$74,750,365
DESARROLLO CULTURAL EN TERRITORIO	\$27,349,557	\$36,374,911	\$48,378,631
ENTORNOS SALUDABLES	\$9,621,554	\$12,796,667	\$17,019,567
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES	\$50,859,373	\$67,642,966	\$89,965,145
EJE DE JOVENES	\$61,432,059	\$81,704,638	\$108,667,169
EJE DE FAMILIAS/CONSTRUYENDO IDENTIDADES	\$39,629,745	\$52,707,561	\$70,101,056
EJE DE PERSONAS MAYORES	\$180,372,400	\$239,895,292	\$319,060,738
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	\$84,536,902	\$112,434,080	\$149,537,326
ADECUACIÓN DE ESPACIOS	\$17,988,133	\$23,924,217	\$31,819,208

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

DCLE

ORDENANZA



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

EMERGENCIA CLIMATICA	\$2,000,000	\$2,660,000	\$3,537,800
PLAN CALOR	\$55,286,779	\$73,531,416	\$97,796,783
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$347,261,507	\$461,857,804	\$614,270,880
PROYECTOS TERRITORIALES	\$4,117,720	\$5,476,568	\$7,283,835
CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	\$10,648,586	\$14,162,619	\$18,836,284
EQUIPAMIENTO CAAT	\$10,000,000	\$13,300,000	\$17,689,000
ATENCION A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	\$30,600,799	\$40,699,063	\$54,129,753
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$5,145,679	\$6,843,753	\$9,102,192
AREA DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	\$54,559,540	\$72,564,188	\$96,510,370
CONCEJO MUNICIPAL DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$72,800	\$96,824	\$128,776
CONCEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES	\$72,800	\$96,824	\$128,776
ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS E INSTITUCIONES (MANOS A LA OBRA)	\$26,000,000	\$34,580,000	\$45,991,400
DESTRUCCION TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDA UNICA Y PERMANENTE	\$1,000,000	\$1,330,000	\$1,768,900
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$50,402,773	\$67,035,688	\$89,157,465
ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA	\$27,111,580	\$36,058,401	\$47,957,674
EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA	\$200,000	\$266,000	\$353,780
RESPUESTA DIRECTA	\$2,670,000	\$3,551,100	\$4,722,963
ESPACIOS PARA INFANCIAS	\$2,670,000	\$3,551,100	\$4,722,963
PUNTO PYME- FAB LAB	\$13,971,201	\$18,581,697	\$24,713,657
ECONOMIA SOCIAL	\$5,753,768	\$7,652,511	\$10,177,840
DIRECCION DE TRABAJO	\$51,665,990	\$68,715,767	\$91,391,970
FRESOL	\$500,000	\$665,000	\$884,450
PIC	\$11,385,276	\$15,142,417	\$20,139,415
ADMINISTRACION SPIYE	\$10,069,810	\$13,392,847	\$17,812,487
CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION	\$2,000,000	\$2,660,000	\$3,537,800
EMPROTUR	\$76,123,029	\$101,243,629	\$134,654,026
ADMINISTRACION TURISMO ORDENANZA	\$5,916,287	\$7,868,662	\$10,465,320
DESARROLLO TURISTICO ORDENANZA	\$7,625,168	\$10,141,473	\$13,488,160
ESTADISTICA DEL TURISMO ORDENANZA	\$5,457,050	\$7,257,877	\$9,652,976
CONCIENCIA TURÍSTICA	\$3,990,368	\$5,307,189	\$7,058,562
TURISMO RELIGIOSO	\$2,383,294	\$3,169,781	\$4,215,809
EVENTOS TURISTICOS	\$10,722,847	\$14,261,387	\$18,967,644
ECOTASA ORDENANZA	\$131,217,571	\$174,519,369	\$232,110,761
SERVICIO DE INFORMACIÓN TURISTICA	\$46,234,520	\$61,491,912	\$81,784,242
COMITE DE CIUDADES HERMANAS	\$3,161,249	\$4,204,461	\$5,591,933
INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	\$450,000	\$598,500	\$796,005
HERMANAMIENTO CON CHILE Y GRENOBLE (FRANCIA)	\$500,000	\$665,000	\$884,450
GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES	\$150,480	\$200,138	\$266,184
CEMENTERIO MUNICIPAL	\$40,413,226	\$53,749,591	\$71,486,955
SERVICIOS PUBLICOS	\$454,177,653	\$604,056,278	\$803,394,850
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	\$245,213,253	\$326,133,626	\$433,757,723
MANTENIMIENTO MAQUINARIAS VIALES	\$39,827,951	\$52,971,175	\$70,451,663
FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL.	\$100,874,762	\$134,163,433	\$178,437,367
MANTENIMIENTO FLOTA MUNICIPAL	\$33,635,713	\$44,735,498	\$59,498,213
VIALIDAD	\$21,201,363	\$28,197,813	\$37,503,091
CENTRO DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES	\$105,357,235	\$140,125,123	\$186,366,413
ESPACIOS VERDES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD	\$157,194,318	\$209,068,443	\$278,061,029
PROVISION DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$6,000,000	\$7,980,000	\$10,613,400
PLAN MUNICIPAL DE CONTROL DE FAUNA URBANA POBLACION CANINA Y FELINA	\$21,356,443	\$28,404,069	\$37,777,412
ADMINISTRACIÓN VETERINARIA Y ZONOSIS	\$23,995,123	\$31,913,514	\$42,444,973

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-----------	---

TRANSPORTE	\$11,460,543	\$15,242,522	\$20,272,555
LICENCIAS/EXAMEN	\$30,051,956	\$39,969,101	\$53,158,905
PLAYON/B. QUIMICO	\$44,905,808	\$59,724,725	\$79,433,884
ADMINISTRACION FISCALIZACION	\$24,004,325	\$31,925,752	\$42,461,250
FISCALIZACIÓN	\$113,819,478	\$151,379,906	\$201,335,275
SEÑALIZACION	\$37,817,065	\$50,296,696	\$66,894,606
TERMINAL DE OMNIBUS	\$34,163,415	\$45,437,342	\$60,431,665
FONDO SEGURIDAD EDUCACIÓN VIAL	\$637,500	\$847,875	\$1,127,674
EDUCACION Y PREVENCIÓN VIAL	\$4,899,943	\$6,516,924	\$8,667,509
HABILITACIONES	\$51,402,273	\$68,365,023	\$90,925,481
FISCALIZACIÓN URBANA	\$105,923,804	\$140,878,659	\$187,368,617
ADMINISTRACIÓN CENTRAL COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS	\$17,795,409	\$23,667,894	\$31,478,299
CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	\$13,260,876	\$17,636,965	\$23,457,164
OMIDUC	\$39,020,611	\$51,897,413	\$69,023,559
CONTROL DE TRÁNSITO	\$7,267,500	\$9,665,775	\$12,855,481
ADMINISTRACIÓN HACIENDA	\$28,260,279	\$37,586,171	\$49,989,608
ADMINISTRACION SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	\$162,500,234	\$216,125,311	\$287,446,664
FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TESORERIA	\$49,539,429	\$65,887,441	\$87,630,296
DEVOLUCION DE CREDITOS	\$51,743,884	\$68,819,366	\$91,529,756
EJECUCIONES FISCALES	\$9,369,499	\$12,461,434	\$16,573,707
FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES	\$25,213,594	\$33,534,080	\$44,600,326
ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	\$11,605,964	\$15,435,932	\$20,529,790
ACCIONES POR LA NO VIOLENCIA	\$3,278,694	\$4,360,663	\$5,799,682
ANTIGUOS POBLADORES	\$3,716,982	\$4,943,586	\$6,574,969
CONCEJAL POR UN DIA	\$4,668,390	\$6,208,959	\$8,257,915
ADMINISTRACION CENTRAL CONCEJO DELIBERANTE	\$111,371,940	\$148,124,680	\$197,005,825
JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL	\$3,572,327	\$4,751,195	\$6,319,089
NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE	\$4,857,296	\$6,460,204	\$8,592,071
PREMIO CARLOS BUSTOS	\$5,199,983	\$6,915,977	\$9,198,250
SEMANA DE LA JUVENTUD	\$4,988,439	\$6,634,624	\$8,824,050
CONCURSO DE HACHEROS Y TORTAS	\$2,210,401	\$2,939,833	\$3,909,978
CAMPAÑA PIROTECNIA CERO	\$1,885,789	\$2,508,099	\$3,335,772
PROGRAMA ADMINISTRATIVO DEFENSORIA	\$11,693,936	\$15,552,935	\$20,685,403
RE LANZAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	\$8,299,520	\$11,038,362	\$14,681,021
CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	\$10,038,364	\$13,351,024	\$17,756,862
REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	\$100,000	\$133,000	\$176,890
AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	\$25,599,616	\$34,047,489	\$45,283,161
ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	\$1,415,295	\$1,882,342	\$2,503,515
INSTITUTO MUNICIPAL TIERRAS Y VIVIENDAS H.S.	\$68,256,256	\$90,780,820	\$120,738,491
ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	\$23,361,890	\$31,071,314	\$41,324,847
ENTE JARDIN BOTANICO	\$1,056,832	\$1,405,587	\$1,869,430
CREDITO ADICIONAL	\$650,084,541	\$864,612,440	\$1,149,934,545
DEUDA	\$512,838,697	\$682,075,467	\$907,160,371
TOTAL	\$7,886,546,180	\$10,489,106,419	\$13,950,511,538



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES POR CUENTA HASTA EL 12/07/2021

CUENTA	DESIGNACION	MONTO
1.01.01.01.0040.001.1	RRHH	97.115,04
1.01.01.01.0040.001.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	17.627,86
1.01.01.01.0040.002.1	RRHH	395.913,70
1.01.01.01.0040.002.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.474.082,71
1.01.01.01.2375.003.1	RRHH	1.447.267,67
1.01.01.01.2375.004.1	RRHH	1.449.731,21
1.01.01.01.2849.005.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.788.408,83
1.01.01.04.0040.010.1	RRHH	836.131,65
1.01.01.04.0040.010.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.382.450,00
1.01.01.04.0040.011.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	260.700,00
1.01.01.04.0040.012.1	RRHH	638.356,38
1.01.01.04.0040.012.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	107.477,84
1.01.01.04.0040.013.1	RRHH	90.490,10
1.01.01.04.0040.013.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	394.846,75
1.01.02.02.0040.007.1	RRHH	1.566.953,94
1.01.02.02.0040.007.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	324.505,55
1.01.02.02.2615.008.1	RRHH	55.851,07
1.01.02.02.2615.008.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.023.837,00
1.01.02.03.0018.009.1	RRHH	1.280.109,67
1.01.02.03.0018.009.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	260.304,91
1.02.01.01.0040.015.1	RRHH	1.035.882,89
1.02.01.01.0040.015.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	959.926,07
1.03.01.01.0001.024.1	RRHH	769.838,79
1.03.01.01.0001.024.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	4.000,00
1.03.01.01.0040.016.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	22.706.418,38
1.03.01.01.0040.017.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.124.050,04
1.03.01.01.0040.018.1	RRHH	11.250.538,69
1.03.01.01.0040.018.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	17.683.347,90
1.03.01.01.0040.019.1	RRHH	962.253,71
1.03.01.01.0040.019.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	113.398,18
1.03.01.01.0040.020.1	RRHH	87.958,51
1.03.01.01.0040.021.1	RRHH	883.267,91
1.03.01.01.0040.022.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.100,00
1.03.01.01.0040.023.1	RRHH	4.346.003,30
1.03.01.01.0040.023.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	9.754,59
1.03.01.01.6000.608.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	89.305,00
1.03.04.05.0001.025.1	RRHH	1.734.234,13
1.03.04.05.0001.025.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	592.050,00
1.03.04.06.0001.026.1	RRHH	2.937.715,44
1.03.04.06.0001.026.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	100.907,37
1.03.04.07.0001.027.1	RRHH	2.687.215,21
1.03.04.07.0001.027.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	150.643,45
1.03.04.08.0001.028.1	RRHH	2.509.639,42
1.03.04.08.0001.028.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	195.160,33
1.03.04.09.0001.029.1	RRHH	2.489.238,94
1.03.04.09.0001.029.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	31.035,78
1.03.04.10.0001.030.1	RRHH	603.009,96
1.03.05.02.0040.031.1	RRHH	178.635,17
1.03.05.02.6000.601.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	109.700,00
1.03.05.02.6000.604.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	2.615.951,66
1.03.05.02.6000.800.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	1.042.957,68
1.03.05.02.7000.710.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	1.831.570,99
1.03.05.02.7000.712.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	69.830.484,61
1.03.05.02.7000.717.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	1.754.152,38
1.03.05.02.7000.718.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	3.656.087,00
1.03.05.02.7000.719.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	2.274.588,58
1.03.05.02.7000.720.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	1.034.000,00
1.04.01.01.0040.032.1	RRHH	1.916.960,91
1.04.01.01.0040.032.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	54.567,30
1.04.01.01.0040.033.1	RRHH	237.947,46
1.04.01.01.0040.034.1	RRHH	159.537,79
1.04.01.01.0040.034.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	315.257,28
1.04.01.01.0040.035.1	RRHH	280.478,69
1.04.01.01.0040.036.1	RRHH	406.810,83
1.04.01.01.0040.037.1	RRHH	552.995,56
1.04.01.01.0040.038.1	RRHH	884.588,96
1.04.01.01.0040.038.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	580.000,00
1.04.01.01.0040.039.1	RRHH	302.513,45
1.04.01.01.0040.039.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	204.000,00
1.04.01.01.0040.040.1	RRHH	98.522,66
1.04.01.01.0040.041.1	RRHH	458.187,67
1.04.01.01.0040.041.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	698.200,00
1.04.01.11.0040.042.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	5.098,95
1.04.01.11.0040.043.1	RRHH	595.153,19
1.04.01.11.0040.043.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	141.000,00
1.04.01.11.0040.044.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.192.170,00
1.04.01.11.0040.045.1	RRHH	146.786,71
1.04.01.11.0040.045.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	126.540,00
1.04.01.11.0040.046.1	RRHH	443.680,18
1.04.01.12.0040.047.1	RRHH	190.611,35
1.04.01.12.0040.047.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.553.531,64
1.05.01.01.0040.048.1	RRHH	6.247.699,93
1.05.01.01.0040.048.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.531.135,84



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES POR CUENTA HASTA EL 12/07/2021

CUENTA	DESIGNACION	MONTO
1.05.01.01.2405.801.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.137.000,00
1.05.06.02.0009.051.1	RRHH	85.293,17
1.05.07.02.0010.054.1	RRHH	385.924,27
1.05.07.02.0010.054.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	927.000,00
1.05.07.02.0034.052.1	RRHH	1.403.285,78
1.05.07.02.0034.052.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.061.700,00
1.05.07.02.0040.053.1	RRHH	459.081,56
1.05.07.02.0040.053.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	367.000,00
1.05.08.02.0001.057.1	RRHH	745.911,50
1.05.08.02.0001.057.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	6.863.285,06
1.05.08.02.0040.055.1	RRHH	1.633.474,99
1.05.08.02.0040.055.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	10.148,64
1.05.08.02.0040.056.1	RRHH	649.701,14
1.06.01.01.2508.059.1	RRHH	691.982,05
1.06.01.01.2508.059.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	7.892.820,31
1.06.09.02.0040.060.1	RRHH	2.610.733,94
1.06.09.02.0040.060.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	426.806,64
1.06.09.02.0040.061.1	RRHH	562.954,01
1.06.09.02.0040.062.1	RRHH	1.544.905,16
1.06.09.02.0040.062.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.033.645,40
1.06.09.02.0040.063.1	RRHH	379.489,36
1.06.09.02.0040.064.1	RRHH	1.552.232,55
1.06.09.02.0040.064.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.046.051,82
1.06.09.02.0040.065.1	RRHH	1.080.523,52
1.06.09.02.0040.065.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	56.000,00
1.06.09.02.0040.066.1	RRHH	328.072,53
1.06.09.02.0040.067.1	RRHH	14.843.138,74
1.06.09.02.0040.067.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	371.920,05
1.06.09.02.0040.068.1	RRHH	132.367,22
1.06.09.02.0040.069.1	RRHH	944.779,11
1.06.09.02.0040.070.1	RRHH	135.610,81
1.06.09.02.0040.071.1	RRHH	871.607,10
1.06.09.02.0040.072.1	RRHH	2.298.122,98
1.06.09.02.0040.072.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	495.482,47
1.06.09.02.0040.073.1	RRHH	477.786,12
1.06.09.02.0040.073.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	77.000,00
1.06.09.02.0040.074.1	RRHH	297.171,43
1.06.09.02.0040.074.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	175.000,00
1.06.09.02.0040.075.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.210.951,91
1.06.09.02.0040.076.1	RRHH	2.001.066,83
1.06.09.02.0040.076.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	8.918.000,00
1.06.09.02.0040.077.1	RRHH	991.266,61
1.06.09.02.0040.077.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	12.459.575,87
1.06.09.02.0040.078.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	102.000,00
1.06.09.02.0040.079.1	RRHH	413.052,99
1.06.09.02.0040.079.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	5.706.921,66
1.06.09.02.0040.098.1	RRHH	80.529,83
1.06.10.02.0017.081.1	RRHH	1.766.981,23
1.06.10.02.0017.081.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.745,52
1.06.10.02.0017.082.1	RRHH	101.234,01
1.06.10.02.0017.082.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.548.458,88
1.06.10.02.0017.085.1	RRHH	140.702,72
1.06.10.02.0017.087.1	RRHH	3.875.270,91
1.06.10.02.0017.087.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	206.601,80
1.06.10.02.7000.714.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	326.990,90
1.06.11.02.0004.090.1	RRHH	177.893,91
1.06.11.02.0004.090.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	21.000,00
1.06.11.02.0040.088.1	RRHH	3.665.043,99
1.06.11.02.0040.091.1	RRHH	24.351,00
1.06.11.02.0040.092.1	RRHH	1.884.691,69
1.06.11.02.0040.096.1	RRHH	249.614,73
1.06.11.02.0040.096.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	280.595,29
1.06.11.02.0040.097.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	18.000,00
1.06.11.02.2104.089.1	RRHH	320.616,84
1.06.11.02.2966.094.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	716.347,52
1.06.11.02.7000.722.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	651.375,61
1.06.11.13.0040.093.1	RRHH	137.263,12
1.07.01.01.0040.099.1	RRHH	825.617,51
1.07.01.14.0040.100.1	RRHH	582.499,82
1.07.01.14.0040.100.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	383.071,36
1.07.01.14.0040.103.1	RRHH	335.217,36
1.07.01.14.0040.104.1	RRHH	79.295,42
1.07.01.14.0040.104.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	68.827,76
1.07.01.14.2503.102.1	RRHH	79.688,35
1.07.01.14.2914.101.1	RRHH	58.703,89
1.07.01.15.0040.105.1	RRHH	1.598.743,23
1.07.01.15.0040.105.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	125.000,00
1.07.01.15.0040.106.1	RRHH	101.011,36
1.07.01.15.0040.106.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	210.000,00
1.07.01.15.7000.716.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	1.801.776,36
1.07.12.02.0040.107.1	RRHH	323.579,95
1.07.12.02.0040.107.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.116.468,85
1.08.01.01.0020.109.1	RRHH	272.980,53



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES POR CUENTA HASTA EL 12/07/2021

CUENTA	DESIGNACION	MONTO
1.08.01.01.0030.110.1	RRHH	128.835,67
1.08.01.01.0030.110.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.853.365,37
1.08.01.01.0040.108.1	RRHH	145.809,26
1.08.01.01.0040.108.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	393.220,16
1.08.01.01.0040.112.1	RRHH	183.112,38
1.08.01.01.0040.112.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	624.000,00
1.08.01.01.0040.113.1	RRHH	1.572.363,69
1.08.01.01.0040.114.1	RRHH	19.541,18
1.08.01.01.1648.111.1	RRHH	130.609,72
1.08.01.01.1648.111.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	6.248.781,44
1.08.01.16.0040.115.1	RRHH	114.060,82
1.09.01.01.0001.118.1	RRHH	3.215.840,84
1.09.01.01.0001.118.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	65.808,64
1.09.01.01.0001.119.1	RRHH	1.759.150,60
1.09.01.01.0001.119.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	148.181,82
1.09.01.01.0001.120.1	RRHH	13.811,45
1.09.01.01.0001.121.1	RRHH	10.141.985,45
1.09.01.01.0001.121.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	873.534,60
1.09.01.01.0001.122.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.528.614,00
1.09.01.01.0040.116.1	RRHH	1.271.371,20
1.09.01.01.0040.116.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	943.091,21
1.09.01.01.0040.117.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	171.000,00
1.09.01.17.0001.124.1	RRHH	8.351.835,78
1.09.01.17.0001.124.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	192.305,25
1.09.01.17.0001.125.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	46.282.560,64
1.09.01.18.0001.126.1	RRHH	216.619,25
1.09.01.18.0001.126.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	78.227,00
1.09.01.18.0001.127.1	RRHH	1.319.442,17
1.09.01.18.0001.127.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.112.396,21
1.09.01.18.0001.128.1	RRHH	1.959.107,79
1.09.01.18.0001.128.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	490.802,00
1.09.01.19.0001.129.1	RRHH	4.017.872,81
1.09.01.19.0001.130.1	RRHH	750.148,88
1.09.01.19.0001.130.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	825.000,00
1.09.22.02.0001.123.1	RRHH	6.278.571,28
1.09.22.02.0001.123.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	368.221,35
1.10.01.01.0005.131.1	RRHH	732.282,93
1.10.01.01.0005.131.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.740.956,71
1.10.01.20.0003.139.1	RRHH	2.832.771,65
1.10.01.20.0003.139.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	521.439,76
1.10.01.20.0003.140.1	RRHH	4.136.077,07
1.10.01.20.0003.140.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	246.804,64
1.10.01.20.0003.141.1	RRHH	581.098,02
1.10.01.20.0040.138.1	RRHH	2.019.930,12
1.10.01.20.0040.138.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	4.285,47
1.10.01.21.0040.142.1	RRHH	1.517.534,83
1.10.01.21.0040.142.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.606.678,00
1.10.01.21.0040.143.1	RRHH	364.373,48
1.10.13.02.0012.137.1	RRHH	2.482.534,55
1.10.13.02.0012.137.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.583.581,66
1.10.13.02.0015.134.1	RRHH	3.421.875,22
1.10.13.02.0015.134.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	20.514,00
1.10.13.02.0018.135.1	RRHH	1.317.106,66
1.10.13.02.0018.135.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.152.625,21
1.10.13.02.2375.136.1	RRHH	6.725.027,45
1.10.13.02.2375.136.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.728.000,00
1.10.13.02.3037.132.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	35.940,00
1.11.14.02.0001.145.1	RRHH	3.195.282,94
1.11.14.02.0001.145.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	13.481.676,30
1.11.14.02.0001.146.1	RRHH	2.147.468,93
1.11.14.02.0001.146.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	403.000,28
1.11.14.02.0003.144.1	RRHH	4.204.589,42
1.11.14.02.0003.144.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	707.975,50
1.11.14.02.0040.147.1	RRHH	1.233.814,90
1.11.14.02.0040.148.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.420,00
1.11.14.22.0040.149.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	189.349,72
1.12.15.01.0040.150.1	RRHH	340.595,33
1.12.15.01.0040.150.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.832,75
1.14.17.24.0040.152.6	DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	76.064.136,10
2.15.18.25.0040.153.1	RRHH	131.155,23
2.15.18.25.0040.155.1	RRHH	52.412,48
2.15.18.25.0040.156.1	RRHH	4.552.211,42
2.15.18.25.0040.156.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	928.236,18
2.15.18.25.0040.158.1	RRHH	111.229,03
2.15.18.25.0040.161.1	RRHH	39.442,11
3.16.19.26.0040.162.1	RRHH	265.697,05
3.16.19.26.0040.163.1	RRHH	303.283,22
3.16.19.26.0040.164.1	RRHH	467.105,57
4.17.20.27.0040.165.1	RRHH	916.477,57
5.18.21.28.0040.049.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	812.948,00
5.18.21.28.0040.050.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.873.363,00
5.18.21.28.0040.167.1	RRHH	3.200.181,93
5.18.21.28.0040.167.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.934.175,26



LISTADO A PAGAR SOLO TOTALES POR CUENTA HASTA EL 12/07/2021

CUENTA	DESIGNACION	MONTO
6.20.01.01.9015.169.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	739.914,12
6.21.01.01.9016.170.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	9.628.494,00
6.21.01.01.9016.171.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	2.116.531,00
6.21.01.01.9016.172.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	3.747.463,44
6.23.01.01.9018.174.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	75.004.622,08
6.23.01.01.9018.175.3	TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS	102.299,95
6.24.01.01.9019.176.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.799.109,61
6.24.01.01.9019.177.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	1.682.192,94
6.25.01.01.9020.180.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	38.381,63
6.25.01.01.9020.181.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	45.012,46
6.25.01.01.9020.182.2	TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS	66.625,60
		674.713.141,23



EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO EN PERIODO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO EN MENOS	RECAUDADO EN MAS
1	PT PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.493.433.772,26	478.596.423,35	3.858.826.593,42	1.803.711.224,75	169.104.045,91
1.1	PT INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	2.921.526.862,83	250.935.831,69	1.869.033.195,45	1.197.194.180,21	144.700.512,83
1.1.1	PT INGRESOS CORRIENTES	2.630.556.084,92	221.310.249,34	1.673.034.188,22	958.493.521,28	971.624,58
1.1.1.0001	PI TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	643.203.050,69	54.394.817,93	626.773.641,97	16.429.408,72	0,00
1.1.1.0002	PI DERECHOS DE HABILITACIONES	42.251.533,00	2.532.391,82	24.434.093,32	17.817.439,68	0,00
1.1.1.0003	PI TASA POR INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE	754.798.754,00	93.256.022,03	597.505.269,65	157.293.484,35	0,00
1.1.1.0004	PI DERECHOS OCUPACIÓN/USO ESPACIO PÚBLICO/PRIVADO	140.819.814,00	1.639.062,26	13.173.388,28	127.646.425,72	0,00
1.1.1.0005	PI DERECHOS COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA	607.491,00	0,00	0,00	607.491,00	0,00
1.1.1.0006	PI DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	54.864.806,00	2.316.564,16	20.042.015,33	34.822.790,67	0,00
1.1.1.0007	PI DERECHO RIFAS BONOS BINGOS Y LOTERIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0008	PI DERECHOS DE CEMENTERIO	10.293.685,00	931.967,08	8.890.015,57	1.403.669,43	0,00
1.1.1.0009	PI LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	25.165.467,00	2.767.089,70	13.742.539,01	11.422.927,99	0,00
1.1.1.0010	PI DERECHOS DE CATASTRO	24.022.677,00	319.370,00	2.205.077,46	21.817.599,54	0,00
1.1.1.0011	PI DERECHOS POR INSPECCIÓN DE AUTOMOTORES	843.813,00	0,00	16.520,00	827.293,00	0,00
1.1.1.0012	PI DERECHOS DE OFICINA	73.131.684,00	5.729.600,88	42.181.018,35	30.950.665,65	0,00
1.1.1.0013	PI DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	445.764,00	39.100,00	77.250,00	368.514,00	0,00
1.1.1.0014	PI DERECHOS ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS Y CARNICOS	674.500,00	43.390,00	158.420,00	516.080,00	0,00
1.1.1.0015	PI DERECHOS TRANSPORTES PASAJEROS	7.355.572,00	0,00	12.247,26	7.343.324,74	0,00
1.1.1.0016	PI DERECHOS HABILITACIÓN/ INSPECCIÓN ÁRIDOS	29.175,00	17.702,72	136.544,79	0,00	107.369,79
1.1.1.0017	PI DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	7.633.991,00	380.469,61	1.443.426,07	6.190.564,93	0,00
1.1.1.0018	PI DERECHOS VARIOS - SERVICIOS ESPECIALES	11.465.599,00	398.687,31	5.235.571,33	6.230.027,67	0,00
1.1.1.0019	PI DERECHOS PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE	1.774.823,00	0,00	40.957,56	1.733.865,44	0,00
1.1.1.0020	PI TASA SERVICIOS TURÍSTICOS GENERAL	3.802.139,00	21.420,00	551.610,00	3.250.529,00	0,00
1.1.1.0021	PI TASA EVALUACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0022	PI DERECHOS TRANSPORTE VERTICAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0023	PI TASA CONTRALOR DE PESAS Y MEDIDAS	872.384,00	147.736,40	939.404,88	0,00	67.020,88
1.1.1.0024	PI DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA SALAS/ESPACIOS MSCB	823.759,00	0,00	10.599,14	813.159,86	0,00
1.1.1.0025	PI IMPUESTO INMUEBLES LIBRES DE MEJORAS	97.113.944,00	5.640.057,48	57.102.489,77	40.011.454,23	0,00
1.1.1.0026	PI DERECHOS OBRAS VÍA PUBLICA Y MEDIOS	1.440.034,00	137.557,28	1.587.747,85	0,00	147.713,85
1.1.1.0027	PI TASA POR REINSPECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	5.644.569,00	325.190,00	3.496.834,73	2.147.734,27	0,00
1.1.1.0028	PI TASA ESTRUCTURAS SOPORTE ANTENAS TELECOMUNICACIONE	22.634.978,00	102.061,52	9.252.128,09	13.382.849,91	0,00
1.1.1.0029	PI TASA INSCRIPCIÓN TURISMO AVENTURA	30.974,00	0,00	15.520,00	15.454,00	0,00
1.1.1.0030	PI ECOTASA	131.115.384,00	16.679.511,74	40.103.167,35	91.012.216,65	0,00
1.1.1.0031	PI DERECHOS CERTIFICADO SERVICIOS TURISMO ESTUDIANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0032	PI DERECHOS GUIAS DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0033	PI SISTEMA ESTADISTICO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0034	PI DERECHOS ACTIVIDADES AREAS PROTEGIDAS/RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.0035	PI DERECHOS FOTOGRAFOS Y CAMAROGRAFO TURISTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1265	PI RECUPERO GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS	99.400.000,00	2.953.927,75	17.262.821,54	82.137.178,46	0,00
1.1.1.1648	PI EMPROTUR	2.533.793,46	0,00	2.227.349,48	306.443,98	0,00
1.1.1.1760	PI REGULACIÓN FUNCIONAMIENTO DE CASINOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1881	PI FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	63.981,00	0,00	0,00	63.981,00	0,00
1.1.1.2092	PI FONDO FIDUCIARIO DESARROLLO, INCLUSIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2104	PI FERIAS COMUNITARIAS	3.778.869,00	208.330,00	1.669.160,00	2.109.709,00	0,00
	Transporte	2.168.637.007,15	190.982.027,67	1.490.286.828,78	678.672.282,89	322.104,52



EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO EN PERIODO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO EN MENOS	RECAUDADO EN MAS
1.1.1.2203	PI CANON CERRO CATEDRAL	48.162.500,00	5.221.514,11	10.191.952,60	37.970.547,40	0,00
1.1.1.2375	PI DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	119.051.313,00	3.826.683,61	42.848.311,03	76.203.001,97	0,00
1.1.1.2508	PI ESTACIONAMIENTO MEDIDO	59.718.539,00	10.739.433,20	49.715.685,52	10.002.853,48	0,00
1.1.1.2914	PI UNIDADES MOVILES	2.066.556,00	0,00	0,00	2.066.556,00	0,00
1.1.1.2966	PI APORTE VOLUNTARIO RED BIBLIOTECAS	1.698.601,00	102.811,50	1.048.429,33	650.171,67	0,00
1.1.1.3037	PI CONTROL DE TRÁNSITO	14.500.000,00	2.450.583,71	12.852.545,58	1.647.454,42	0,00
1.1.1.3158	PI TISH SEPYME GRANDES	4.669.526,11	24.493,54	5.319.046,17	0,00	649.520,06
1.1.1.3187	PI TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES 2020/21	2.378.094,66	0,00	2.378.094,66	0,00	0,00
1.1.1.8001	PI TASAS Y DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	53.250.000,00	5.596.900,53	38.551.764,75	14.698.235,25	0,00
1.1.1.8012	PI MORATORIA	123.948,00	3.386,15	37.920,90	86.027,10	0,00
1.1.1.8013	PI TASAS MUNICIPALES LEY 4273	21.300.000,00	2.362.415,32	19.803.608,90	1.496.391,10	0,00
1.1.1.8015	PI SALDO DE CAJA AL 31 12 2020	135.000.000,00	0,00	0,00	135.000.000,00	0,00
1.1.2	PT INGRESOS DE CAPITAL	73.763.723,00	886.655,54	7.560.013,57	66.297.447,88	93.738,45
1.1.2.0550	PI TITULO BEM ORD 55CM96	17.750,00	0,00	111.488,45	0,00	93.738,45
1.1.2.2145	PI OBRAS PÚBLICAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.2733	PI FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	7.356.655,00	125.696,00	1.058.204,47	6.298.450,53	0,00
1.1.2.2945	PI RECUPERO OBRAS PLAN CASTELLO	7.868.683,00	0,00	0,00	7.868.683,00	0,00
1.1.2.2991	PI RECUPERO OBRAS ORD 2991 FFFIR	44.470.300,00	0,00	0,00	44.470.300,00	0,00
1.1.2.3163	PI REACTIVANDO BARILOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.3194	PI FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.8003	PI AMORTIZACION CREDITOS VECINOS FRENTISTAS	3.550.000,00	2.658,59	199.313,72	3.350.686,28	0,00
1.1.2.8004	PI VECINOS FRENTISTAS EN GESTION JUDICIAL	887.500,00	0,00	0,00	887.500,00	0,00
1.1.2.8016	PI RECUPERO DE OBRAS	9.612.835,00	758.300,95	6.191.006,93	3.421.828,07	0,00
1.1.2.8019	PI VTA.BIENES Y SERV. DE LA ADM.PUBL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3	PT INGRESOS FINANCIEROS	44.803.843,86	28.738.926,81	188.438.993,66	0,00	143.635.149,80
1.1.3.6000	PI ARGENTINA HACE II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.6001	PI PASEO LAS VICTORIAS TERMINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.8002	PI INTERESES POR COLOCACIONES FINANCIERAS	44.803.843,86	28.731.703,79	188.243.014,00	0,00	143.439.170,14
1.1.3.8005	PI PRESTAMOS BANCARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.8014	PI INTERESES FINANCIEROS	0,00	7.223,02	195.979,66	0,00	195.979,66
1.1.4	PT INGRESOS DE ORDEN	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00
1.1.4.8006	PI CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00
1.2	PT INGRESOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	2.125.242.963,52	212.122.513,32	1.736.904.919,35	388.706.603,11	368.558,94
1.2.1	PT INGRESOS CORRIENTES	1.954.827.343,00	197.341.756,30	1.615.823.987,91	339.003.355,09	0,00
1.2.1.8007	PI COPARTICIPACION PROVINCIAL	1.587.503.146,00	188.484.378,41	1.383.461.960,42	204.041.185,58	0,00
1.2.1.8008	PI REGALIAS	78.752.109,00	8.857.377,89	48.074.952,13	30.677.156,87	0,00
1.2.1.8009	PI REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	288.572.088,00	0,00	184.287.075,36	104.285.012,64	0,00
1.2.3	PT INGRESOS FINANCIEROS	170.415.620,52	14.780.757,02	121.080.931,44	49.703.248,02	368.558,94
1.2.3.3159	PI LEY PROVINCIAL 5441	44.460.766,34	0,00	44.460.766,34	0,00	0,00
1.2.3.3194	PI FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.6000	PI ARGENTINA HACE II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.6001	PI PASEO LAS VICTORIAS TERMINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.6002	PI PROYECTO DESPENSAS COMUNITARIAS	5.205.200,00	0,00	3.876.600,00	1.328.600,00	0,00
1.2.3.6003	PI OBRA SERVICIO TUP	1.269.517,70	0,00	0,00	1.269.517,70	0,00
Transporte		4.927.289.689,87	448.277.587,99	3.533.194.549,70	1.538.795.653,00	144.700.512,83



EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO EN PERIODO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO EN MENOS	RECAUDADO EN MAS
1.2.3.6004	PI PLAN CASTELLO	3.296.918,53	0,00	0,00	3.296.918,53	0,00
1.2.3.6005	PI CONIAR	117.700,00	0,00	0,00	117.700,00	0,00
1.2.3.6006	PI LEY Q ETAPA I Y II	2.791.027,32	0,00	0,00	2.791.027,32	0,00
1.2.3.6007	PI LEY Q ETAPA III Y VI	476.510,15	0,00	0,00	476.510,15	0,00
1.2.3.6008	PI ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS COVID19	2.012.160,00	0,00	1.303.500,00	708.660,00	0,00
1.2.3.6009	PI SUBSIDIO LABORATORIO INAES	476.510,15	0,00	0,00	476.510,15	0,00
1.2.3.6010	PI FIESTA DEL CHOCOLATE	77.000,00	0,00	0,00	77.000,00	0,00
1.2.3.6011	PI CRAIA-CPA	225.000,00	0,00	225.000,00	0,00	0,00
1.2.3.6012	PI NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
1.2.3.6013	PI PLAN CALOR 2021 RN	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
1.2.3.6014	PI SISTEMA DE PROGRAMACIÓN WEB	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
1.2.3.6015	PI DESARROLLO INDUSTRIA APICOLA	387.802,25	0,00	387.802,25	0,00	0,00
1.2.3.6016	PI TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	51.425.502,12	14.780.757,02	51.794.061,06	0,00	368.558,94
1.2.3.7018	PI PASEO PIONEROS VIRGEN DE LAS NIEVES	39.877.851,53	0,00	11.963.355,46	27.914.496,07	0,00
1.2.3.7019	PI RED AGUA Y CONEXIONES EN BARRIOS VIVERO/BARDA ESTE	16.066.154,43	0,00	4.819.846,33	11.246.308,10	0,00
1.3	PT INGRESOS DE JURISDICCION NACIONAL	339.388.404,20	0,00	135.903.458,46	203.484.945,74	0,00
1.3.3	PT INGRESOS FINANCIEROS	339.388.404,20	0,00	135.903.458,46	203.484.945,74	0,00
1.3.3.3194	PI FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3.7000	PI MUNICIPIO TURISTICO RESPONSABLE	4.924.700,00	0,00	6.000,00	4.918.700,00	0,00
1.3.3.7001	PI CDI ARAUCARIA	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
1.3.3.7002	PI CDI ELUNEY	75.003,14	0,00	0,00	75.003,14	0,00
1.3.3.7003	PI CDI IGLESIAS	184.600,00	0,00	0,00	184.600,00	0,00
1.3.3.7004	PI CDI PICHICHE RUCA	654.208,00	0,00	0,00	654.208,00	0,00
1.3.3.7005	PI CDI BARRIO OMEGA	28.045,10	0,00	0,00	28.045,10	0,00
1.3.3.7006	PI CDI PEQUEÑOS CORAZONES	1.329,85	0,00	0,00	1.329,85	0,00
1.3.3.7008	PI CDI PUDU PUDU	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00
1.3.3.7009	PI PROGRAMA 111 MIL	53.670,00	0,00	0,00	53.670,00	0,00
1.3.3.7010	PI OBRAS BARRIO EVA PERON	16.757.163,35	0,00	11.730.014,34	5.027.149,01	0,00
1.3.3.7011	PI OBRA PLAZA CALLES SOBRAL Y MANGE	21.117.128,25	0,00	6.335.138,40	14.781.989,85	0,00
1.3.3.7012	PI ACCESO COLONIA SUIZA TRAMO I	99.999.490,38	0,00	29.999.847,11	69.999.643,27	0,00
1.3.3.7013	PI PASEO LAS VICTORIAS TERMINAL	22.291.014,39	0,00	13.374.608,63	8.916.405,76	0,00
1.3.3.7014	PI APORTES ESTADIO MUNICIPAL	14.770.000,00	0,00	14.770.000,00	0,00	0,00
1.3.3.7015	PI CLUB DE DIA DINAPAM	926.217,57	0,00	926.217,57	0,00	0,00
1.3.3.7016	PI ECONOMIAS DEL CONOCIMIENTO	3.582.022,20	0,00	3.582.022,20	0,00	0,00
1.3.3.7017	PI GAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS JAMAICA-WANGUELEN	31.910.390,67	0,00	9.573.117,20	22.337.273,47	0,00
1.3.3.7020	PI EDIFICIO COMUNITARIO POLIVALENTE	88.785.843,05	0,00	35.514.337,22	53.271.505,83	0,00
1.3.3.7021	PI ENTRENAMIENTO TRABAJO PÚBLICO PCD	14.850,00	0,00	14.850,00	0,00	0,00
1.3.3.7022	PI ARTESANOS MEJORA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO	831.375,61	0,00	0,00	831.375,61	0,00
1.3.3.7023	PI EXTENSIÓN RED GAS Y CONEXIONES DOM. B° DON BOSCO	7.171.670,60	0,00	2.151.501,18	5.020.169,42	0,00
1.3.3.7024	PI INS. INTRADOMICILIARIAS DE GAS B° NAHUEL HUE	24.752.682,04	0,00	7.425.804,61	17.326.877,43	0,00
1.3.3.7025	PI GENERAR-ENFOQUE DE GENERO	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
1.3.3.7026	PI FONDCE	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
1.4	PT INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	107.275.541,71	15.538.078,34	116.985.020,16	14.325.495,69	24.034.974,14
1.4.1	PT INGRESOS CORRIENTES	97.458.922,00	14.883.912,56	99.233.499,46	4.681.509,98	6.456.087,44
	Transporte	5.386.158.230,55	463.058.345,01	3.741.841.573,26	1.789.385.729,06	145.069.071,77



EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO EN PERIODO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO EN MENOS	RECAUDADO EN MAS
1.4.1.1618	PI EMPROTUR	84.459.782,00	13.492.753,37	83.577.469,07	882.312,93	0,00
1.4.1.2615	PI SIMBOV	4.473.043,00	281.566,21	2.451.759,74	2.021.283,26	0,00
1.4.1.2849	PI ALUMBRADO CEB	8.526.097,00	790.122,55	6.748.183,21	1.777.913,79	0,00
1.4.1.8010	PI INGRESOS A DISCRIMINAR	0,00	319.470,43	6.456.087,44	0,00	6.456.087,44
1.4.3	PT INGRESOS FINANCIEROS	9.816.619,71	654.165,78	17.751.520,70	9.643.985,71	17.578.886,70
1.4.3.2503	PI FRESOL	0,00	0,00	15.627,15	0,00	15.627,15
1.4.3.6600	PI OBRA GIMNASIOS MUNICIPALES NRO 4 Y 5	9.643.985,71	0,00	0,00	9.643.985,71	0,00
1.4.3.6601	PI DESPENSAS COMUNITARIAS	0,00	654.542,35	4.714.575,35	0,00	4.714.575,35
1.4.3.8002	PI INTERESES POR COLOCACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	1.776.016,15	0,00	1.776.016,15
1.4.3.8010	PI INGRESOS A DISCRIMINAR	0,00	-509.392,73	2.619.323,10	0,00	2.619.323,10
1.4.3.8011	PI RECUPERO DE SEGUROS	172.634,00	509.016,16	8.625.978,95	0,00	8.453.344,95
Subtotal		5.493.433.772,26	478.596.423,35	3.858.826.593,42	1.803.711.224,75	169.104.045,91



EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO EN PERIODO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO EN MENOS	RECAUDADO EN MAS
1.5	OT CUENTAS DE MOVIMIENTO	0,00	2.445.416,58	441.485.005,31	262.732,86	441.747.738,17
1.5.5	OT CUENTAS DE MOVIMIENTO	0,00	2.445.416,58	441.485.005,31	262.732,86	441.747.738,17
1.5.5.8010	OI INGRESOS A DISCRIMINAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.5.8020	OI INCIDENCIA DE RECAUDACION	0,00	137.532,22	2.738.684,90	0,00	2.738.684,90
1.5.5.9001	OI RETENCIONES AFIP GANANCIA PROVEED.	0,00	843.750,54	8.359.953,82	0,00	8.359.953,82
1.5.5.9002	OI RETENCIONES AFIP SIJYP	0,00	19.769,97	533.454,64	0,00	533.454,64
1.5.5.9003	OI RETENCIONES FONDOS DE REPARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.5.9004	OI RETENCIONES DE INGRESOS BRUTOS	0,00	650.965,87	5.602.783,58	0,00	5.602.783,58
1.5.5.9005	OI CHEQUES PAGO DIFERIDO / 3ROS. /FDOS.	0,00	130.719,94	1.246.069,00	0,00	1.246.069,00
1.5.5.9006	OI RETENCIONES DCHOS OFICINA SUMINISTROS	0,00	-38.140,03	-262.732,86	262.732,86	0,00
1.5.5.9008	OI SALDO LIQUIDO CAJAS	0,00	0,00	22.723.743,42	0,00	22.723.743,42
1.5.5.9009	OI SALDO LIQUIDO BANCOS	0,00	-395.495,21	355.197.940,25	0,00	355.197.940,25
1.5.5.9010	OI REDONDEO Y RECURSOS VARIOS	0,00	80.661,87	1.055.405,27	0,00	1.055.405,27
1.5.5.9011	OI FONDOS DE TERCEROS DEL EJERCICIO	0,00	543.651,41	40.761.347,49	0,00	40.761.347,49
1.5.5.9012	OI TRANSF.EROGACIONES CORRIENTES CONCEJO MUNIC.	0,00	352.000,00	2.480.355,80	0,00	2.480.355,80
1.5.5.9013	OI TRANSF.EROGACIONES CORRIENTES DEFENSORIA MUNIC.	0,00	120.000,00	588.000,00	0,00	588.000,00
1.5.5.9014	OI TRANSF.EROGACIONES CORRIENTES TRIBUNAL MUNIC.	0,00	0,00	460.000,00	0,00	460.000,00
Subtotal		0,00	2.445.416,58	441.485.005,31	262.732,86	441.747.738,17
TOTAL		5.493.433.772,26	481.041.839,93	4.300.311.598,73	1.803.973.957,61	610.851.784,08



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1	PT EJECUTIVO	5.299.863.363,86	339.335.829,36	3.451.701.943,36	1.848.161.420,50	359.721.161,01	3.259.553.768,45	371.873.190,76	2.770.172.697,51
1.01	PT INTENDENCIA	180.434.167,61	17.643.947,28	129.018.228,20	51.415.939,41	15.092.653,04	123.756.670,86	15.207.737,33	102.588.530,77
1.01.01	PT SECRETARIA	119.790.035,61	13.507.669,49	88.973.608,85	30.816.426,76	10.797.695,25	83.963.051,51	10.668.439,24	71.398.929,89
1.01.01.01	PT SECRETARIA	84.031.551,34	9.383.788,08	59.156.212,57	24.875.338,77	6.972.462,78	56.661.904,17	6.615.344,04	48.812.577,89
1.01.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	18.245.939,88	1.951.554,27	11.664.914,13	6.581.025,75	1.584.826,33	11.227.504,19	1.576.317,43	9.744.684,22
1.01.01.01.0040.001	PT SECRETARIA PRIVADA	1.897.529,00	83.761,18	1.620.572,23	276.956,77	83.761,18	1.620.572,23	282.412,12	1.472.894,48
1.01.01.01.0040.002	PT ADMINISTRACION INTENDENCIA	16.348.410,88	1.867.793,09	10.044.341,90	6.304.068,98	1.501.065,15	9.606.931,96	1.293.905,31	8.271.789,74
1.01.01.01.2375	PT DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	47.189.594,00	4.542.233,81	34.062.392,25	13.127.201,75	4.537.230,29	34.057.105,13	4.464.026,61	27.966.004,98
1.01.01.01.2375.003	PT TRIBUNAL DE FALTAS I	21.022.511,00	2.354.547,67	16.764.179,85	4.258.331,15	2.354.831,27	16.764.179,85	2.177.863,89	13.637.386,58
1.01.01.01.2375.004	PT TRIBUNAL DE FALTAS II	26.167.083,00	2.187.686,14	17.298.212,40	8.868.870,60	2.182.399,02	17.292.925,28	2.286.162,72	14.328.618,40
1.01.01.01.2849	PT ALUMBRADO CEB	8.526.097,00	2.000.000,00	7.626.096,19	900.000,81	850.406,16	6.464.484,85	575.000,00	6.189.078,69
1.01.01.01.2849.005	PT ALUMBRADO CEB	8.526.097,00	2.000.000,00	7.626.096,19	900.000,81	850.406,16	6.464.484,85	575.000,00	6.189.078,69
1.01.01.01.3158	PT TISH SEPYME GRANDES	7.691.825,80	890.000,00	5.802.810,00	1.889.015,80	0,00	4.912.810,00	0,00	4.912.810,00
1.01.01.01.3158.183	PT REACTIVANDO BARILOCHE	7.691.825,80	890.000,00	5.802.810,00	1.889.015,80	0,00	4.912.810,00	0,00	4.912.810,00
1.01.01.01.3187	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES 2020/21	2.378.094,66	0,00	0,00	2.378.094,66	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.01.01.3187.184	PT ADMINISTRACION GENERAL COVID19	2.378.094,66	0,00	0,00	2.378.094,66	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.01.04	PT D.G. COMUNICACIÓN	35.758.484,27	4.123.881,41	29.817.396,28	5.941.087,99	3.825.232,47	27.301.147,34	4.053.095,20	22.586.352,00
1.01.01.04.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	35.758.484,27	4.123.881,41	29.817.396,28	5.941.087,99	3.825.232,47	27.301.147,34	4.053.095,20	22.586.352,00
1.01.01.04.0040.010	PT COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA GESTION	24.513.874,00	3.218.797,68	20.610.682,69	3.903.191,31	2.674.448,74	18.094.433,75	3.032.185,04	15.021.472,96
1.01.01.04.0040.011	PT DIFUSION	845.000,00	0,00	843.043,37	1.956,63	235.700,00	843.043,37	30.000,00	637.343,37
1.01.01.04.0040.012	PT INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS	8.332.252,27	753.330,00	6.535.979,30	1.796.272,97	753.330,00	6.535.979,30	824.842,97	5.423.500,85
1.01.01.04.0040.013	PT PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.067.358,00	151.753,73	1.827.690,92	239.667,08	161.753,73	1.827.690,92	166.067,19	1.504.034,82
1.01.02	PT S.S. PROTECCIÓN CIVIL	60.644.132,00	4.136.277,79	40.044.619,35	20.599.512,65	4.294.957,79	39.793.619,35	4.539.298,09	31.189.600,88
1.01.02.02	PT SUBSECRETARIA	40.029.638,00	2.156.009,35	23.955.444,34	16.074.193,66	2.269.689,35	23.749.444,34	2.477.126,25	17.938.131,37
1.01.02.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	35.516.359,00	2.058.261,38	19.582.963,41	15.933.395,59	2.171.941,38	19.376.963,41	2.292.563,74	16.471.398,27
1.01.02.02.0040.006	PT GUARDAVIDAS PROTECCION CIVIL	6.845.510,00	0,00	2.376.700,50	4.468.809,50	0,00	2.376.700,50	0,00	2.376.700,50
1.01.02.02.0040.007	PT PROTECCION CIVIL	28.670.849,00	2.058.261,38	17.206.262,91	11.464.586,09	2.171.941,38	17.000.262,91	2.292.563,74	14.094.697,77
1.01.02.02.2615	PT SIMBOV	4.513.279,00	97.747,97	4.372.480,93	140.798,07	97.747,97	4.372.480,93	184.562,51	1.466.733,10
1.01.02.02.2615.008	PT SIMBOV	4.513.279,00	97.747,97	4.372.480,93	140.798,07	97.747,97	4.372.480,93	184.562,51	1.466.733,10
1.01.02.03	PT D.G. SEGURIDAD CIUDADANA	20.614.494,00	1.980.268,44	16.089.175,01	4.525.318,99	2.025.268,44	16.044.175,01	2.062.171,84	13.251.469,51
1.01.02.03.0018	PT DERECHOS VARIOS - SERVICIOS ESPECIALES	20.614.494,00	1.980.268,44	16.089.175,01	4.525.318,99	2.025.268,44	16.044.175,01	2.062.171,84	13.251.469,51
1.01.02.03.0018.009	PT SEGURIDAD CIUDADANA	20.614.494,00	1.980.268,44	16.089.175,01	4.525.318,99	2.025.268,44	16.044.175,01	2.062.171,84	13.251.469,51
1.02	PT SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	40.677.894,45	1.619.981,40	27.901.623,54	12.776.270,91	4.029.994,06	26.043.679,74	4.632.600,65	21.068.332,86
1.02.01	PT SECRETARIA	40.677.894,45	1.619.981,40	27.901.623,54	12.776.270,91	4.029.994,06	26.043.679,74	4.632.600,65	21.068.332,86
1.02.01.01	PT SECRETARIA	40.677.894,45	1.619.981,40	27.901.623,54	12.776.270,91	4.029.994,06	26.043.679,74	4.632.600,65	21.068.332,86
1.02.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	40.677.894,45	1.619.981,40	27.901.623,54	12.776.270,91	4.029.994,06	26.043.679,74	4.632.600,65	21.068.332,86
1.02.01.01.0040.014	PT COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES	9.103.770,00	18.234,95	8.916.881,33	186.888,67	2.184.306,61	8.236.225,87	2.337.634,61	7.506.370,99
1.02.01.01.0040.015	PT ADMINISTRACION SLYT	31.574.124,45	1.601.746,45	18.984.742,21	12.589.382,24	1.845.687,45	17.807.453,87	2.294.966,04	13.561.961,87
1.03	PT JEFE DE GABINETE	1.208.310.446,19	89.351.425,26	822.723.900,61	385.586.545,58	92.882.272,08	728.011.527,21	87.781.567,22	629.468.691,94
1.03.01	PT SECRETARIA	568.596.709,36	56.258.461,60	458.570.637,21	110.026.072,15	61.556.756,10	450.509.542,11	53.761.344,17	385.351.292,52
1.03.01.01	PT SECRETARIA	568.596.709,36	56.258.461,60	458.570.637,21	110.026.072,15	61.556.756,10	450.509.542,11	53.761.344,17	385.351.292,52
1.03.01.01.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	10.301.127,07	830.697,27	6.924.532,50	3.376.594,57	830.697,27	6.924.532,50	907.064,51	5.526.813,65
1.03.01.01.0001.024	PT RESPONDER - CUADRILLAS	10.301.127,07	830.697,27	6.924.532,50	3.376.594,57	830.697,27	6.924.532,50	907.064,51	5.526.813,65
1.03.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	556.206.422,29	55.427.764,33	450.342.684,71	105.863.737,58	60.726.058,83	442.281.589,61	52.854.279,66	378.592.593,87
Transporte		231.413.189,13	20.094.625,95	163.844.384,24	67.568.804,89	19.953.344,37	156.724.883,10	20.747.402,49	129.183.677,28



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.03.01.01.0040.016	PT PREVISION GRATIFICACION	60.000.000,00	165.437,35	33.062.240,33	26.937.759,67	4.095.711,07	29.544.369,20	2.931.163,20	10.859.053,58
1.03.01.01.0040.017	PT SUBSIDIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	161.425.502,12	30.196.765,36	158.881.122,92	2.544.379,20	30.196.765,36	158.881.122,92	24.498.436,16	153.181.308,28
1.03.01.01.0040.018	PT ADMINISTRACION CENTRAL JEFATURA DE GABINETE	244.695.272,34	16.909.483,36	191.942.015,36	52.753.256,98	18.161.504,14	187.600.791,39	17.037.783,83	160.474.481,17
1.03.01.01.0040.019	PT ADMINISTRACION DESPACHO Y MESAS DE ENTRADAS	13.255.905,00	1.139.951,66	9.555.914,16	3.699.990,84	1.139.951,66	9.555.914,16	1.041.620,24	7.679.202,00
1.03.01.01.0040.020	PT BOLETIN OFICIAL ORD. 1937-CM-09	1.386.052,00	116.878,80	1.105.991,61	280.060,39	116.878,80	1.105.991,61	122.886,67	930.955,22
1.03.01.01.0040.021	PT DISEÑO UNIVERSAL PCD ORD.2335CM12/2425CM13	14.337.963,83	1.143.643,05	9.336.170,08	5.001.793,75	1.143.643,05	9.336.170,08	1.184.640,63	7.632.826,51
1.03.01.01.0040.022	PT ADECUACION AYUDAS TECNICAS PARA LA VIDA AUTONOMA P	3.940.967,00	0,00	374.769,47	3.566.197,53	116.000,00	172.769,47	116.000,00	172.769,47
1.03.01.01.0040.023	PT MANTENIMIENTO REFACCION Y REPARACION EDIFICIOS MU	57.164.760,00	5.755.604,75	46.084.460,78	11.080.299,22	5.755.604,75	46.084.460,78	5.921.748,93	37.661.997,64
1.03.01.01.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	2.089.160,00	0,00	1.303.420,00	785.740,00	0,00	1.303.420,00	0,00	1.231.885,00
1.03.01.01.6000.608	PT ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS COVID19	2.012.160,00	0,00	1.303.420,00	708.740,00	0,00	1.303.420,00	0,00	1.231.885,00
1.03.01.01.6000.610	PT FIESTA DEL CHOCOLATE	77.000,00	0,00	0,00	77.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.04	PT S.S. COMUNIDAD Y TERRITORIO	253.710.501,20	19.824.562,93	147.595.300,38	106.115.200,82	20.184.313,27	147.171.370,84	19.819.589,13	119.744.712,81
1.03.04.05	PT DELEGACION CATEDRAL	37.087.934,00	2.832.697,93	21.661.930,26	15.426.003,74	3.205.897,93	21.475.930,26	2.963.301,26	17.258.630,65
1.03.04.05.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	37.087.934,00	2.832.697,93	21.661.930,26	15.426.003,74	3.205.897,93	21.475.930,26	2.963.301,26	17.258.630,65
1.03.04.05.0001.025	PT DELEGACION CERRO CATEDRAL	37.087.934,00	2.832.697,93	21.661.930,26	15.426.003,74	3.205.897,93	21.475.930,26	2.963.301,26	17.258.630,65
1.03.04.06	PT DELEGACION CERRO OTTO	52.050.643,00	4.456.558,06	33.758.894,93	18.291.748,07	4.509.521,89	33.707.958,88	4.486.370,01	27.553.049,14
1.03.04.06.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	52.050.643,00	4.456.558,06	33.758.894,93	18.291.748,07	4.509.521,89	33.707.958,88	4.486.370,01	27.553.049,14
1.03.04.06.0001.026	PT DELEGACION CERRO OTTO	52.050.643,00	4.456.558,06	33.758.894,93	18.291.748,07	4.509.521,89	33.707.958,88	4.486.370,01	27.553.049,14
1.03.04.07	PT DELEGACION CONDOR	48.111.271,00	3.846.867,22	28.855.836,00	19.255.435,00	3.800.707,03	28.809.675,81	3.918.819,88	23.538.875,92
1.03.04.07.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	48.111.271,00	3.846.867,22	28.855.836,00	19.255.435,00	3.800.707,03	28.809.675,81	3.918.819,88	23.538.875,92
1.03.04.07.0001.027	PT DELEGACION EL CONDOR	48.111.271,00	3.846.867,22	28.855.836,00	19.255.435,00	3.800.707,03	28.809.675,81	3.918.819,88	23.538.875,92
1.03.04.08	PT DELEGACION LAGO MORENO	44.350.950,20	3.813.724,59	27.201.148,91	17.149.801,29	3.851.221,59	27.118.065,91	3.698.820,71	21.751.478,48
1.03.04.08.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	44.350.950,20	3.813.724,59	27.201.148,91	17.149.801,29	3.851.221,59	27.118.065,91	3.698.820,71	21.751.478,48
1.03.04.08.0001.028	PT DELEGACION LAGO MORENO	44.350.950,20	3.813.724,59	27.201.148,91	17.149.801,29	3.851.221,59	27.118.065,91	3.698.820,71	21.751.478,48
1.03.04.08.3194	PT FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.04.08.3194.186	PT OBRAS DELEGACION LAGO MORENO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.04.09	PT DELEGACION SUR	48.109.646,00	4.027.893,84	28.490.478,94	19.619.167,06	3.970.143,54	28.432.728,64	3.889.805,04	23.208.043,87
1.03.04.09.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	48.109.646,00	4.027.893,84	28.490.478,94	19.619.167,06	3.970.143,54	28.432.728,64	3.889.805,04	23.208.043,87
1.03.04.09.0001.029	PT DELEGACION SUR	48.109.646,00	4.027.893,84	28.490.478,94	19.619.167,06	3.970.143,54	28.432.728,64	3.889.805,04	23.208.043,87
1.03.04.10	PT DELEGACION CENTRO	24.000.057,00	846.821,29	7.627.011,34	16.373.045,66	846.821,29	7.627.011,34	862.472,23	6.434.634,75
1.03.04.10.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	24.000.057,00	846.821,29	7.627.011,34	16.373.045,66	846.821,29	7.627.011,34	862.472,23	6.434.634,75
1.03.04.10.0001.030	PT DELEGACION CENTRO	24.000.057,00	846.821,29	7.627.011,34	16.373.045,66	846.821,29	7.627.011,34	862.472,23	6.434.634,75
1.03.05	PT S.S. UNIDAD EJEC OBRA PUBLICA	386.003.235,63	13.268.400,73	216.557.963,02	169.445.272,61	11.141.202,71	130.330.614,26	14.200.633,92	124.372.686,61
1.03.05.02	PT SUBSECRETARIA	386.003.235,63	13.268.400,73	216.557.963,02	169.445.272,61	11.141.202,71	130.330.614,26	14.200.633,92	124.372.686,61
1.03.05.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	3.063.425,00	564.006,97	2.505.353,59	558.071,41	564.006,97	2.505.353,59	495.288,19	1.814.483,65
1.03.05.02.0040.031	PT ADMINISTRACION UEOP	3.063.425,00	564.006,97	2.505.353,59	558.071,41	564.006,97	2.505.353,59	495.288,19	1.814.483,65
1.03.05.02.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	12.748.610,37	0,00	12.067.642,80	680.967,57	0,00	9.451.691,14	0,00	9.451.691,14
1.03.05.02.6000.600	PT ARGENTINA HACE II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.05.02.6000.601	PT PASEO LAS VICTORIAS TERMINAL	8.182.174,14	0,00	8.182.174,14	0,00	0,00	8.182.174,14	0,00	8.182.174,14
1.03.05.02.6000.603	PT OBRA SERVICIO TUP	1.269.517,70	0,00	1.269.517,00	0,70	0,00	1.269.517,00	0,00	1.269.517,00
1.03.05.02.6000.604	PT PLAN CASTELLO	3.296.918,53	0,00	2.615.951,66	680.966,87	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.05.02.6600	PT OTRAS JURISDICCIONES	9.643.985,71	413.814,55	9.551.743,16	92.242,55	492.695,55	9.235.124,16	492.695,55	9.225.618,66
1.03.05.02.6600.800	PT OBRA GIMNASIOS MUNICIPALES NRO 4 Y 5	9.643.985,71	413.814,55	9.551.743,16	92.242,55	492.695,55	9.235.124,16	492.695,55	9.225.618,66
1.03.05.02.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	360.547.214,55	12.290.579,21	192.433.223,47	168.113.991,08	10.084.500,19	109.138.445,37	13.212.650,18	103.880.893,16
Transporte		1.068.875.293,70	96.324.774,73	787.210.528,88	281.664.764,82	101.920.418,99	768.673.432,44	94.409.255,02	649.244.662,41



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.03.05.02.7000.710	PT OBRAS BARRIO EVA PERON	16.757.163,35	385.315,21	8.221.709,11	8.535.454,24	985.315,21	7.976.709,11	0,00	6.991.393,90
1.03.05.02.7000.711	PT OBRA PLAZA CALLES SOBRAL Y MANGE	21.117.128,25	2.176.043,39	11.830.107,56	9.287.020,69	2.818.098,00	10.492.162,17	1.440.000,00	9.114.064,17
1.03.05.02.7000.712	PT ACCESO COLONIA SUIZA TRAMO I	99.999.490,38	0,00	99.757.835,16	241.655,22	-6.176.714,43	29.927.350,55	0,00	29.927.350,55
1.03.05.02.7000.713	PT PASEO LAS VICTORIAS TERMINAL	14.108.840,25	0,00	14.108.840,25	0,00	0,00	14.108.840,25	0,00	14.108.840,25
1.03.05.02.7000.717	PT GAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS JAMAICA-WANGUELEN	31.910.390,67	350.000,00	3.681.186,97	28.229.203,70	0,00	3.331.186,97	0,00	3.331.186,97
1.03.05.02.7000.718	PT PASEO PIONEROS VIRGEN DE LAS NIEVES	39.877.851,53	6.728.018,00	19.433.887,20	20.443.964,33	3.287.028,00	14.565.297,20	3.382.212,00	13.499.119,20
1.03.05.02.7000.719	PT RED AGUA Y CONEXIONES EN BARRIOS VIVERO/BARDA ESTE	16.066.154,43	71.961,00	5.517.794,96	10.548.359,47	1.177.961,00	5.517.794,96	1.020.169,32	4.789.833,96
1.03.05.02.7000.720	PT EDIFICIO COMUNITARIO POLIVALENTE	88.785.843,05	1.417.664,35	24.924.490,65	63.861.352,40	6.042.061,25	19.121.732,55	6.042.061,25	19.121.732,55
1.03.05.02.7000.723	PT EXTENSIÓN RED GAS Y CONEXIONES DOM. B° DON BOSCO	7.171.670,60	290.000,00	1.506.932,00	5.664.738,60	1.100.000,00	1.316.932,00	0,00	216.932,00
1.03.05.02.7000.724	PT INS. INTRADOMICILIARIAS DE GAS B° NAHUEL HUE	24.752.682,04	871.577,26	3.450.439,61	21.302.242,43	850.751,16	2.780.439,61	1.328.207,61	2.439.559,61
1.04	PT SECRETARIA PYE POLITICAS PUBLICAS	138.372.073,98	10.203.039,94	89.424.772,96	48.947.301,02	10.839.429,03	84.932.079,13	11.216.457,88	71.166.068,02
1.04.01	PT SECRETARIA	138.372.073,98	10.203.039,94	89.424.772,96	48.947.301,02	10.839.429,03	84.932.079,13	11.216.457,88	71.166.068,02
1.04.01.01	PT SECRETARIA	101.664.961,33	8.110.749,72	65.370.545,21	36.294.416,12	8.135.704,81	63.773.121,02	8.401.825,60	52.798.204,65
1.04.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	101.664.961,33	8.110.749,72	65.370.545,21	36.294.416,12	8.135.704,81	63.773.121,02	8.401.825,60	52.798.204,65
1.04.01.01.0040.032	PT SOPORTE OPERATIVO RRHH-CG	30.254.037,00	2.908.075,38	22.384.741,74	7.869.295,26	2.897.910,25	22.374.576,61	2.968.401,69	18.336.733,57
1.04.01.01.0040.033	PT ACCESIBILIDAD INTEGRAL INCLUSIVA AL EMPLEO PUBLICO	4.125.339,00	339.214,16	2.925.894,06	1.199.444,94	339.214,16	2.925.894,06	355.465,86	2.439.559,50
1.04.01.01.0040.034	PT COBERTURA DE VACANTES	3.250.089,00	369.065,69	2.556.850,05	693.238,95	369.065,69	2.241.592,77	339.808,69	1.743.816,54
1.04.01.01.0040.035	PT COMUNICACION INTERNA RRHH	4.732.439,00	414.563,64	3.343.509,92	1.388.929,08	413.902,75	3.342.849,03	432.254,70	2.775.967,70
1.04.01.01.0040.036	PT DESARROLLO DE COMPETENCIAS	6.329.408,00	608.635,93	4.684.321,30	1.645.086,70	608.635,93	4.684.321,30	626.640,61	3.821.367,94
1.04.01.01.0040.037	PT MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES	12.030.015,33	951.174,35	7.095.011,70	4.935.003,63	871.294,35	7.015.131,70	921.105,61	5.862.912,35
1.04.01.01.0040.038	PT MEJORA DE PROCESOS	14.916.184,00	1.367.586,38	10.656.050,30	4.260.133,70	1.307.847,49	10.148.389,41	1.342.636,88	8.443.226,62
1.04.01.01.0040.039	PT NUEVO ESCALAFON MUNICIPAL	10.828.415,00	416.832,06	3.562.858,97	7.265.556,03	416.832,06	3.562.858,97	430.302,10	2.987.528,45
1.04.01.01.0040.040	PT PASANTIAS	2.912.321,00	73.038,79	1.280.019,18	1.632.301,82	73.038,79	1.280.019,18	132.398,97	1.140.379,33
1.04.01.01.0040.041	PT PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO	12.286.714,00	662.563,34	6.881.287,99	5.405.426,01	837.963,34	6.197.487,99	852.810,49	5.246.712,65
1.04.01.11	PT D.G. TECNOLOGIA	28.546.216,65	1.828.534,78	17.958.736,05	10.587.480,60	1.955.437,78	15.847.359,05	2.045.343,88	13.425.856,75
1.04.01.11.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	28.546.216,65	1.828.534,78	17.958.736,05	10.587.480,60	1.955.437,78	15.847.359,05	2.045.343,88	13.425.856,75
1.04.01.11.0040.042	PT CENTRALIZACION Y NORMALIZACION DE REGISTROS MUNICI	26.000,00	2.091,05	26.000,00	0,00	2.091,05	26.000,00	2.091,05	26.000,00
1.04.01.11.0040.043	PT MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	10.008.554,00	873.398,85	7.248.041,89	2.760.512,11	916.398,85	7.220.041,89	963.610,43	6.039.524,45
1.04.01.11.0040.044	PT MEJORAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS	4.574.500,00	0,00	2.774.500,00	1.800.000,00	68.488,00	775.318,00	68.488,00	775.318,00
1.04.01.11.0040.045	PT MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TECNOLOGIA / INFRA	5.703.815,00	229.618,10	2.389.813,01	3.314.001,99	245.033,10	2.305.618,01	259.021,37	1.998.630,77
1.04.01.11.0040.046	PT PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS	8.233.347,65	723.426,78	5.520.381,15	2.712.966,50	723.426,78	5.520.381,15	752.133,03	4.586.383,53
1.04.01.12	PT D.G.GOBIERNO ABIERTO	8.160.896,00	263.755,44	6.095.491,70	2.065.404,30	748.286,44	5.311.599,06	769.288,40	4.942.006,62
1.04.01.12.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	8.160.896,00	263.755,44	6.095.491,70	2.065.404,30	748.286,44	5.311.599,06	769.288,40	4.942.006,62
1.04.01.12.0040.047	PT SISTEMA ESTADISTICO LOCAL	8.160.896,00	263.755,44	6.095.491,70	2.065.404,30	748.286,44	5.311.599,06	769.288,40	4.942.006,62
1.05	PT SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	272.931.155,11	16.492.269,21	161.179.485,06	111.751.670,05	19.259.759,76	151.378.991,43	19.677.409,41	127.300.763,13
1.05.01	PT SECRETARIA	98.950.765,00	9.991.635,33	76.177.152,03	22.773.612,97	10.019.022,07	72.840.285,80	10.130.822,59	59.137.606,11
1.05.01.01	PT SECRETARIA	98.950.765,00	9.991.635,33	76.177.152,03	22.773.612,97	10.019.022,07	72.840.285,80	10.130.822,59	59.137.606,11
1.05.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	97.813.365,00	9.991.635,33	75.040.152,03	22.773.212,97	10.019.022,07	72.612.885,80	10.130.822,59	58.910.206,11
1.05.01.01.0040.048	PT ADMINISTRACION GENERAL SADU	97.813.365,00	9.991.635,33	75.040.152,03	22.773.212,97	10.019.022,07	72.612.885,80	10.130.822,59	58.910.206,11
1.05.01.01.2405	PT PLAN DE DESARROLLO URBANO	1.137.400,00	0,00	1.137.000,00	400,00	0,00	227.400,00	0,00	227.400,00
1.05.01.01.2405.801	PT ESTRUCTURACION CIRCUNVALACION Y RUTA 40	1.137.400,00	0,00	1.137.000,00	400,00	0,00	227.400,00	0,00	227.400,00
1.05.06	PT S.S. GESTION URBANA	2.024.211,25	121.342,79	847.623,16	1.176.588,09	121.342,79	847.623,16	125.090,86	675.452,91
1.05.06.02	PT SUBSECRETARIA	2.024.211,25	121.342,79	847.623,16	1.176.588,09	121.342,79	847.623,16	125.090,86	675.452,91
1.05.06.02.0009	PT LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	2.024.211,25	121.342,79	847.623,16	1.176.588,09	121.342,79	847.623,16	125.090,86	675.452,91
Transporte		1.666.745.347,23	128.810.029,21	1.145.245.677,34	521.499.669,89	132.863.370,28	1.035.584.242,74	128.969.185,67	883.429.229,70



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.05.06.02.0009.051	PT MEJORA EN LA GESTION EXPEDIENTES DE OBRAS PRIVADAS	2.024.211,25	121.342,79	847.623,16	1.176.588,09	121.342,79	847.623,16	125.090,86	675.452,91
1.05.07	PT S.S. PLANEAM. Y SUSTENTABILIDAD URBANA	46.302.495,86	3.230.205,97	31.270.259,31	15.032.236,55	3.735.005,97	30.130.259,31	3.843.560,55	25.733.906,79
1.05.07.02	PT SUBSECRETARIA	46.302.495,86	3.230.205,97	31.270.259,31	15.032.236,55	3.735.005,97	30.130.259,31	3.843.560,55	25.733.906,79
1.05.07.02.0010	PT DERECHOS DE CATASTRO	9.324.361,86	654.153,86	8.170.754,91	1.153.606,95	915.153,86	7.819.754,91	923.812,55	6.991.194,71
1.05.07.02.0010.054	PT PLANES Y PROYECTOS	9.324.361,86	654.153,86	8.170.754,91	1.153.606,95	915.153,86	7.819.754,91	923.812,55	6.991.194,71
1.05.07.02.0034	PT DERECHOS ACTIVIDADES AREAS PROTEGIDAS/RESERVA	28.928.241,00	1.965.959,21	17.503.653,74	11.424.587,26	2.146.759,21	16.916.653,74	2.224.864,16	14.242.637,56
1.05.07.02.0034.052	PT AREAS PROTEGIDAS	28.928.241,00	1.965.959,21	17.503.653,74	11.424.587,26	2.146.759,21	16.916.653,74	2.224.864,16	14.242.637,56
1.05.07.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	8.049.893,00	610.092,90	5.595.850,66	2.454.042,34	673.092,90	5.393.850,66	694.883,84	4.500.074,52
1.05.07.02.0040.053	PT PARTICIPACION CIUDADANA	8.049.893,00	610.092,90	5.595.850,66	2.454.042,34	673.092,90	5.393.850,66	694.883,84	4.500.074,52
1.05.08	PT S.S. PROYECTOS URBANOS	125.653.683,00	3.149.085,12	52.884.450,56	72.769.232,44	5.384.388,93	47.560.823,16	5.577.935,41	41.753.797,32
1.05.08.02	PT SUBSECRETARIA	125.653.683,00	3.149.085,12	52.884.450,56	72.769.232,44	5.384.388,93	47.560.823,16	5.577.935,41	41.753.797,32
1.05.08.02.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	87.491.388,00	144.195,48	23.453.592,68	64.037.795,32	2.220.499,29	18.863.965,28	2.305.791,16	17.464.972,07
1.05.08.02.0001.057	PT PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	87.491.388,00	144.195,48	23.453.592,68	64.037.795,32	2.220.499,29	18.863.965,28	2.305.791,16	17.464.972,07
1.05.08.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	38.162.295,00	3.004.889,64	29.430.857,88	8.731.437,12	3.163.889,64	28.696.857,88	3.272.144,25	24.288.825,25
1.05.08.02.0040.055	PT ADMINISTRACION CENTRAL	24.842.285,00	2.033.816,88	18.293.998,13	6.548.286,87	2.192.816,88	17.559.998,13	2.249.894,84	14.427.564,48
1.05.08.02.0040.056	PT CONTRIBUCION POR MEJORAS	13.320.010,00	971.072,76	11.136.859,75	2.183.150,25	971.072,76	11.136.859,75	1.022.249,41	9.861.260,77
1.06	PT SECRETARIA DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	1.049.910.454,91	75.804.374,97	649.985.217,12	399.925.237,79	80.036.717,88	638.185.097,70	78.736.109,96	535.995.532,32
1.06.01	PT SECRETARIA	62.345.020,89	7.374.219,71	53.978.512,89	8.366.508,00	7.780.640,43	51.573.266,66	7.866.003,84	50.120.097,90
1.06.01.01	PT SECRETARIA	62.345.020,89	7.374.219,71	53.978.512,89	8.366.508,00	7.780.640,43	51.573.266,66	7.866.003,84	50.120.097,90
1.06.01.01.1881	PT FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	650.000,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01.01.1881.058	PT DESTRUCCION TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDA UNICA Y PE	650.000,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01.01.2508	PT ESTACIONAMIENTO MEDIDO	61.695.020,89	7.374.219,71	53.978.512,89	7.716.508,00	7.780.640,43	51.573.266,66	7.866.003,84	50.120.097,90
1.06.01.01.2508.059	PT ESTACIONAMIENTO MEDIDO	61.695.020,89	7.374.219,71	53.978.512,89	7.716.508,00	7.780.640,43	51.573.266,66	7.866.003,84	50.120.097,90
1.06.09	PT S.S. POLITICAS SOCIALES	765.209.479,63	48.828.157,93	429.394.467,90	335.815.011,73	53.438.836,70	422.034.515,10	51.662.576,55	348.621.032,37
1.06.09.02	PT SUBSECRETARIA	765.209.479,63	48.828.157,93	429.394.467,90	335.815.011,73	53.438.836,70	422.034.515,10	51.662.576,55	348.621.032,37
1.06.09.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	755.253.175,97	48.729.613,93	419.844.203,19	335.408.972,78	53.413.836,70	412.607.794,39	51.637.576,55	339.194.311,66
1.06.09.02.0040.060	PT DIRECCION ADMINISTRACION CENTRAL SOCIALES	48.819.144,00	4.003.050,13	32.301.301,11	16.517.842,89	4.035.050,13	32.025.301,11	3.897.121,59	25.738.336,45
1.06.09.02.0040.061	PT ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS E INSTITUCIONES	11.075.039,00	909.059,80	7.696.187,17	3.378.851,83	909.059,80	7.696.187,17	967.828,64	6.550.947,87
1.06.09.02.0040.062	PT DIRECCION DE INSTITUCIONES	42.443.212,00	3.610.935,48	24.344.578,56	18.098.633,44	4.248.589,89	24.020.977,26	3.679.723,28	19.571.274,83
1.06.09.02.0040.063	PT ADECUACION DE ESPACIOS	6.373.924,00	397.583,23	4.179.486,67	2.194.437,33	397.583,23	4.179.486,67	454.613,30	3.559.804,88
1.06.09.02.0040.064	PT AREA DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	27.407.045,00	2.306.657,13	19.352.560,75	8.054.484,25	2.768.657,13	18.954.560,75	2.493.896,19	15.312.981,37
1.06.09.02.0040.065	PT ATENCION A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNER	17.634.470,00	1.507.530,65	12.318.271,18	5.316.198,82	1.457.530,65	12.212.271,18	1.541.411,75	10.141.389,01
1.06.09.02.0040.066	PT CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	5.947.191,00	438.417,57	3.924.358,13	2.022.832,87	438.417,57	3.884.358,13	455.639,35	3.275.574,87
1.06.09.02.0040.067	PT CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	190.132.895,99	19.339.067,98	155.648.788,43	34.484.107,56	19.339.067,98	155.277.788,43	20.026.888,05	126.490.136,38
1.06.09.02.0040.068	PT CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES	3.069.421,10	186.142,65	2.737.609,89	331.811,21	186.142,65	2.737.609,89	192.479,55	2.480.545,79
1.06.09.02.0040.069	PT CONCEJO MUNICIPAL DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLEC	13.599.629,24	1.339.931,78	11.382.442,21	2.217.187,03	1.339.931,78	11.382.442,21	1.431.058,69	9.495.803,74
1.06.09.02.0040.070	PT EJE DE FAMILIAS / CONSTRUYENDO IDENTIDADES	16.660.824,74	419.577,09	1.701.384,56	14.959.440,18	419.577,09	1.701.384,56	377.962,54	1.224.598,43
1.06.09.02.0040.071	PT EJE DE JOVENES	60.616.777,15	1.437.470,46	9.564.621,29	51.052.155,86	1.437.470,46	9.564.621,29	1.446.394,41	7.643.312,99
1.06.09.02.0040.072	PT EJE DE PERSONAS MAYORES	109.078.555,00	3.855.934,09	28.712.064,25	80.366.490,75	4.036.246,58	28.535.256,75	3.750.434,52	23.241.810,85
1.06.09.02.0040.073	PT EMERGENCIA CLIMATICA	7.708.511,00	809.197,26	5.667.674,22	2.040.836,78	709.197,26	5.567.674,22	729.121,09	4.620.307,42
1.06.09.02.0040.074	PT ENTORNOS SALUDABLES	6.931.592,00	516.409,86	4.407.383,94	2.524.208,06	779.089,86	4.357.383,94	513.907,54	3.440.089,74
1.06.09.02.0040.075	PT EQUIPAMIENTO CAAT	2.347.545,00	2.462,59	2.342.462,59	5.082,41	2.462,59	2.342.462,59	2.462,59	1.195.060,64
1.06.09.02.0040.076	PT ORGANIZACION Y PARTICIPACION	51.368.298,00	4.988.750,42	29.267.018,23	22.101.279,77	4.988.750,42	29.172.018,23	4.303.419,71	24.154.430,99
1.06.09.02.0040.077	PT PLAN CALOR	37.372.463,00	1.921.790,73	34.386.358,61	2.986.104,39	5.181.366,60	29.086.358,61	4.234.929,42	22.161.856,01
	Transporte	2.524.284.832,45	188.753.060,97	1.639.774.716,44	884.510.116,01	197.377.573,47	1.519.307.999,41	192.646.139,12	1.289.848.890,87



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.06.09.02.0040.078	PT PROYECTOS TERRITORIALES	1.170.000,00	0,00	53.000,00	1.117.000,00	0,00	53.000,00	0,00	53.000,00
1.06.09.02.0040.079	PT REFUERZO ALIMENTARIO	92.818.599,00	548.665,71	29.224.114,54	63.594.484,46	548.665,71	29.224.114,54	971.374,51	28.428.069,44
1.06.09.02.0040.080	PT RESPUESTA DIRECTA	1.235.000,00	0,00	0,00	1.235.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.09.02.0040.098	PT MAPUZUNGUN	1.443.039,75	190.979,32	632.536,86	810.502,89	190.979,32	632.536,86	166.909,83	414.979,96
1.06.09.02.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	7.547.900,00	0,00	7.547.900,00	0,00	25.000,00	7.522.900,00	25.000,00	7.522.900,00
1.06.09.02.6000.602	PT PROYECTO DESPENSAS COMUNITARIAS	5.205.200,00	0,00	5.205.200,00	0,00	0,00	5.205.200,00	0,00	5.205.200,00
1.06.09.02.6000.605	PT CONIAR	117.700,00	0,00	117.700,00	0,00	0,00	117.700,00	0,00	117.700,00
1.06.09.02.6000.611	PT CRAIA-CPA	225.000,00	0,00	225.000,00	0,00	25.000,00	200.000,00	25.000,00	200.000,00
1.06.09.02.6000.613	PT PLAN CALOR 2021 RN	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
1.06.09.02.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	2.408.403,66	98.544,00	2.002.364,71	406.038,95	0,00	1.903.820,71	0,00	1.903.820,71
1.06.09.02.7000.701	PT CDI ARAUCARIA	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
1.06.09.02.7000.702	PT CDI ELUNEY	75.003,14	0,00	75.003,14	0,00	0,00	75.003,14	0,00	75.003,14
1.06.09.02.7000.703	PT CDI IGLESIAS	184.600,00	0,00	181.400,00	3.200,00	0,00	181.400,00	0,00	181.400,00
1.06.09.02.7000.704	PT CDI PICHICHE RUCA	654.200,00	0,00	654.200,00	8,00	0,00	654.200,00	0,00	654.200,00
1.06.09.02.7000.705	PT CDI BARRIO OMEGA	28.045,10	0,00	28.000,00	45,10	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00
1.06.09.02.7000.706	PT CDI PEQUEÑOS CORAZONES	1.329,85	0,00	0,00	1.329,85	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.09.02.7000.708	PT CDI PUDU PUDU	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
1.06.09.02.7000.715	PT CLUB DE DIA DINAPAM	926.217,57	0,00	926.217,57	0,00	0,00	926.217,57	0,00	926.217,57
1.06.09.02.7000.725	PT GENERAR-ENFOQUE DE GENERO	500.000,00	98.544,00	98.544,00	401.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.10	PT S.S. DEPORTES	123.168.859,73	11.037.877,58	91.367.463,55	31.801.396,18	9.916.165,68	89.813.393,53	9.888.645,61	75.020.473,82
1.06.10.02	PT SUBSECRETARIA	123.168.859,73	11.037.877,58	91.367.463,55	31.801.396,18	9.916.165,68	89.813.393,53	9.888.645,61	75.020.473,82
1.06.10.02.0017	PT DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICI	108.398.859,73	9.833.509,28	77.372.171,55	31.026.688,18	9.743.665,68	77.194.969,83	9.716.145,61	62.402.050,12
1.06.10.02.0017.081	PT ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS ESTIVALES/TEMPO	32.554.903,65	2.869.173,66	25.581.855,59	6.973.048,06	2.869.173,66	25.581.855,59	3.119.263,09	21.935.759,47
1.06.10.02.0017.082	PT ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y AFINES	13.698.128,58	764.287,91	5.290.600,14	8.407.528,44	665.287,91	5.181.398,42	276.795,95	2.585.057,97
1.06.10.02.0017.083	PT CONVENIO PEHUENES ORD 2752CM16	325.000,00	0,00	1.661,45	323.338,55	0,00	1.661,45	0,00	1.661,45
1.06.10.02.0017.084	PT ESCUELA DE GUARDAVIDAS ORD 2307CM12	91.000,00	0,00	0,00	91.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.10.02.0017.085	PT ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE MONTAÑA ORD102/84	6.143.589,00	819.896,97	3.200.038,75	2.943.550,25	819.896,97	3.200.038,75	827.919,95	2.270.675,04
1.06.10.02.0017.086	PT FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	520.000,00	0,00	0,00	520.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.10.02.0017.087	PT INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO DE DEPORTES	55.066.238,50	5.380.150,74	43.298.015,62	11.768.222,88	5.389.307,14	43.230.015,62	5.492.166,62	35.608.896,19
1.06.10.02.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	14.770.000,00	1.204.368,30	13.995.292,00	774.708,00	172.500,00	12.618.423,70	172.500,00	12.618.423,70
1.06.10.02.7000.714	PT APORTES ESTADIO MUNICIPAL	14.770.000,00	1.204.368,30	13.995.292,00	774.708,00	172.500,00	12.618.423,70	172.500,00	12.618.423,70
1.06.11	PT S.S. CULTURA	99.187.094,66	8.564.119,75	75.244.772,78	23.942.321,88	8.901.075,07	74.763.922,41	9.318.883,96	62.233.928,23
1.06.11.02	PT SUBSECRETARIA	96.933.103,66	8.334.056,58	73.402.239,99	23.530.863,67	8.671.011,90	72.921.389,62	9.073.947,16	60.684.699,47
1.06.11.02.0004	PT DERECHOS OCUPACIÓN/USO ESPACIO PÚBLICO/PRIVADO	2.570.570,99	287.009,77	2.015.592,49	554.978,50	287.009,77	2.005.092,49	289.341,79	1.612.906,40
1.06.11.02.0004.090	PT FILM COMMISSION ORD 2934CM18	2.570.570,99	287.009,77	2.015.592,49	554.978,50	287.009,77	2.005.092,49	289.341,79	1.612.906,40
1.06.11.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	87.724.020,06	7.686.184,84	66.479.638,78	21.244.381,28	8.023.140,16	66.134.290,54	8.407.737,98	54.861.539,68
1.06.11.02.0040.088	PT FORMACION ARTISTICA	54.553.558,00	4.696.618,91	40.204.570,34	14.348.987,66	4.660.270,67	40.168.222,10	5.010.336,26	33.297.551,69
1.06.11.02.0040.091	PT PATRIMONIO HISTORICO	1.161.258,20	178.034,14	743.872,82	417.385,38	178.034,14	743.872,82	202.423,94	516.378,94
1.06.11.02.0040.092	PT APOYO Y PROMOCION DE LAS ARTES	26.958.230,00	2.436.303,73	21.148.304,30	5.809.925,70	2.530.303,73	20.960.304,30	2.631.844,73	17.510.440,87
1.06.11.02.0040.095	PT CENTRO DE DOCUMENTACION DIGITAL	81.250,00	0,00	63.087,12	18.162,88	0,00	63.087,12	0,00	63.087,12
1.06.11.02.0040.096	PT ADMINISTRACION SSC	3.969.723,86	375.228,06	3.319.804,20	649.919,66	654.531,62	3.198.804,20	435.895,55	2.474.081,06
1.06.11.02.0040.097	PT BIBLIOTECA SARMIENTO ORD 1516CM15	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	127.237,50	1.000.000,00
1.06.11.02.2104	PT FERIAS COMUNITARIAS	4.043.536,00	360.861,97	3.102.224,34	941.311,66	360.861,97	3.102.224,34	376.867,39	2.545.530,26
1.06.11.02.2104.089	PT ESPACIOS DE COMERCIALIZACION PARA ARTESANOS	4.043.536,00	360.861,97	3.102.224,34	941.311,66	360.861,97	3.102.224,34	376.867,39	2.545.530,26
Transporte		2.881.743.688,64	210.524.112,92	1.873.483.685,98	1.008.260.002,66	221.549.900,71	1.745.683.506,69	216.630.078,26	1.481.828.436,89



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.06.11.02.2966	PT APORTE VOLUNTARIO RED BIBLIOTECAS	1.763.601,00	0,00	973.408,77	790.192,23	0,00	848.406,64	0,00	833.347,52
1.06.11.02.2966.094	PT RED DE BIBLIOTECA	1.763.601,00	0,00	973.408,77	790.192,23	0,00	848.406,64	0,00	833.347,52
1.06.11.02.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	831.375,61	0,00	831.375,61	0,00	0,00	831.375,61	0,00	831.375,61
1.06.11.02.7000.722	PT ARTESANOS MEJORA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO	831.375,61	0,00	831.375,61	0,00	0,00	831.375,61	0,00	831.375,61
1.06.11.13	PT D.G. LA LLAVE	2.253.991,00	230.063,17	1.842.532,79	411.458,21	230.063,17	1.842.532,79	244.936,80	1.549.228,76
1.06.11.13.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	2.253.991,00	230.063,17	1.842.532,79	411.458,21	230.063,17	1.842.532,79	244.936,80	1.549.228,76
1.06.11.13.0040.093	PT INTERCAMBIO CULTURAL REGIONAL/NACIONAL E INTERNAC	2.253.991,00	230.063,17	1.842.532,79	411.458,21	230.063,17	1.842.532,79	244.936,80	1.549.228,76
1.07	PT SECRETARIA PRODUCCION, INNOV. Y EMPLEO	84.915.247,42	6.219.506,58	58.212.237,21	26.703.010,21	6.547.059,07	57.147.556,31	7.328.233,84	49.251.608,60
1.07.01	PT SECRETARIA	74.738.587,42	5.784.419,40	49.109.168,36	25.629.419,06	6.111.971,89	48.044.487,46	6.272.778,35	40.846.131,77
1.07.01.01	PT SECRETARIA	14.777.427,55	1.168.862,76	9.945.705,73	4.831.721,82	1.196.641,28	9.945.705,73	1.249.513,61	8.336.044,40
1.07.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	13.676.595,15	1.165.412,79	9.554.370,96	4.122.224,19	1.165.412,79	9.554.370,96	1.218.285,12	7.944.709,63
1.07.01.01.0040.099	PT ADMINISTRACION SPIYE	13.676.595,15	1.165.412,79	9.554.370,96	4.122.224,19	1.165.412,79	9.554.370,96	1.218.285,12	7.944.709,63
1.07.01.01.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	1.014.312,40	3.449,97	306.906,25	707.406,15	3.449,97	306.906,25	3.449,97	306.906,25
1.07.01.01.6000.609	PT SUBSIDIO LABORATORIO INAES	476.510,15	0,00	0,00	476.510,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01.01.6000.614	PT SISTEMA DE PROGRAMACION WEB	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01.01.6000.615	PT DESARROLLO INDUSTRIA APICOLA	387.802,25	3.449,97	306.906,25	80.896,00	3.449,97	306.906,25	3.449,97	306.906,25
1.07.01.01.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	86.520,00	0,00	84.428,52	2.091,48	27.778,52	84.428,52	27.778,52	84.428,52
1.07.01.01.7000.709	PT PROGRAMA 111 MIL	53.670,00	0,00	53.670,00	0,00	0,00	53.670,00	0,00	53.670,00
1.07.01.01.7000.721	PT ENTRENAMIENTO TRABAJO PÚBLICO PCD	14.850,00	0,00	12.758,52	2.091,48	9.778,52	12.758,52	9.778,52	12.758,52
1.07.01.01.7000.726	PT FONDCE	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
1.07.01.14	PT D.G. DESARROLLO LOCAL	26.504.241,67	1.754.214,98	14.309.785,89	12.194.455,78	1.898.569,85	13.988.785,89	1.867.045,31	11.419.296,22
1.07.01.14.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	23.050.482,67	1.548.810,38	12.639.886,15	10.410.596,52	1.693.165,25	12.318.886,15	1.652.911,00	10.038.066,71
1.07.01.14.0040.100	PT ECONOMIA SOCIAL	10.184.623,00	970.980,10	7.914.647,29	2.269.975,71	1.052.334,97	7.742.647,29	1.020.340,24	6.387.457,23
1.07.01.14.0040.103	PT PLAN INTEGRAL DE COMERCIALIZACION	4.778.044,67	362.495,21	2.771.639,56	2.006.405,11	362.495,21	2.771.639,56	352.016,54	2.163.947,01
1.07.01.14.0040.104	PT PUNTO PYME - FAB	8.087.815,00	215.335,07	1.953.599,30	6.134.215,70	278.335,07	1.804.599,30	280.554,22	1.486.662,47
1.07.01.14.2503	PT FRESOL	1.394.039,00	105.609,99	852.670,47	541.368,53	105.609,99	852.670,47	108.968,47	692.820,65
1.07.01.14.2503.102	PT FRESOL	1.394.039,00	105.609,99	852.670,47	541.368,53	105.609,99	852.670,47	108.968,47	692.820,65
1.07.01.14.2914	PT UNIDADES MOVILES	2.059.720,00	99.794,61	817.229,27	1.242.490,73	99.794,61	817.229,27	105.165,84	688.408,86
1.07.01.14.2914.101	PT FOODTRUCKS	2.059.720,00	99.794,61	817.229,27	1.242.490,73	99.794,61	817.229,27	105.165,84	688.408,86
1.07.01.15	PT D.G. EMPLEO	33.456.918,20	2.861.341,66	24.853.676,74	8.603.241,46	3.016.760,76	24.109.995,84	3.156.219,43	21.090.791,15
1.07.01.15.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	29.874.896,00	2.249.206,46	21.271.664,37	8.603.231,63	2.320.562,90	21.140.020,81	2.460.021,57	18.120.816,12
1.07.01.15.0040.105	PT DIRECCION DE TRABAJO	27.066.390,00	2.061.393,49	19.515.491,23	7.550.898,77	2.097.749,93	19.488.847,67	2.225.663,89	16.679.577,88
1.07.01.15.0040.106	PT CENTRO DE FORMACION CAPACITACION Y PRODUCCION	2.808.506,00	187.812,97	1.756.173,14	1.052.332,86	222.812,97	1.651.173,14	234.357,68	1.441.238,24
1.07.01.15.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	3.582.022,20	612.135,20	3.582.012,37	9,83	696.197,86	2.969.975,03	696.197,86	2.969.975,03
1.07.01.15.7000.716	PT ECONOMIAS DEL CONOCIMIENTO	3.582.022,20	612.135,20	3.582.012,37	9,83	696.197,86	2.969.975,03	696.197,86	2.969.975,03
1.07.12	PT S.S. MERCADO MUNICIPAL	10.176.660,00	435.087,18	9.103.068,85	1.073.591,15	435.087,18	9.103.068,85	1.055.455,49	8.405.476,83
1.07.12.02	PT SUBSECRETARIA	10.176.660,00	435.087,18	9.103.068,85	1.073.591,15	435.087,18	9.103.068,85	1.055.455,49	8.405.476,83
1.07.12.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	10.176.660,00	435.087,18	9.103.068,85	1.073.591,15	435.087,18	9.103.068,85	1.055.455,49	8.405.476,83
1.07.12.02.0040.107	PT ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	10.176.660,00	435.087,18	9.103.068,85	1.073.591,15	435.087,18	9.103.068,85	1.055.455,49	8.405.476,83
1.08	PT SECRETARIA DE TURISMO	279.861.877,12	4.547.970,56	148.738.832,75	131.123.044,37	4.643.061,17	145.799.367,38	16.039.248,06	124.387.465,60
1.08.01	PT SECRETARIA	279.861.877,12	4.547.970,56	148.738.832,75	131.123.044,37	4.643.061,17	145.799.367,38	16.039.248,06	124.387.465,60
1.08.01.01	PT SECRETARIA	277.690.585,12	4.364.472,57	147.249.097,86	130.441.487,26	4.459.563,18	144.309.632,49	15.841.323,70	123.129.607,53
1.08.01.01.0020	PT TASA SERVICIOS TURÍSTICOS GENERAL	6.856.785,00	435.646,38	3.516.988,03	3.339.796,97	435.646,38	3.516.988,03	467.633,35	2.951.080,43
1.08.01.01.0020.109	PT DESARROLLO TURISTICO	6.856.785,00	435.646,38	3.516.988,03	3.339.796,97	435.646,38	3.516.988,03	467.633,35	2.951.080,43
Transporte		2.975.551.439,67	217.334.544,64	1.938.445.464,70	1.037.105.974,97	228.687.884,92	1.809.455.602,38	224.580.116,29	1.536.839.527,64



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.08.01.01.0030	PT ECOTASA	132.005.271,66	626.910,26	25.866.919,44	106.138.352,22	626.910,26	23.244.954,07	955.575,08	22.864.772,22
1.08.01.01.0030.110	PT ECOTASA	132.005.271,66	626.910,26	25.866.919,44	106.138.352,22	626.910,26	23.244.954,07	955.575,08	22.864.772,22
1.08.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	44.595.522,00	3.095.981,88	24.651.732,35	19.943.789,65	3.191.072,49	24.334.232,35	3.065.942,11	19.762.740,09
1.08.01.01.0040.108	PT ADMINISTRACION TURISMO	7.944.810,00	501.162,66	2.932.551,50	5.012.258,50	501.753,27	2.932.551,50	289.911,65	1.947.572,81
1.08.01.01.0040.112	PT ESTADISTICAS DE TURISMO	5.718.398,00	321.396,69	3.295.765,21	2.422.632,79	415.896,69	2.978.265,21	433.959,41	2.600.491,00
1.08.01.01.0040.113	PT SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA	23.844.844,00	2.273.422,53	17.924.253,24	5.920.590,76	2.273.422,53	17.924.253,24	2.342.071,05	14.735.055,06
1.08.01.01.0040.114	PT EVENTOS TURISTICOS	7.087.470,00	0,00	499.162,40	6.588.307,60	0,00	499.162,40	0,00	479.621,22
1.08.01.01.1648	PT EMPROTUR	89.308.306,46	205.934,05	88.288.758,04	1.019.548,42	205.934,05	88.288.758,04	11.352.173,16	72.626.314,79
1.08.01.01.1648.111	PT EMPROTUR	89.308.306,46	205.934,05	88.288.758,04	1.019.548,42	205.934,05	88.288.758,04	11.352.173,16	72.626.314,79
1.08.01.01.1648.187	PT PLAN ESTRATEGICO TURISMO BARILOCHE 2025	2.533.793,46	0,00	2.007.348,93	526.444,53	0,00	2.007.348,93	0,00	1.544.952,13
1.08.01.01.7000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS NACION	4.924.700,00	0,00	4.924.700,00	0,00	0,00	4.924.700,00	0,00	4.924.700,00
1.08.01.01.7000.700	PT MUNICIPIO TURISTICO RESPONSABLE	4.924.700,00	0,00	4.924.700,00	0,00	0,00	4.924.700,00	0,00	4.924.700,00
1.08.01.16	PT D.G. RELACIONES INTERNACIONALES	2.171.292,00	183.497,99	1.489.734,89	681.557,11	183.497,99	1.489.734,89	197.924,36	1.257.858,07
1.08.01.16.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	2.171.292,00	183.497,99	1.489.734,89	681.557,11	183.497,99	1.489.734,89	197.924,36	1.257.858,07
1.08.01.16.0040.115	PT COMITE DE CIUDADES HERMANAS	2.171.292,00	183.497,99	1.489.734,89	681.557,11	183.497,99	1.489.734,89	197.924,36	1.257.858,07
1.09	PT SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	903.768.052,42	63.041.982,99	602.079.717,51	301.688.334,91	69.921.161,29	579.268.612,37	69.039.875,27	499.837.434,94
1.09.01	PT SECRETARIA	808.283.748,42	55.139.090,50	537.317.649,86	270.966.098,56	62.392.254,01	514.880.529,93	61.077.512,64	446.866.943,35
1.09.01.01	PT SECRETARIA	389.285.279,48	31.109.355,87	238.113.940,47	151.171.339,01	29.626.548,69	235.767.731,78	28.567.079,17	198.049.359,21
1.09.01.01.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	348.654.214,30	29.395.386,36	216.076.276,63	132.577.937,67	27.786.839,69	213.766.278,45	26.752.522,60	179.593.768,89
1.09.01.01.0001.118	PT BARRIDO MICROCENTRO	39.912.919,00	4.029.840,11	32.127.861,69	7.785.057,31	4.028.518,33	32.126.539,91	4.263.423,34	26.433.784,43
1.09.01.01.0001.119	PT CEMENTERIO MUNICIPAL	23.202.889,00	2.457.373,62	19.356.227,82	3.846.661,18	2.457.373,62	19.356.227,82	2.419.230,91	15.791.569,11
1.09.01.01.0001.120	PT LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLUVIALES Y SANEAMIENTO	640.032,23	3.572.106,30	1.561.556,56	2.010.549,74	640.032,23	1.561.556,56	241.049,50	777.470,18
1.09.01.01.0001.121	PT SERVICIOS PUBLICOS	231.538.619,00	16.089.845,80	122.457.094,71	109.081.524,29	14.665.045,80	121.021.594,71	14.559.599,97	99.950.679,22
1.09.01.01.0001.122	PT ADMINISTRACION COMBUSTIBLE	50.427.681,00	6.178.294,60	40.573.535,85	9.854.145,15	5.995.869,71	39.700.359,45	5.269.218,88	36.640.265,95
1.09.01.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	40.631.065,18	1.713.969,51	22.037.663,84	18.593.401,34	1.839.709,00	22.001.453,33	1.814.556,57	18.455.590,32
1.09.01.01.0040.116	PT ADMINISTRACION CENTRAL DE LA SECRETARIA SERVICIOS	38.482.298,18	1.606.458,51	19.888.896,84	18.593.401,34	1.570.248,00	19.852.686,33	1.491.645,42	16.428.773,32
1.09.01.01.0040.117	PT PROVISION DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	2.148.767,00	107.511,00	2.148.767,00	0,00	269.461,00	2.148.767,00	322.911,15	2.026.817,00
1.09.01.17	PT D.G. GESTION DE RESIDUOS	220.239.283,88	9.111.194,82	184.446.466,49	35.792.817,39	18.560.652,14	166.183.194,88	18.276.742,47	153.277.174,61
1.09.01.17.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	220.239.283,88	9.111.194,82	184.446.466,49	35.792.817,39	18.560.652,14	166.183.194,88	18.276.742,47	153.277.174,61
1.09.01.17.0001.124	PT CENTRO DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES	106.935.440,02	9.111.194,82	71.510.119,20	35.425.320,82	8.808.680,40	71.144.146,64	8.524.770,73	58.238.126,37
1.09.01.17.0001.125	PT SERVICIOS PÚBLICOS LEASING	113.303.843,86	0,00	112.936.347,29	367.496,57	9.751.971,74	95.039.048,24	9.751.971,74	95.039.048,24
1.09.01.18	PT D.G. MECANICA	117.277.298,06	8.825.749,52	63.566.066,51	53.711.231,55	8.069.262,89	61.870.426,88	8.196.011,33	53.649.480,97
1.09.01.18.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	114.009.760,59	8.825.749,52	63.566.066,51	50.443.694,08	8.069.262,89	61.870.426,88	8.196.011,33	53.649.480,97
1.09.01.18.0001.126	PT HERRERIA MECANICA	2.983.117,59	295.061,10	2.502.990,79	480.126,80	295.061,10	2.502.990,79	310.435,06	2.066.821,81
1.09.01.18.0001.127	PT FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL.	55.661.275,00	5.411.579,15	38.039.570,99	17.621.704,01	4.601.698,52	36.510.787,36	5.072.936,51	32.973.154,34
1.09.01.18.0001.128	PT MANTENIMIENTO FLOTA MUNICIPAL	55.365.368,00	3.119.109,27	23.023.504,73	32.341.863,27	3.172.503,27	22.856.648,73	2.812.639,76	18.609.504,82
1.09.01.18.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	3.267.537,47	0,00	0,00	3.267.537,47	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.01.18.6000.606	PT LEY Q ETAPA I Y II	2.791.027,32	0,00	0,00	2.791.027,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.01.18.6000.607	PT LEY Q ETAPA III Y VI	476.510,15	0,00	0,00	476.510,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.01.19	PT D.G. VIALIDAD	81.481.887,00	6.092.790,29	51.191.176,39	30.290.710,61	6.135.790,29	51.059.176,39	6.037.679,67	41.890.928,56
1.09.01.19.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	81.481.887,00	6.092.790,29	51.191.176,39	30.290.710,61	6.135.790,29	51.059.176,39	6.037.679,67	41.890.928,56
1.09.01.19.0001.129	PT MANTENIMIENTO DE RED VIAL EN EMERGENCIA CLIMATICA	49.133.568,00	5.127.910,16	39.756.103,25	9.377.464,75	5.127.910,16	39.756.103,25	4.986.578,92	31.968.325,12
1.09.01.19.0001.130	PT MANTENIMIENTO VIAL	32.348.319,00	964.880,13	11.435.073,14	20.913.245,86	1.007.880,13	11.303.073,14	1.051.100,75	9.922.603,44
1.09.22	PT S.S ESPACIOS PUBLICOS	95.484.304,00	7.902.892,49	64.762.067,65	30.722.236,35	7.528.907,28	64.388.082,44	7.962.362,63	52.970.491,59
Transporte		4.063.697.065,21	277.021.605,70	2.624.501.947,31	1.439.195.117,90	295.723.200,10	2.470.135.499,69	301.696.876,99	2.108.093.936,59



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.09.22.02	PT SUBSECRETARIA	95.484.304,00	7.902.892,49	64.762.067,65	30.722.236,35	7.528.907,28	64.388.082,44	7.962.362,63	52.970.491,59
1.09.22.02.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	95.484.304,00	7.902.892,49	64.762.067,65	30.722.236,35	7.528.907,28	64.388.082,44	7.962.362,63	52.970.491,59
1.09.22.02.0001.123	PT ESPACIOS VERDES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD	95.484.304,00	7.902.892,49	64.762.067,65	30.722.236,35	7.528.907,28	64.388.082,44	7.962.362,63	52.970.491,59
1.10	PT SECRETARIA FISCALIZACION	424.279.878,60	38.169.083,44	295.579.306,52	128.700.572,08	39.985.539,35	288.897.771,73	39.709.919,97	235.349.448,87
1.10.01	PT SECRETARIA	209.768.484,60	16.211.429,24	139.935.163,69	69.833.320,91	17.057.640,38	136.958.362,75	17.795.749,73	112.720.595,47
1.10.01.01	PT SECRETARIA	51.179.962,00	1.113.633,12	14.894.432,41	36.285.529,59	1.635.175,09	13.251.656,47	1.821.734,37	10.934.535,77
1.10.01.01.0005	PT DERECHOS OMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA	51.179.962,00	1.113.633,12	14.894.432,41	36.285.529,59	1.635.175,09	13.251.656,47	1.821.734,37	10.934.535,77
1.10.01.01.0005.131	PT ADMINISTRACION FISCALIZACION	51.179.962,00	1.113.633,12	14.894.432,41	36.285.529,59	1.635.175,09	13.251.656,47	1.821.734,37	10.934.535,77
1.10.01.20	PT D.G. COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS	128.899.209,00	12.291.215,41	101.975.565,17	26.923.643,83	12.330.865,41	101.609.065,17	12.815.701,28	83.338.814,73
1.10.01.20.0003	PT TASA POR INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE	100.022.358,00	9.722.794,63	81.111.338,22	18.911.019,78	9.762.444,63	80.744.838,22	10.154.644,77	66.286.665,65
1.10.01.20.0003.139	PT HABILITACIONES	38.661.415,00	3.804.230,82	31.691.784,97	6.969.630,03	3.807.200,82	31.457.284,97	4.001.991,27	25.886.173,67
1.10.01.20.0003.140	PT FISCALIZACION URBANA	52.507.634,00	5.204.253,83	43.219.378,07	9.288.255,93	5.240.933,83	43.087.378,07	5.420.535,02	35.277.105,51
1.10.01.20.0003.141	PT CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	8.853.309,00	714.309,98	6.200.175,18	2.653.133,82	714.309,98	6.200.175,18	732.118,48	5.123.386,47
1.10.01.20.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	28.876.851,00	2.568.420,78	20.864.226,95	8.012.624,05	2.568.420,78	20.864.226,95	2.661.056,51	17.052.149,08
1.10.01.20.0040.138	PT OMIDUC ORD 1934-CM-09	28.876.851,00	2.568.420,78	20.864.226,95	8.012.624,05	2.568.420,78	20.864.226,95	2.661.056,51	17.052.149,08
1.10.01.21	PT D.G. SANIDAD ANIMAL	29.689.313,60	2.806.580,71	23.065.166,11	6.624.147,49	3.091.599,88	22.097.641,11	3.158.314,08	18.447.244,97
1.10.01.21.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	29.689.313,60	2.806.580,71	23.065.166,11	6.624.147,49	3.091.599,88	22.097.641,11	3.158.314,08	18.447.244,97
1.10.01.21.0040.142	PT CONTROL FAUNA URBANA ORD 1931-CM-09	23.242.976,00	2.207.629,36	18.263.847,25	4.979.128,75	2.492.648,53	17.296.322,25	2.487.206,10	14.423.844,11
1.10.01.21.0040.143	PT ADMINISTRACION VETERINARIA Y ZONOSIS	6.446.337,60	598.951,35	4.801.318,86	1.645.018,74	598.951,35	4.801.318,86	671.107,98	4.023.400,86
1.10.13	PT S.S TRANSITO Y TRANSPORTE	214.511.394,00	21.957.654,20	155.644.142,83	58.867.251,17	22.927.898,97	151.939.408,98	21.914.170,24	122.628.853,40
1.10.13.02	PT SUBSECRETARIA	214.511.394,00	21.957.654,20	155.644.142,83	58.867.251,17	22.927.898,97	151.939.408,98	21.914.170,24	122.628.853,40
1.10.13.02.0012	PT DERECHOS DE OFICINA	42.933.995,00	3.384.918,42	30.016.681,58	12.917.313,42	3.473.657,19	29.727.757,73	3.581.159,72	24.038.228,24
1.10.13.02.0012.137	PT ADMINISTRACION TRANSITO	42.933.995,00	3.384.918,42	30.016.681,58	12.917.313,42	3.473.657,19	29.727.757,73	3.581.159,72	24.038.228,24
1.10.13.02.0015	PT DERECHOS TRANSPORTES PASAJEROS	44.413.143,00	3.962.043,60	32.101.266,42	12.311.876,58	3.966.929,60	32.100.016,42	4.085.830,56	26.152.095,47
1.10.13.02.0015.134	PT TERMINAL-PLAYON- B. QUIMICO	44.413.143,00	3.962.043,60	32.101.266,42	12.311.876,58	3.966.929,60	32.100.016,42	4.085.830,56	26.152.095,47
1.10.13.02.0018	PT DERECHOS VARIOS - SERVICIOS ESPECIALES	22.227.351,00	2.298.234,92	16.384.145,74	5.843.205,26	2.324.734,92	16.384.145,74	1.926.479,29	12.144.664,55
1.10.13.02.0018.135	PT SEÑALIZACION VIAL	22.227.351,00	2.298.234,92	16.384.145,74	5.843.205,26	2.324.734,92	16.384.145,74	1.926.479,29	12.144.664,55
1.10.13.02.2375	PT DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	90.436.905,00	8.241.657,43	67.882.281,63	22.554.623,37	9.086.777,43	64.467.721,63	8.244.900,84	51.034.097,68
1.10.13.02.2375.136	PT FISCALIZACION DE TYT	90.436.905,00	8.241.657,43	67.882.281,63	22.554.623,37	9.086.777,43	64.467.721,63	8.244.900,84	51.034.097,68
1.10.13.02.3037	PT CONTROL DE TRÁNSITO	14.500.000,00	4.070.799,83	9.259.767,46	5.240.232,54	4.075.799,83	9.259.767,46	4.075.799,83	9.259.767,46
1.10.13.02.3037.132	PT FONDO SEGURIDAD EDUCACIÓN VIAL	1.250.000,00	0,00	77.590,00	1.172.410,00	5.000,00	77.590,00	5.000,00	77.590,00
1.10.13.02.3037.133	PT CONTROL DE TRÁNSITO	13.250.000,00	4.070.799,83	9.182.177,46	4.067.822,54	4.070.799,83	9.182.177,46	4.070.799,83	9.182.177,46
1.11	PT SECRETARIA HACIENDA	286.340.476,00	15.967.201,04	212.828.991,73	73.511.484,27	16.175.334,39	211.597.659,59	18.163.256,64	182.177.314,37
1.11.14	PT S.S. HACIENDA	286.340.476,00	15.967.201,04	212.828.991,73	73.511.484,27	16.175.334,39	211.597.659,59	18.163.256,64	182.177.314,37
1.11.14.02	PT SUBSECRETARIA	281.591.240,00	15.937.201,04	212.557.884,51	69.033.355,49	16.127.188,58	211.454.918,85	18.147.210,83	182.066.673,63
1.11.14.02.0001	PT TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	152.834.088,00	8.326.293,41	104.873.559,63	47.960.528,37	8.652.710,99	104.486.967,22	10.473.288,10	85.868.712,51
1.11.14.02.0001.145	PT ADMINISTRACION HACIENDA	121.111.145,00	5.733.214,78	82.737.966,04	38.373.178,96	6.006.252,46	82.483.373,63	7.709.489,79	68.004.926,13
1.11.14.02.0001.146	PT FUNCIONAMIENTO DE TESORERIA	31.722.943,00	2.593.078,63	22.135.593,59	9.587.349,41	2.646.458,53	22.003.593,59	2.763.798,31	17.863.786,38
1.11.14.02.0003	PT TASA POR INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE	62.490.406,00	5.855.048,45	46.614.635,95	15.875.770,05	5.723.244,64	45.902.888,93	5.874.877,16	37.658.085,84
1.11.14.02.0003.144	PT FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LOS INGRESOS MUNI	62.490.406,00	5.855.048,45	46.614.635,95	15.875.770,05	5.723.244,64	45.902.888,93	5.874.877,16	37.658.085,84
1.11.14.02.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	66.266.746,00	1.755.859,18	61.069.688,93	5.197.057,07	1.751.232,95	61.065.062,70	1.799.045,57	58.539.875,28
1.11.14.02.0040.147	PT MANTENIMIENTO SUMINISTROS	19.387.658,00	1.755.859,18	14.190.600,93	5.197.057,07	1.751.232,95	14.185.974,70	1.799.045,57	11.664.207,28
1.11.14.02.0040.148	PT DEVOLUCION DE CREDITOS	46.879.088,00	0,00	46.879.088,00	0,00	0,00	46.879.088,00	0,00	46.875.668,00
1.11.14.22	PT D.G. LEGAL TRIBUTARIA	4.749.236,00	30.000,00	271.107,22	4.478.128,78	48.145,81	142.740,74	16.045,81	110.640,74
Transporte		4.865.052.487,81	339.030.782,67	3.197.401.205,99	1.667.651.281,82	359.364.835,31	3.034.876.272,71	367.516.370,42	2.578.480.550,68



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
1.11.14.22.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	4.749.236,00	30.000,00	271.107,22	4.478.128,78	48.145,81	142.740,74	16.045,81	110.640,74
1.11.14.22.0040.149	PT EJECUCIONES FISCALES	4.749.236,00	30.000,00	271.107,22	4.478.128,78	48.145,81	142.740,74	16.045,81	110.640,74
1.12	PT JUNTA ELECTORAL	7.658.429,00	542.525,34	4.614.959,22	3.043.469,78	525.658,54	4.598.092,42	551.467,96	3.891.430,75
1.12.15	PT JUNTA ELECTORAL	7.658.429,00	542.525,34	4.614.959,22	3.043.469,78	525.658,54	4.598.092,42	551.467,96	3.891.430,75
1.12.15.01	PT SECRETARIA	7.658.429,00	542.525,34	4.614.959,22	3.043.469,78	525.658,54	4.598.092,42	551.467,96	3.891.430,75
1.12.15.01.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	7.658.429,00	542.525,34	4.614.959,22	3.043.469,78	525.658,54	4.598.092,42	551.467,96	3.891.430,75
1.12.15.01.0040.150	PT ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	7.658.429,00	542.525,34	4.614.959,22	3.043.469,78	525.658,54	4.598.092,42	551.467,96	3.891.430,75
1.13	PT CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.16	PT CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.16.23	PT CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.16.23.8006	PT CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.16.23.8006.151	PT CREDITO ADICIONAL	172.403.211,05	0,00	0,00	172.403.211,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1.14	PT DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	250.000.000,00	-267.478,65	249.414.670,93	585.329,07	-217.478,65	219.936.662,58	3.789.306,57	187.690.075,34
1.14.17	PT DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	250.000.000,00	-267.478,65	249.414.670,93	585.329,07	-217.478,65	219.936.662,58	3.789.306,57	187.690.075,34
1.14.17.24	PT DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	250.000.000,00	-267.478,65	249.414.670,93	585.329,07	-217.478,65	219.936.662,58	3.789.306,57	187.690.075,34
1.14.17.24.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	250.000.000,00	-267.478,65	249.414.670,93	585.329,07	-217.478,65	219.936.662,58	3.789.306,57	187.690.075,34
1.14.17.24.0040.152	PT DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	250.000.000,00	-267.478,65	249.414.670,93	585.329,07	-217.478,65	219.936.662,58	3.789.306,57	187.690.075,34
2	PT LEGISLATIVO	98.517.613,40	8.010.462,49	66.506.418,44	32.011.194,96	8.112.474,49	66.098.370,44	8.638.516,91	55.936.346,30
2.15	PT CONCEJO MUNICIPAL	98.517.613,40	8.010.462,49	66.506.418,44	32.011.194,96	8.112.474,49	66.098.370,44	8.638.516,91	55.936.346,30
2.15.18	PT CONCEJO MUNICIPAL	98.517.613,40	8.010.462,49	66.506.418,44	32.011.194,96	8.112.474,49	66.098.370,44	8.638.516,91	55.936.346,30
2.15.18.25	PT CONCEJO MUNICIPAL	98.517.613,40	8.010.462,49	66.506.418,44	32.011.194,96	8.112.474,49	66.098.370,44	8.638.516,91	55.936.346,30
2.15.18.25.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	98.417.613,40	8.010.462,49	66.506.418,44	31.911.194,96	8.112.474,49	66.098.370,44	8.638.516,91	55.936.346,30
2.15.18.25.0040.153	PT ACCIONES POR LA NO VIOLENCIA 2099/CM/10	2.820.626,00	162.048,13	1.666.724,97	1.153.901,03	162.048,13	1.666.724,97	175.490,25	1.447.812,88
2.15.18.25.0040.154	PT ANTIGUOS POBLADORES 1349/CM/03	117.000,00	0,00	10.880,00	106.120,00	0,00	10.880,00	0,00	10.880,00
2.15.18.25.0040.155	PT CONCEJAL POR UN DIA 421CM12	951.730,00	83.149,15	701.978,72	249.751,28	83.149,15	701.978,72	90.998,30	609.125,19
2.15.18.25.0040.156	PT CONCEJO DE LIBERANTE VALOR SALA Y PASILLO	82.808.455,00	7.458.531,64	61.291.599,87	21.516.855,13	7.560.543,64	60.883.551,87	8.042.525,19	51.351.726,99
2.15.18.25.0040.157	PT CONCURSO DE HACHEROS Y TORTAS 263PC92	1.043.933,00	0,00	411.258,66	632.674,34	0,00	411.258,66	0,00	411.258,66
2.15.18.25.0040.158	PT JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL	2.012.392,40	190.660,67	1.583.853,31	428.539,09	190.660,67	1.583.853,31	206.980,10	1.345.734,64
2.15.18.25.0040.159	PT NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE 2255CM11	1.464.548,00	52.648,00	225.166,36	1.239.381,64	52.648,00	225.166,36	52.648,00	225.166,36
2.15.18.25.0040.160	PT PREMIO CARLOS BUSTOS 2718/CM/16	60.840,00	0,00	60.000,00	840,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
2.15.18.25.0040.161	PT SEMANA DE LA JUVENTUD 2033/CM/10	7.138.089,00	63.424,90	554.956,55	6.583.132,45	63.424,90	554.956,55	69.875,07	474.641,58
2.15.18.25.6000	PT PROGRAMAS DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVINCIA RN	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.15.18.25.6000.612	PT NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	PT DEFENSORIA DEL PUEBLO	22.624.530,00	1.984.407,35	14.639.385,96	7.985.144,04	1.984.407,35	14.639.385,96	1.983.382,42	12.093.334,38
3.16	PT DEFENSORIA DEL PUEBLO	22.624.530,00	1.984.407,35	14.639.385,96	7.985.144,04	1.984.407,35	14.639.385,96	1.983.382,42	12.093.334,38
3.16.19	PT DEFENSORIA DEL PUEBLO	22.624.530,00	1.984.407,35	14.639.385,96	7.985.144,04	1.984.407,35	14.639.385,96	1.983.382,42	12.093.334,38
3.16.19.26	PT DEFENSORIA DEL PUEBLO	22.624.530,00	1.984.407,35	14.639.385,96	7.985.144,04	1.984.407,35	14.639.385,96	1.983.382,42	12.093.334,38
3.16.19.26.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	22.624.530,00	1.984.407,35	14.639.385,96	7.985.144,04	1.984.407,35	14.639.385,96	1.983.382,42	12.093.334,38
3.16.19.26.0040.162	PT PROMOCION DE DERECHO	5.414.921,00	198.399,62	3.193.129,99	2.221.791,01	198.399,62	3.193.129,99	290.399,19	2.896.404,65
3.16.19.26.0040.163	PT MEDIACION COMUNITARIA 2212CM/11	5.036.762,00	409.816,90	3.329.275,60	1.707.486,40	409.816,90	3.329.275,60	421.766,85	2.720.365,93
3.16.19.26.0040.164	PT ADMINISTRACION DEFENSORIA DEL PUEBLO	12.172.847,00	1.376.190,83	8.116.980,37	4.055.866,63	1.376.190,83	8.116.980,37	1.271.216,38	6.476.563,80
4	PT TRIBUNAL DE CONTRALOR	18.608.079,00	1.423.118,60	12.084.304,08	6.523.774,92	1.423.118,60	12.084.304,08	1.509.142,11	10.238.702,55
4.17	PT TRIBUNAL DE CONTRALOR	18.608.079,00	1.423.118,60	12.084.304,08	6.523.774,92	1.423.118,60	12.084.304,08	1.509.142,11	10.238.702,55
4.17.20	PT TRIBUNAL DE CONTRALOR	18.608.079,00	1.423.118,60	12.084.304,08	6.523.774,92	1.423.118,60	12.084.304,08	1.509.142,11	10.238.702,55
Transporte		5.421.005.507,26	349.330.699,20	3.532.847.747,76	1.888.157.759,50	369.818.042,85	3.340.291.524,85	382.495.090,09	2.838.202.378,19



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
4.17.20.27	PT TRIBUNAL DE CONTRALOR	18.608.079,00	1.423.118,60	12.084.304,08	6.523.774,92	1.423.118,60	12.084.304,08	1.509.142,11	10.238.702,55
4.17.20.27.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	18.608.079,00	1.423.118,60	12.084.304,08	6.523.774,92	1.423.118,60	12.084.304,08	1.509.142,11	10.238.702,55
4.17.20.27.0040.165	PT AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	18.413.079,00	1.422.124,03	12.081.625,23	6.331.453,77	1.422.124,03	12.081.625,23	1.508.147,54	10.236.023,70
4.17.20.27.0040.166	PT REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	195.000,00	994,57	2.678,85	192.321,15	994,57	2.678,85	994,57	2.678,85
5	PT ENTES AUTARQUICOS	53.820.186,00	3.790.024,40	38.184.093,92	15.636.092,08	3.840.965,98	37.878.444,44	4.034.654,76	27.782.010,86
5.18	PT ENTES AUTARQUICOS	53.820.186,00	3.790.024,40	38.184.093,92	15.636.092,08	3.840.965,98	37.878.444,44	4.034.654,76	27.782.010,86
5.18.21	PT ENTES AUTARQUICOS	53.820.186,00	3.790.024,40	38.184.093,92	15.636.092,08	3.840.965,98	37.878.444,44	4.034.654,76	27.782.010,86
5.18.21.28	PT ENTES AUTARQUICOS	53.820.186,00	3.790.024,40	38.184.093,92	15.636.092,08	3.840.965,98	37.878.444,44	4.034.654,76	27.782.010,86
5.18.21.28.0040	PT COSTOS INDIRECTOS	53.820.186,00	3.790.024,40	38.184.093,92	15.636.092,08	3.840.965,98	37.878.444,44	4.034.654,76	27.782.010,86
5.18.21.28.0040.049	PT ENTE JARDIN BOTANICO	812.948,00	0,00	812.948,00	0,00	0,00	812.948,00	100.000,00	100.000,00
5.18.21.28.0040.050	PT ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	1.873.363,00	0,00	1.873.363,00	0,00	0,00	1.873.363,00	0,00	0,00
5.18.21.28.0040.167	PT IMTYVHS	51.133.875,00	3.790.024,40	35.497.782,92	15.636.092,08	3.840.965,98	35.192.133,44	3.934.654,76	27.682.010,86
5.18.21.28.3194	PT FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.18.21.28.3194.185	PT FONDO HABITAT BARILOCHE PHB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal		5.493.433.772,26	354.543.842,20	3.583.116.145,76	1.910.317.626,50	375.082.127,43	3.390.254.273,37	388.038.886,96	2.876.223.091,60

Transporte

5.493.433.772,26

354.543.842,20

3.583.116.145,76

1.910.317.626,50

375.082.127,43

3.390.254.273,37

388.038.886,96

2.876.223.091,60



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
6	OT CUENTAS DE MOVIMIENTO	0,00	8.128.562,10	346.497.703,99	0,00	8.137.369,37	341.463.471,57	9.708.941,22	265.895.368,17
6.19	OT FONDOS DE TERCEROS DEL EJERCICIO	0,00	127.400,00	2.457.000,00	0,00	127.400,00	2.457.000,00	127.400,00	2.457.000,00
6.19.01	OT SECRETARIA	0,00	127.400,00	2.457.000,00	0,00	127.400,00	2.457.000,00	127.400,00	2.457.000,00
6.19.01.01	OT SECRETARIA	0,00	127.400,00	2.457.000,00	0,00	127.400,00	2.457.000,00	127.400,00	2.457.000,00
6.19.01.01.9011	OT FONDOS DE TERCEROS DEL EJERCICIO	0,00	127.400,00	2.457.000,00	0,00	127.400,00	2.457.000,00	127.400,00	2.457.000,00
6.19.01.01.9011.168	OT FONDOS DE TERCEROS DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.19.01.01.9011.188	OT DESPENSAS COMUNITARIAS SUBSIDIOS	0,00	127.400,00	2.457.000,00	0,00	127.400,00	2.457.000,00	127.400,00	2.457.000,00
6.20	OT FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	37.643,46	666.839,32
6.20.01	OT SECRETARIA	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	37.643,46	666.839,32
6.20.01.01	OT SECRETARIA	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	37.643,46	666.839,32
6.20.01.01.9015	OT FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	37.643,46	666.839,32
6.20.01.01.9015.169	OT FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	0,00	-3.478,75	2.290.712,99	37.643,46	666.839,32
6.21	OT REMESA CONCEJO TRIBUNAL DEFENSORIA	0,00	0,00	18.066.399,81	0,00	0,00	18.066.399,81	1.327.000,00	5.129.204,39
6.21.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	18.066.399,81	0,00	0,00	18.066.399,81	1.327.000,00	5.129.204,39
6.21.01.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	18.066.399,81	0,00	0,00	18.066.399,81	1.327.000,00	5.129.204,39
6.21.01.01.9016	OT REMESA CONCEJO TRIBUNAL DEFENSORIA	0,00	0,00	18.066.399,81	0,00	0,00	18.066.399,81	1.327.000,00	5.129.204,39
6.21.01.01.9016.170	OT REMESAS CONCEJO DELIBERANTE	0,00	0,00	11.325.494,00	0,00	0,00	11.325.494,00	1.187.000,00	3.636.000,00
6.21.01.01.9016.171	OT REMESAS TRIBUNAL DE CONTRALOR	0,00	0,00	2.596.531,00	0,00	0,00	2.596.531,00	80.000,00	720.000,00
6.21.01.01.9016.172	OT REMESAS DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	0,00	4.144.374,81	0,00	0,00	4.144.374,81	60.000,00	773.204,39
6.22	OT DIFERENCIAS DE AUDITORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.22.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.22.01.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.22.01.01.9017	OT DIFERENCIAS DE AUDITORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.22.01.01.9017.173	OT DIFERENCIAS DE AUDITORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.23	OT DEUDA NO PRESUPUESTARIA EJ ANTERIORES	0,00	6.190.762,10	307.751.448,74	0,00	6.190.762,10	302.717.216,32	6.397.379,79	243.637.857,82
6.23.01	OT SECRETARIA	0,00	6.190.762,10	307.751.448,74	0,00	6.190.762,10	302.717.216,32	6.397.379,79	243.637.857,82
6.23.01.01	OT SECRETARIA	0,00	6.190.762,10	307.751.448,74	0,00	6.190.762,10	302.717.216,32	6.397.379,79	243.637.857,82
6.23.01.01.9018	OT DEUDA NO PRESUPUESTARIA EJ ANTERIORES	0,00	6.190.762,10	307.751.448,74	0,00	6.190.762,10	302.717.216,32	6.397.379,79	243.637.857,82
6.23.01.01.9018.174	OT DEUDA NO PRESUPUESTARIA EJ ANTERIORES	0,00	6.190.762,10	306.687.713,17	0,00	6.190.762,10	301.672.259,21	6.397.379,79	242.687.060,71
6.23.01.01.9018.175	OT DEUDA NO PRESUPUESTARIA REC AFEC EJ ANTERIORES	0,00	0,00	1.063.735,57	0,00	0,00	1.044.957,11	0,00	950.797,11
6.24	OT RETENCIONES	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	1.813.878,75	13.911.980,38
6.24.01	OT SECRETARIA	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	1.813.878,75	13.911.980,38
6.24.01.01	OT SECRETARIA	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	1.813.878,75	13.911.980,38
6.24.01.01.9019	OT RETENCIONES	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	0,00	1.813.878,75	15.686.468,45	1.813.878,75	13.911.980,38
6.24.01.01.9019.176	OT RETENCIONES GANANCIAS	0,00	907.899,57	8.487.859,72	0,00	907.899,57	8.487.859,72	907.899,57	8.039.445,20
6.24.01.01.9019.177	OT RETENCIONES DGI 4052 SIJYP	0,00	0,00	1.864.464,75	0,00	0,00	1.864.464,75	0,00	538.391,20
6.24.01.01.9019.178	OT RETENCION DE INGRESOS BRUTOS	0,00	905.979,18	5.334.143,98	0,00	905.979,18	5.334.143,98	905.979,18	5.334.143,98
6.24.01.01.9019.179	OT RETENCION FONDO DE REPARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.25	OT DEVOLUCIONES	0,00	0,00	245.674,00	0,00	8.807,27	245.674,00	5.639,22	92.486,26
6.25.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	245.674,00	0,00	8.807,27	245.674,00	5.639,22	92.486,26
6.25.01.01	OT SECRETARIA	0,00	0,00	245.674,00	0,00	8.807,27	245.674,00	5.639,22	92.486,26
6.25.01.01.9020	OT DEVOLUCIONES	0,00	0,00	245.674,00	0,00	8.807,27	245.674,00	5.639,22	92.486,26
6.25.01.01.9020.180	OT MULTAS Y RECARGOS	0,00	0,00	38.381,63	0,00	0,00	38.381,63	0,00	0,00
6.25.01.01.9020.181	OT PAGOS DUPLICADOS	0,00	0,00	45.012,46	0,00	0,00	45.012,46	0,00	0,00
Transporte		5.493.433.772,26	362.672.404,30	3.929.406.557,38	1.910.317.626,50	383.210.689,53	3.731.510.452,57	397.742.188,96	3.142.025.973,51



EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Período: 01/09/2021 al 30/09/2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	CREDITO DISPONIBLE	ORDENADO A PAGAR EN PER.	ORDENADO A PAGAR ACUM.	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO
6.25.01.01.9020.182	OT DEVOLUCIONES VARIAS	0,00	0,00	162.279,91	0,00	8.807,27	162.279,91	5.639,22	92.486,26
	Subtotal	0,00	8.128.562,10	346.497.703,99	0,00	8.137.369,37	341.463.471,57	9.708.941,22	265.895.368,17
	TOTAL	5.493.433.772,26	362.672.404,30	3.929.613.849,75	1.910.317.626,50	383.219.496,80	3.731.717.744,94	397.747.828,18	3.142.118.459,77